



SESIÓN 3ª, ESPECIAL, PRESENCIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESGUARDO DEL ORDEN PÚBLICO (CEI 5), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2022. SE ABRE A LAS 10:15 HORAS.

En dependencias del Consejo Regional de Arica y Parinacota, en calle Prat 391, Oficina 33, Edificio Empresarial de la ciudad de Arica.

SUMARIO.

Esta sesión tiene por objeto tratar el tema de seguridad en la Región de Arica y Parinacota, desde la Región, en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión.

ASISTENCIA.

Preside su titular la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten la diputada señora Flor Weisse, y los diputados señores Matías Ramírez y Luis Malla en reemplazo de la diputada señorita Gael Yeomans. Asimismo, concurre el senador señor José Miguel Durana.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 61 del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Alfonso Pérez, mediante el cual comunica que el investigador que colaborará en la Investigadora es el señor Guillermo Fernández.

A disposición de las señoras y señores diputados.

2.- Reemplazo del diputado señor Luis Malla a la diputada señora Gael Yeomans.

Se consignó el reemplazo.

3.- Excusas por no poder concurrir a la sesión de hoy de los diputados señores Gonzalo De la Carrera, Henry Leal, Feliz Bugueño y de la diputada señora Gael Yeomans.

Se tuvo presente.

4.- Confirmación de la asistencia en sesión de hoy del Senador señor José Miguel Durana.

Se tuvo presente.

INVITADOS Y AUDIENCIAS.

De 10:15 a 13:00 horas, exponen:

- El Gobernador Regional, señor Jorge Díaz;
- El Delegado Presidencial, señor Ricardo Sanzana;
- El Alcalde de la I. Municipalidad de Arica, señor Gerardo Espíndola;
- La Alcaldesa de la I. Municipalidad de Putre, señora Maricel Gutierrez Castro;
- El Alcalde de la I. Municipalidad de Camarones señor Cristian Zavala Soto;
- La Fiscal Jefe de Arica, señora Trinidad Steinert;
- El Defensor Regional (S), señor Sergio Zenteno, y
- El Director Regional del Servicio de Migraciones, señor Darío Sánchez.
- El Delegado Presidencial Provincial de Parinacota, señor Patricio Sanhueza.

De 13:15 a 14:00 horas, exponen:

- El Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, CORESOC, señor Omar Vera Rodriguez, y la Presidenta de la Asociación Indígena Wiñay Inti Sol Eterno, señora Margot Ríos.
- El Presidente de la Organización Arica Siempre Arica, señor Héctor Salazar.
- La Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, Consejo Regional de Arica y Parinacota, señora Denisse Morales Flores;
- La Presidenta de la Comisión de Seguridad, Prevención y Desastres, Consejo Regional de Arica y Parinacota, señora Ximena Valcarce Becerra;
- El Representante de la Organización Funcional Barrio Comercial 21 de Mayo, señor Álvaro Alberto Chambe Fernández;
- El Consejero Regional señor Iván Paredes.
- El Presidente de Agrupación comunitaria AEA Chile, señor Luis Ceballos.

Asimismo, asisten:

- Los Concejales señores Max Schauer y Jorge Mollo, y la señora Dolores Cautivo.
- El Consejero Regional señor Leonardo Bórquez.

De 15:15 a 18:30 horas, exponen:

- El Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz, junto a la Jefa de la región Policial de Arica y Parinacota, Prefecta Inspectora, señora Claudia Domínguez; el Prefecto señor Rodrigo Fuentes, de la Brigada Antinarcóticos Norte, y el Jefe DEPIN JENANCO, Subprefecto señor Javier Valenzuela.
- El Jefe de Zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile, General señor Iván Monje;
- La Coordinadora Regional de Seguridad Pública de Arica y Parinacota de la Subsecretaría Prevención del Delito, señora Elsa Cortez San Francisco.
- Representante de la Asociación gremial de conductores de aplicaciones, señor Cristián Barrías.
- El Presidente de la Organización Gremial Arica Defiende a Arica, señor Roberto Valdivia.
- La Concejala Presidenta de la Comisión de Seguridad, señora Dolores Cautivos.
- El Capitán de Puerto (S), Teniente, señor Diego Valdés, quien concurre junto al Comandante en Jefe de la IV Zona Naval, Contraalmirante, señor Claudio Maldonado y el Gobernador Marítimo de Arica, Capitán de Navío, señor Christian Peters.

- El Jefe de Zona del Ejército de Chile, Región de Arica y Parinacota, General Guillermo Altamirano.
- El Director Regional (S) de Gendarmería de Chile, Teniente Coronel señor Francisco Bravo.
- El Director Regional de Arica y Parinacota del Servicio Nacional de Aduanas, señor Fernando Rausseau.
- La Jefa del Departamento Jurídico del Servicio de Impuestos Internos de la Región de Arica y Parinacota, Karla Brito.
- Dirigente de la Asociación Gremial Nacional de Gendarmes de Chile, señor Carlos Martínez.
- La Consejera Regional señora Lorena Ventura.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **18:30** horas.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se adjunta la versión taquigráfica de esta sesión.

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE
FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL EL MINISTERIO
DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DELEGACIONES
PRESIDENCIALES, REFERIDOS AL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y
ORDEN PÚBLICO INTERNO Y COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA,
CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO**

SESIÓN EN FORMATO PRESENCIAL:

Sesión 3ª, celebrada en jueves 11 de agosto de 2022,
de 10:15 a 18:30 horas.

Preside la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten la diputada señora Flor Weisse y los diputados

señores Matías Ramírez y Luis Malla, en reemplazo de la diputada señorita Gael Yeomans, y el senador señor José Miguel Durana.

Concurren, como invitados, el gobernador regional de la Región de Arica y Parinacota, señor Jorge Díaz; el delegado presidencial, señor Ricardo Sanzana; el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Arica, señor Gerardo Espíndola; la alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Putre, señora Maricel Gutiérrez; el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Camarones, señor Cristian Zavala; la fiscal jefe de Arica, señora Trinidad Steinert; el defensor regional (S), señor Sergio Zenteno; el director regional del Servicio de Migraciones, señor Darío Sánchez; el delegado presidencial provincial de Parinacota, señor Patricio Sanhueza; el presidente de la Comisión de Seguridad Pública, señor Omar Vera; la presidenta de la Asociación Indígena Wiñay Inti Sol Eterno, señora Margot Ríos; la presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, Consejo Regional de Arica y Parinacota, señora Denisse Morales; la presidenta de la Comisión de Seguridad, Prevención y Desastres, Consejo Regional de Arica y Parinacota, señora Ximena Valcarce; el consejero regional, señor Iván Paredes; los concejales señores Max Schauer y Jorge Mollo; el consejero regional, señor Leonardo Bórquez; el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz, junto a la jefa de la Región Policial de Arica y Parinacota, prefecta inspectora, señora Claudia Domínguez; el prefecto de la Brigada Antinarcóticos Norte, señor Rodrigo Fuentes; el jefe de la Depin Jenanco, subprefecto, señor Javier Valenzuela; el jefe de Zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile, general Iván Monje; el jefe de la Defensa Nacional Región de Arica y Parinacota, general de brigada, señor Guillermo Altamirano; la coordinadora regional de Seguridad Pública de Arica y Parinacota de la Subsecretaría Prevención del Delito, señora Elsa Cortez; la concejala presidenta de la Comisión de Seguridad, señora Dolores Cautivo, y el capitán de puerto (S), teniente, señor Diego Valdés, quien concurre junto al comandante en jefe de la IV Zona Naval, contraalmirante, señor

Claudio Maldonado.

En representación de otras organizaciones civiles invitadas asisten el presidente de la Organización Arica Siempre Arica, señor Héctor Salazar; el representante de la Organización Funcional Barrio Comercial 21 de Mayo, señor Álvaro Chambe; el presidente de la agrupación comunitaria AEA Chile, señor Luis Ceballos; el representante de la Asociación Gremial de Conductores de Aplicaciones, señor Cristián Barría, y el presidente de la Organización Gremial Arica Defiende a Arica, señor Roberto Valdivia.

TEXTO DEL DEBATE

VERSIÓN EXTRAÍDA DE AUDIO DIGITAL

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Antes de continuar, damos la más cordial bienvenida tanto a quienes asisten a esta sesión en calidad de invitados como a los diputados y diputadas integrantes de esta comisión

investigadora: la diputada señora Flor Weisse, y los diputados señores Matías Ramírez y Luis Malla, quien asiste en reemplazo de la diputada Gael Yeomans, y al senador señor José Miguel Durana.

Por último, saludar al gobernador regional de la Región de Arica y Parinacota, señor Jorge Díaz, a quien le agradecemos que nos haya recibido en la región.

En el Orden del Día, esta sesión tiene por objeto tratar el tema de seguridad en la Región de Arica y Parinacota en el contexto del mandato que dio origen a esta comisión, la que cuenta con un plazo de 90 días, según lo instruido por la Cámara de Diputadas y Diputados.

Al efecto, se recibirá a las siguientes autoridades: al gobernador regional de la Región de Arica y Parinacota, señor Jorge Díaz -por su intermedio, saludamos a sus consejeros y consejeras regionales, con quienes tuvimos la oportunidad de conversar previamente-; al delegado presidencial, señor Ricardo Sanzana; al alcalde de la Ilustre Municipalidad de Arica, señor Gerardo Espíndola; al fiscal regional, señor Mario Carrera, en cuya representación concurre la fiscal jefe de Arica, señora Trinidad Steinert; al defensor regional, señor Sergio Zenteno; al director regional del Servicio de Migraciones, señor Darío Sánchez; al alcalde de la comuna de Camarones, señor Cristian Zavala; al alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, señor Alex Castillo; a la alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Putre, señora Maricel Gutiérrez; a la presidenta de la Comisión de Fomento Productivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota, señora Denisse Morales; a la presidenta de la Comisión de Seguridad, Prevención y Desastres del Consejo Regional de Arica y Parinacota, señora Ximena Valcarce; al presidente de la Comisión de Seguridad Pública, señor Omar Vera; al representante de la Organización Funcional Barrio Comercial 21 de Mayo, señor Álvaro Chambe; a la coordinadora regional de Seguridad Pública de Arica y Parinacota de la Subsecretaría Prevención del Delito, señora Elsa Cortez, y al presidente de la Organización Gremial Arica Defiende a Arica, señor Roberto

Valdivia.

Además, según entiendo, en el transcurso del día se sumarán otras autoridades, a quienes les solicitaremos que se acerquen a esta Secretaría para registrar su participación.

Estaremos sesionando hasta las 13:00 horas en esta primera parte, para lo cual hemos venido con plena voluntad de escucharlos y de compartir con todos ustedes.

Me informa el señor Secretario que también está presente el delegado presidencial provincial de Parinacota, señor Patricio Sanhueza, a quien le damos la bienvenida.

En primera lugar, hará uso de la palabra el gobernador regional de la Región de Arica y Parinacota, señor Jorge Díaz.

Cabe destacar que hemos establecido tiempos máximos de siete u ocho minutos por intervención, salvo para las exposiciones que den cuenta de temas de fondo de la comisión, por lo que les solicitamos a nuestros invitados que puedan ajustarse a esa instrucción.

Tiene la palabra, señor gobernador.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de la Región de Arica y Parinacota).- Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer que se haya recibido el oficio que enviamos desde el gobierno regional a la comisión que usted preside, mediante el cual solicitamos que se lleve a cabo esta sesión. Asimismo, quiero invitarlos a entregar los resultados de esta comisión investigadora en nuestra región, dado el interés que existe de parte de las autoridades y la ciudadanía.

Como podrán darse cuenta a medida que transcurran los minutos y vayan participando los distintos intervinientes, la situación vinculada a delitos graves que tienen ciertas conexiones con el crimen organizado ha sido compleja en nuestra región.

Si bien valoramos los esfuerzos que han hecho tanto la Fiscalía como la PDI en la materia, es importante entender que Arica es una región estratégica para el país, por lo que se hace muy necesario avanzar también en una actualización normativa, pues esta es demasiado importante para enfrentar estos nuevos tipos de delito.

Por lo tanto, lo que se espera es que, al concluir este espacio, podamos aportar antecedentes suficientes para que la comisión pueda presentar nuevas normas que permitan entregarle a Chile y sobre todo a nuestra región la tranquilidad que se necesita para garantizar la seguridad pública.

En ese contexto, junto al Consejo Regional le hemos pedido al subsecretario del Interior y, por su intermedio, al Presidente de la República y a la ministra del Interior, que declaren la Región de Arica y Parinacota como una zona que requiere un resguardo militar en zonas críticas, entendiendo que muchas veces las capacidades de Carabineros y de la PDI deben ser reforzadas con ciertas focalizaciones. Es por ello que una parte del nombre de la comisión implica eso: proponer algunas alternativas necesarias para enfrentar el crimen organizado.

Quiero dejar hasta ahí mi intervención, porque entiendo que es más importante escuchar a los otros intervinientes. En conjunto con el consejo regional, tuvimos un espacio previo para exponer todas nuestras preocupaciones. Valoro lo que se ha hecho hasta el momento, pero entiendo que es insuficiente, pues la ciudadanía sigue teniendo mucha sensación de temor, sigue teniendo una forma de vida que no era a la que estaba acostumbrada. Evidentemente, se valora mucho que desde el Poder Legislativo se puedan atender los requerimientos para que existan buenas normas y, de esa manera, enfrentar estos nuevos tipos delictuales en el país.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Agradezco la invitación del gobernador regional de Arica y Parinacota.

En la comisión, tomamos el acuerdo unánime de venir a esta región, pero no descartamos ir a Antofagasta o a la Araucanía, como lo hemos estado conversado.

Quiero dar la bienvenida a la diputada Flor Weisse, que se ha sumado a esta comisión.

Antes de iniciar el trabajo, vamos a dar algunos minutos para que los parlamentarios puedan saludar, ya que vamos a estar todo el día, para que ustedes los conozcan y sepan qué esperan

de esta instancia y de esta sesión.

Tiene la palabra el senador José Miguel Durana.

El señor **DURANA** (senador).- Señora Presidenta, agradezco que esté presente en la Región de Arica y Parinacota.

Lo que está viviendo la región es algo que nos tiene con temor, asombrados, preocupados y también ocupados, porque no lo habíamos visto ni nos había tocado vivirlo nunca.

Aquí hay cuatro situaciones que son claves: en primer lugar, esta delincuencia está chocando con nuestro desarrollo regional, porque básicamente nuestros ejes son el turismo y la agricultura y, de una u otra forma, esta migración irregular que ha llegado a la región ha generado esa sensación de inseguridad y de temor que tiene la población. Son nuevos tipos de delitos.

Además de contar con el estado de excepción, la Región de La Araucanía tiene menos delitos de mayor connotación social que los que tiene Arica y Parinacota, en materia de homicidios, violaciones, robo con fuerza y lesiones; por lo tanto, estamos frente a una situación que es de la máxima envergadura.

En general, celebré la visita del Presidente de la República y sus declaraciones, que fueron bastante categóricas; pero no podemos vivir de declaraciones. Necesitamos voluntad política, una acción real en el territorio, que permita, por un lado, generar las condiciones para trabajar y recuperar nuestra vida y tranquilidad, de lo que significa la Región de Arica y Parinacota y su eslogan de toda la vida, que es una "Ciudad de la eterna primavera".

Por otro lado, debemos tener una agenda legislativa que asuma, con convicción, cómo vamos a enfrentar el problema de la inseguridad ciudadana.

Cuando usted llegó, me imagino que pudo observar, y si no, trate de que alguna persona lo pueda llevar a nuestros nuevos "geoglifos". Las tomas de terrenos son impresionantes en la Región de Arica y Parinacota, y no existe la convicción de legislar sobre la ley de usurpaciones.

Aunque parezca increíble, el sábado recién pasado nos enfrentamos a una situación dramática en el valle de Lluta, y

la verdad es que no tenemos las herramientas para enfrentar las usurpaciones; no las tenemos, porque quedó prácticamente para un nuevo proyecto de infraestructura crítica. Además de eso, estoy preocupado por la extensión del decreto supremo 265, que permite a las Fuerzas Armadas al menos seguir cumpliendo el rol en las fronteras.

Con lo que hoy va a escuchar en esta sesión ampliada, va a llegar al pleno convencimiento de lo que sucede en la región. Solo le pido que el informe que esta comisión haga represente lo que usted va a escuchar y que juntos hagamos las gestiones necesarias para obtener la voluntad política del actual gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Agradezco la intervención del senador Durana. Es muy clara y concreta su solicitud y refrenda lo que hemos escuchado.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, seré breve en beneficio del tiempo.

En primer lugar, saludo a todos los presentes.

Solo con el viaje en taxi que realicé hasta acá, me quedó clara la realidad. Ustedes saben que los taxistas no saben ni el partido al que uno pertenece ni el trabajo que uno realiza. No me identifiqué para nada y claramente tengo la visión de lo que ocurre.

Lo único que quiero -por eso estoy acá- es que las personas de esta región no se acostumbren y normalicen lo que hoy estamos viviendo en la zona sur: el terrorismo, que, como bien dijo el senador Durana, es distinto; pero no se trata de hacer comparaciones odiosas ni de ver cuál es peor, porque ambas situaciones son gravísimas.

Pero lo que no puede ocurrir es que normalicemos los hechos que se están produciendo y que los ciudadanos estén condenados a vivir permanentemente con miedo a perder la vida. Además, las condiciones en que se dan todas las situaciones son casi macabras. Pero, como señalé en el relato, ya me quedó más o menos claro, y algo ya me había informado al respecto.

En mi opinión, lo primero que se requiere es protección y prevención, y luego ser capaces de sancionar y perseguir, y en eso la ley de usurpaciones me parece fundamental.

Acá existe el problema de las usurpaciones, como comentó el taxista en el trayecto, y allá, en el sur, hay otro tipo de usurpaciones, las de los fundos y campos. Pero en ambos casos, la situación nos está golpeando de la misma manera y hay pérdidas de vidas humanas, que es lo más grave y terrible.

Estamos en esta comisión investigadora para ver qué hacemos y no solo para informarnos. Ya tengo la situación más o menos clara. Vengo del sur y sé lo que implica, pero desde el Poder Legislativo queremos ser proactivos y no solo reactivos.

Aunque tengo una mirada muy crítica respecto de cómo se ha manejado la situación -lo he dicho públicamente-, no por eso voy a dejar de estar a disposición, y vamos a seguir instando a que podamos corregir lo que se ha hecho mal y, de una buena vez, lograr recuperar la tranquilidad de los ciudadanos.

Aquí hay un problema con las fronteras. El tema es cómo controlamos las fronteras. Por eso, lo que se ha dicho del rol de las Fuerzas Armadas es fundamental, y no solo para restringir o coartar los derechos de nadie. En lo que estamos pensando es en el derecho de los ciudadanos a vivir en paz. La gente trabaja y se levanta muy temprano en las mañanas, para llevar el sustento a sus hogares y, como dije, la idea es que no nos cambien la naturaleza. El gobernador fue el que dijo que no estábamos acostumbrados a eso.

Gobernador, nosotros tampoco estábamos acostumbrados en el sur a lo que nos está pasando, pero lamentablemente nos estamos acostumbrando, porque la gente empieza a verse desesperanzada, pierde la confianza en las autoridades, más allá de lo político.

A ellos no les importa si el problema lo resuelve la izquierda o la derecha o equis gobierno; les interesa que se resuelva, y para eso estamos acá, con el espíritu de aportar.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a todos los que se encuentran presentes: colegas diputados y diputadas, gobernador, delegado, alcaldes y alcaldesas, consejeros y consejeras regionales, concejales y concejales, sociedad civil organizada, sociedad civil no organizada, medios de prensa de la región.

A mi entender, Arica ha sido una región olvidada desde hace mucho tiempo. Por eso, quiero valorar que se realice esta comisión especial en nuestra región, como también la preocupación del gobierno que, mediante su delegado y la visita del Presidente, ministros, subsecretarios, subsecretarias, ha estado presente en la región y ha conocido la realidad.

Pero estamos en momentos críticos en cuanto a seguridad y el panorama es desolador. El panorama que se está viviendo y que se arrastra desde hace años, porque esto no partió este año - en marzo o en enero-, esto partió hace mucho tiempo, es realmente desolador y doloroso.

Por eso, desde esta diputación y desde la bancada del Partido Liberal, hemos presentado dos proyectos de resolución. Uno de ellos, de policía fronteriza, para tener medidas permanentes en la frontera y de policía municipal también, que debe mantener recursos del Estado. Estas iniciativas deben partir desde el gobierno y, por eso, son proyectos de resolución, y también el proyecto de ley antitrata de personas, que trabajamos en conjunto con las y los fiscales y que hoy avanza en el Senado.

Estoy a favor de un estado de excepción constitucional en zonas críticas. Creo que, aunque sea una medida transitoria que dure 15 días, es necesaria. Sin embargo, necesitamos medidas permanentes. Por eso estamos presentando estos proyectos y vamos a seguir haciéndolo. De hecho, ya estamos trabajando en tres más, con el fin de dar algún tipo de solución desde la Cámara de Diputadas y Diputados a esta gran problemática que vivimos en la región y en la macrozona norte y no solo en la Región de Arica y Parinacota, aunque la nuestra es una de las más afectadas, ya que tiene dos fronteras, porque este problema también afecta a Tarapacá, a Antofagasta y

Coquimbo, y se va arrastrando por toda la macrozona norte.

Valoro mucho lo que hoy se está haciendo. Creo que será la ciudadanía, las policías y las autoridades locales las que expresen de mejor manera la realidad que estamos viviendo; la realidad de las tomas vip en el humedal, la de las tomas en los cerros, la necesidad de erradicar Cerro Chuño, la crisis humanitaria que se vive en la frontera, la crisis humanitaria en cuanto a la migración, la crisis de delincuencia que vivimos en las calles, en el centro, en las poblaciones, en los barrios y la necesidad de descomprimir. Por eso, estamos presentando estos dos proyectos que tienen que ver con policías, porque hay que descomprimir la labor de Carabineros. La idea es que Carabineros y la policía de Investigaciones estén en los barrios y en las poblaciones. Sabemos que lo hacen, pero se necesita descomprimir más ese trabajo.

Insisto, será la ciudadanía, las policías y las autoridades quienes expresen de mejor manera esta realidad brutal.

Agradezco a la comisión. Estaremos durante todo el día escuchándolos.

Gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias por sus palabras, diputado Malla.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez Pascal, quien ha estado, desde un principio, muy atento a esta instancia. Se lo agradezco.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señora Presidenta, quiero saludar a todas y todos quienes se encuentran presentes en la sesión de hoy.

Soy de un territorio vecino, de la Región de Tarapacá. Efectivamente, existe una preocupación respecto del crimen organizado y la seguridad pública en la macrozona norte.

El sentir de esta comisión es evaluar cuáles son las medidas efectivas, a mediano y largo plazo, que permitan dar una respuesta a una situación que, como bien dijo el diputado Malla, no viene acaeciendo desde hace un par de meses solamente.

Creo que el narcotráfico en las regiones, en general, ha

estado presente de manera silenciosa desde hace un largo tiempo, lo que ha dado pie a lo que vivimos, quizás con crímenes mucho más violentos, situación ante la que nadie estaba acostumbrado. Entre Tarapacá y Arica tenemos el triste registro de estar compitiendo por quién tiene más homicidios en lo que va del año y esa es una realidad de la que hay que hacerse cargo, pero, mi visión personal es que nos tenemos que hacer cargo bien. Con esto quiero decir, que la idea es que podamos mejorar la legislación que ataque el fondo de esta situación. Cuando hablamos de armas de fuego y del poder que tienen los criminales, es porque tenemos una ley de control de armas que debemos modificar y mejorar, así como la inteligencia de nuestras policías.

Este gobierno inició los consejos respecto del crimen organizado que, de acuerdo con los mismos participantes, ha permitido que las instituciones dialoguen entre ellas, ya que esta es una cuestión que muchas veces no se da. Desde fuera, uno puede ver esto como cuestiones muy superficiales, pero que pueden tener muy buenos resultados si, efectivamente, funcionan como corresponde.

Necesitamos avanzar en una ley de lavado de activos que permita desfinanciar al crimen organizado, porque si no seguimos el dinero y la ruta del dinero, no sirve de nada. No sirve de nada condenar a alguien por tráfico de drogas si no le quitamos la ganancia que tuvo de ese negocio, y esos también son esfuerzos que desde lo legislativo deben avanzar y lo debemos hacer con fuerza. Tenemos esa convicción, y la idea es entregar esa tranquilidad y no solo por el hecho de estar acá, puesto que creemos que, primero, hay que descentralizar esta discusión y estar en los territorios escuchando sus realidades.

No hay soluciones sencillas a problemas tan complejos, y eso también es una realidad. Por eso, debemos abordar esta temática desde distintos puntos de vista, que nos permitan recuperar la tranquilidad en los barrios, pero, a la vez, entender que esa tranquilidad debe ser permanente y no solo una ilusión que en el corto plazo se rompa.

Espero que nos podamos ir de esta sesión con el mayor aporte

de cada uno de los intervinientes. Al respecto no me cabe la menor duda. Ojalá todas las organizaciones presentes tengan el tiempo para expresar sus preocupaciones e inquietudes respecto de esta situación.

Finalmente, solo me queda agradecer a cada uno de ustedes por su participación el día de hoy en la comisión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Ya intervinieron todos los parlamentarios. Ahora pasaremos a escuchar a nuestros invitados.

Entiendo que hay varios concejales presentes a los que no he saludado. En nombre de la comisión, saludo al concejale de Arica, señor Max Schauer; a la señora Dolores Cautivo, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública del Concejo Municipal de Arica; al señor Jorge Mollo, quien también es integrante del concejo comunal de Seguridad Pública, y a los consejeros regionales Iván Paredes y Leonardo Bórquez y al exdiputado Orlando Vargas, quien se encuentra presente en la sesión.

Saludo a todas y a todos y, por favor, solicito que me envíen los documentos.

Soy de región, así es que respeto mucho a las regiones y a las autoridades que las representan. Quiero que sepan que no venimos a dar cátedra de lo que hay que hacer en esta materia. Son ustedes, los alcaldes, las autoridades y las organizaciones sociales vivas quienes nos pueden ayudar a mirar las realidades, tener un zoom de esta región y buscar salidas a estas dificultades que enfrentamos como país.

Para partir, escucharemos al delegado presidencial para que nos cuente acerca del trabajo que está llevando a cabo y nos hable acerca de los desafíos y limitaciones que tiene para realizarlo. También le pedimos que nos cuente acerca de la venida del subsecretario -quien ha instalado el consejo asesor contra el crimen organizado-, y que nos diga cuántas veces va a sesionar dicha instancia.

Le pido que, si necesita más de 10 minutos, se los tome, ya que usted es la autoridad encargada de ver los temas relacionados con materias de seguridad en la zona.

Tiene la palabra el delegado presidencial de la región de Arica y Parinacota, señor Ricardo Sanzana.

El señor **SANZANA** (delegado presidencial).- Señora Presidenta, quiero saludar a cada una de las diputadas y de los diputados que nos visitan; también al senador y a cada una de las autoridades presentes.

Como gobierno, nos hemos encontrado con algunas situaciones. Para tratar el tema, traigo una presentación que refleja más de lo que yo pueda comentar, y que trabajamos especialmente para esta comisión. La idea es mostrar algunas imágenes, que son importantes para graficar esta materia y reflejar claramente con qué estamos lidiando.

Si me permite, señora Presidenta, a continuación, realizaré mi presentación.

Como agenda de lo que queremos tratar hoy, pueden observar los antecedentes y el contexto en el que nos encontramos; en el contexto de la política de gobierno, el Plan Nacional de Seguridad Pública.

En lo regional, esto se ha traducido en un Comité Regional de Seguridad Pública, el Consejo Regional contra el Crimen Organizado, el Comité Policial, que dirigimos los días lunes, el seguimiento de la ruta del dinero, el plan de recuperación de espacios públicos. A su vez, desde lo comunitario, contamos con el programa Chile Apoya e intervenciones del gobierno en terreno.

Luego, veremos los resultados y los desafíos actuales que a nuestro entender debiéramos cursar, que tiene que ver con lo regional y lo legislativo.

Antecedentes y contexto de lo que hemos encontrado.

Al asumir el día 11 de marzo tenemos una clara visión de que aquí hubo naturalmente, en terreno, un abandono del Estado; había terrenos tomados, asentamientos precarios, Cerro Chuño, con su historia propia de polimetales, ley N° 2.590, mayo de 2012, que aún está por cumplirse y seguir ejecutándose; la situación fronteriza, delincuencia, donde nos encontramos con la mutación del fenómeno delictual.

En el contexto de la política de gobierno, se lleva a cabo

el Plan Nacional de Seguridad Pública que incluye, primero, el Ministerio de Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana, que es un proyecto de ley que nos parece que como gobierno es interesante e importante que prontamente pueda ver la luz. Además, es una iniciativa que ha estado largo tiempo en discusión.

En cuanto a las acciones de seguridad pública, se destacan las iniciativas para enfrentar el crimen organizado, el control del comercio ilícito, el reforzamiento de Carabineros, especialmente en nuestra región. Con la Coordinadora Regional de Seguridad Pública hemos estado trabajando la prevención del delito, la política de persecución penal y también parte de la agenda legislativa.

En este sentido, en lo regional esto se ha traducido en la conformación del Comité Regional de Seguridad Pública, cuyas prioridades de la Región de Arica y Parinacota fueron definidas, posteriormente a una encuesta que se realizó a los cuatro alcaldes; sin embargo, en la primera sesión que se sostuvo, se estableció otro tipo preocupaciones, a propósito del fenómeno delictual que nos encontramos hoy.

Por lo tanto, quedaron las priorizaciones, pero se aumentaron otras tantas. La primera corresponde al delito de violencia intrafamiliar y delitos sexuales; segundo, delitos de infracción de la ley de drogas; tercero, delito de robo con violencia o intimidación; cuarto, incivilidad, ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública; quinto, preocupación de lo regional en materia de seguridad y alto nivel de conflictividad vecinal asociada a incivilidad y violencia interpersonal y, sexto, delitos transnacionales, donde naturalmente nos encontramos con lo que dice relación con el crimen organizado y el narcotráfico; por último, la trata de personas a propósito del cierre de frontera.

En lo regional esto se traduce, nuevamente, en el Consejo Regional contra el Crimen Organizado, que se constituyó recién el 3 de agosto de 2022. Entre los principales anuncios está la ampliación del decreto N° 265, actualmente operando. En esto, nos encontramos actualmente operando con las Fuerzas Armadas

desde la frontera, sumado al trabajo que hace la Armada, Carabineros y la PDI, vinculado con su posición y mandato legal de resguardo de la misma.

Asimismo, se verificará una modificación legal en materia de expulsiones, lo que podrá explicar de mejor forma el director regional.

También hay un anuncio de presupuesto para identificación biométrica de migrantes, que quedará operativo en diciembre de 2022, pero recientemente estuvimos en la Comisión del Core, a quien agradecemos puesto que se han aprobado más de 6.000.000.000 de pesos para efectos de cumplir con esa meta y hacerlo ojalá antes del tiempo necesario. Entonces, además de aplaudir dicha iniciativa, creemos que va en el sentido correcto de lo que son las prioridades regionales.

Desde el trabajo de la fiscalía regional, naturalmente la desarticulación de lo que más llama la atención que, en términos de crimen organizado, es el Cartel del Tren de Aragua y otras bandas criminales. Se han hecho traspaso de recursos a la fiscalía para facilitar labores de investigación, que es un convenio que firmó recientemente el subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve. En ese sentido, se sumarán cinco profesionales; dos abogados, dos analistas y un administrativo, quienes tendrán una clara dirección al respecto y estarán vinculados con el análisis de información, que es esencial para poder dirigir luego la investigación y el aparataje policial para la persecución del ilícito.

En cuanto a lo que dice relación con la detección de brechas por institución para dotar de recursos frescos a la región, en este momento, para efectos de la operatividad del Consejo Regional contra el Crimen Organizado, todas las instituciones públicas que han sido convocadas se les ha solicitado que puedan verificar y señalar cuáles son las brechas que le impiden ejercer algunas acciones que tienen que ver especialmente con el cumplimiento de la persecución.

Esto bien lo decía el diputado Matías Ramírez, a quien saludo como vecino de región, y con quien hoy compartimos estos tremendos dolores. Al respecto, es súper importante tener claro

esto de la determinación de las brechas porque, desde el accionar de cada institución, nos va a decir dónde hay que poner los enfoques, no solo desde el punto de vista de lo que es el dinero para conseguir aquello, sino además desde cómo es la operatividad. Por ejemplo, cuestiones tan simples como lo que ocurre con Gendarmería, con quienes nos hemos reunido para conversar sus preocupaciones, en donde nos hemos dado cuenta que hay protocolos nuevos para actuar frente a detenidos que vienen por delitos que antes no existían, como es el crimen organizado.

En ese sentido, probablemente no necesitemos una modificación legal, pero sí vamos a necesitar que dentro de esa brecha de atención Gendarmería, además de obtener recursos, sea también capaz de generar, por ejemplo, protocolos de actuación frente a esos módulos nuevos, cuestión que hoy no existe, o si existe es vinculado a los delitos que hasta este momento teníamos. Entonces, ahí hay una brecha que nosotros dentro de este Consejo Regional vamos a tratar de superar, por ejemplo, con lo que ocurre en Aduanas.

En cuanto a los planes interinstitucionales, cada 30 días, desde la constitución se van a abordar los delitos priorizados en materia de seguridad pública. En ese sentido, el control de armas, el narcotráfico, el lavado de activos, el contrabando y el crimen organizado son cuestiones que no estaban en nuestro lenguaje habitual.

En esto queremos ser absolutamente claros. Estamos muy de acuerdo con la diputada Flor Weisse, que en ese sentido no podemos normalizar dichos actos. Antes que normalizar cualquier tipo de situación, tenemos que conocerla también. Y definitivamente, nos estamos encontrando con un fenómeno delictual, que es nuevo, muy golpeador y muy potente en cuanto a la forma de su ejecución.

Por lo tanto, es importante que en este consejo podamos ser capaces de entender que estos delitos son priorizados y cómo cada una de las instituciones va a responder al mismo.

Hay una inversión primera que anunció el subsecretario don Manuel Monsalve, en el sentido de que habrá disponible

12.000.000.000 de pesos para las tres regiones de la macrozona norte. En el caso de Arica corresponden 1.700.000.000 de pesos, vinculado a la adquisición de vehículos, escáneres, identificadores y bloqueadores de drones, tecnología para procesar información de celulares, entre otras. Algo tan simple, por ejemplo, en que el Ministerio Público incauta celulares, pero no tiene como identificarlos; por lo tanto, una labor tremenda que utiliza recurso humano y tiempo, hoy lo podemos resolver.

Sabemos que estos 1.700.000.000 no es la cifra última, sino que tiene que ver y obedece especialmente a cuáles van a ser las necesidades, y las brechas que surjan, que podremos tener en conocimiento en esta primera sesión del viernes 9 de septiembre de 2022, nos permitirá claramente tener definidas cuáles son esas brechas económicas o de infraestructura por parte de cada una de las instituciones.

También tenemos definido aquello referido a una intervención en territorio estratégico y complejo. Uno de ellos es Cerro Chuño, y la definición de cómo se interviene es una cuestión que tendremos que establecer hoy y que está en esta discusión: si se hace a través de la fuerza militar o a través de Carabineros o de la Policía de Investigaciones.

Hasta hoy, toda la intervención ha sido a través de la Policía en Investigaciones, especialmente en el sector del Cerro Chuño, y Carabineros también, a propósito de lo que se ha acordado en el Comité Policial, de tal forma de mantener el resguardo de sectores aledaños, cuestión que estaba ocurriendo desde que asumimos como gobierno.

El Comité Policial es una instancia en la que se coordina de carácter semanal -la delega quien habla-, para establecer las prioridades, enfoques policiales y revisión de las gestiones realizadas. Esencialmente, está compuesto por la PDI, Carabineros y Armada, pero también hemos sumado a aquella a los diputados y senadores que nos han querido visitar, incluidos en su momento los alcaldes de Arica y Camarones. Por tanto, es una instancia abierta para definir medidas inmediatas y se utiliza para aquello; ha funcionado bastante bien y en un

momento les daré algunos resultados.

En lo regional, en cuanto al seguimiento de la ruta del dinero, en trabajo conjunto con la delegación regional y el Ministerio del Interior, se han constituido dos mesas de trabajo respecto de la seguridad pública, que son muy importantes. A lo mejor, no van a estar en los medios de comunicación ni reflejados en una gran entrega de información, porque en esto es importante mantener cierto grado de reserva de la misma.

La primera es una mesa de contrabando que tiene como función y finalidad fiscalizar los ingresos ilegales, especialmente de productos agrícolas en el sector. Lo anunció el ministro de Agricultura. También, estamos fortaleciendo los medios de los órganos fiscalizadores Aduanas y PDI. Tenemos hartos que hacer en el Valle de Azapa en cuanto a la fiscalización agrícola, pero también eventualmente a las vinculaciones con delitos. Lo dijo el ministro de Agricultura, quien estuvo acá y fue enfático en esto. Vamos a investigar también la colusión que está vinculada. Desde ahí, probablemente, podría haber alguna arista que nos permita llevar un hilo distinto no solo a la colusión. ¿Por qué una caja de tomates se puede vender a mil pesos, rompiendo el mercado? ¿Habría detrás de eso algún lavado de activos? No lo sabemos y tenemos que investigar esa arista. Naturalmente, uno puede pensar cómo lo agrícola tiene que ver con la seguridad. Ahí está la respuesta y esta mesa de trabajo va para allá.

En segundo término, el Consejo Regional contra el Crimen Organizado. Desde ahí, hemos hecho una derivada que es una mesa local vinculada con Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos, Tesorería y Ministerio de Hacienda. Como decían el diputado Matías Ramírez y el diputado Luis Malla, naturalmente, no nos podemos quedar solo en la persecución penal del delito, sino que también debemos ser capaces de desarticular cómo están operando y desde dónde están obteniendo el financiamiento. Por eso, es vital lo que ocurra en esta mesa local en donde Aduanas, SII, Tesorería y el Ministerio de Hacienda vamos a ir por la ruta del dinero, algo tremendamente importante en una zona en

donde además se presta para situaciones vinculadas con aquello.

Tenemos un plan de recuperación de espacios públicos. En la presentación está claramente definido. Solo añadir que hay un eje del plan que tiene que ver con la inversión territorial, que no solo va vinculado a la recuperación del espacio, desde el punto de vista de cualquier decreto administrativo de recuperación del mismo, sino también de cómo somos capaces de devolverle a la ciudadanía los espacios ocupados por la ilegalidad de quienes se los están tomando y de quienes los están utilizando para la realización de actos delictivos.

Hemos tenido intervenciones con el gobierno en terreno. Esto se ha traducido en 14 intervenciones desde el 11 de marzo, que significa un nivel de atención de 3.395 personas que han llegado en una instancia distinta a la que prestamos de lunes a viernes. Esta intervención además tiene que ver con la visita en terrero. Como gobierno, hemos sido absolutamente claros: intervención no solo a nivel urbano, sino también hemos llegado con mucha fuerza a la ruralidad.

Para dar un ejemplo, Pampa Algodonal en el Azapa más profundo, no tenía una visita de actos de gobierno desde hace cuatro años, como nos decían. ¡Eso no debe seguir pasando! Cuando hablamos de abandono del Estado, efectivamente los niños y las niñas, los padres y apoderados de los colegios que están en ese sector, por estar separado de la ciudad por 40 kilómetros, no puede ser que no tengan una atención como corresponde: digna, presente y oportuna de parte del Estado. Hemos llegado y se ha traducido en esta dinámica de gobierno en terreno. Hemos tenido 12 diálogos ciudadanos, vinculados con gobierno en terreno. 26 intervenciones desde el 11 de marzo a la fecha.

Los seremis más requeridos han sido naturalmente de Seguridad Pública, por eso estamos en esta comisión; Salud por la condición de la pandemia; el Ministerio de Vivienda, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y Transportes y el seremi de Transporte y Telecomunicaciones.

En la lámina se puede apreciar un ejemplo claro de lo que significa, desde el gobierno, la inversión que se va a hacer

en el territorio. La intervención la vamos a hacer no solo a través de los servicios públicos, sino también tenemos que establecer cuál va a ser la dinámica de la inversión. Aquí es claro el Programa Chile Apoya que tiene una inversión regional, desglosado en la presentación, vinculado a mejoramiento, reparaciones de entornos y la definición de cuestiones relacionadas con la prevención como iluminación y la consecución de elementos para poder grabar como cámaras de alta tecnología. La inversión en Arica es de más de 2.300 millones de pesos. En la región, con sus cuatro comunas, más de 2.800 millones de pesos que van directos al territorio para la recuperación de los espacios públicos.

Lo siguiente es importante para mí. Si bien es cierto, la versión del taxista puede ser muy clara, es importante tener claro el pantallazo de las tomas en nuestra región. Me voy a detener en algunos espacios. Tenemos 772 hectáreas tomadas. Este es un plano mayor de lo que tenemos hoy día, pero vamos a seguir avanzando. Tenemos lugares, por ejemplo, Villa Frontera. Todo lo que está circunscrito y marcado significa lo que está tomado. Estas tomas no son de hoy día, sino aproximadamente -la Libanesa- lleva ocho o diez años. Es una toma absolutamente amplia y que ha ido consolidando con la no intervención de parte del Estado.

Lamentablemente, se han intervenido algunas quebradas, quebradillas como nos dicen los técnicos, que tiene que ver con situaciones bien irregulares. Por ejemplo, en el sector de Las Llosyas en Azapa, se han tomado espacios que en algún momento puede correr algún río, afluente o canal y producto de las lluvias estivales podría generar situaciones complejas. También debemos hacernos cargo de aquello.

Desde el punto de vista de la afectación del medio ambiente, lo dijo el diputado Malla, tenemos tomas VIP en el sector de mucha protección medioambiental como ese sector costero nuestro. También tenemos -como hemos dicho- afectación territorial vigente y a futuro.

El sector de Quebrada Encantada es el más complejo, aldeaño a Cerro Chuño. ¿Cuál es la complejidad de la situación y la

magnitud de la toma? Tiene que ver con dos cuestiones bien complejas. La primera, el Estado tiene la obligación, a través de la ley de polimetales, erradicar a las personas y reubicarlas, cuestión que ya ocurrió a través del Serviu y del Minvu. Eso ya se cumplió y no hay ningún vecino o vecina, de los inscritos e individualizados por la ley de polimetales, que esté. No hay ninguno. Hoy día, hay una toma que no se resolvió en su momento y que además ha cambiado drásticamente el poblador de ese lugar. Nos dijo el Presidente que le hubiera gustado visitar el lugar. Nos parecía preocupante que se pudiera hacer una visita a ese espacio. Si como Estado no podemos entrar, qué pasa con los vecinos que no pueden ingresar. Lamentablemente, la dinámica de Cerro Chuño [...] Me atrevería a decir y las autoridades que me acompañan tienen el mismo predicamento, que eso no es una población de vecinos en donde creamos que vaya a existir una situación de desarrollo poblacional, comunal o barrial. La configuración de personas ahí es bastante más grave. Da cuenta de aquello la intervención que hizo la Policía de Investigaciones, a través del Ministerio Público, en donde se desarticuló parte de la banda de Los Gallegos vinculada con el Tren de Aragua. Se detuvieron a 16 personas y luego a 13 más, se incautaron armas, granadas. Se encontró enterrado el cuerpo de una persona calcinada y un centro de tortura. Ese es el espacio que está utilizado, hoy día, por Cerro Chuño.

Pero lo más problemático es que hay tomas en los alrededores que han ido creciendo y consolidando, poniendo en peligro algunas situaciones. Hay un lugar en donde se establecieron los acopios de polimetales. Incluso, se está llegando a ese sector y no ha sido dimensionado el riesgo para a salud de lo que significa intervenir el mismo. Están llegando cerca del vertedero municipal lo que implicaría varias situaciones complejas desde lo municipal con afectación a la salud, pero también se estaría interrumpiendo la vida normal de un sector industrial que se encuentra en ese sector. Por eso nos preocupa muchísimo lo que está ocurriendo en esta toma. Es importante que lo tengan claro porque la afectación va más allá de Cerro

Chuño como marca.

Tenemos tomas también en el sector de Las Llosyas del Valle de Azapa, también en el Valle de Yuta. Lo dijo el senador recién. Tuvimos una situación compleja el sábado, a pesar de críticas muy injustas en algunos medios informales, lo que había que hacer es lo que tiene que hacer el Estado, responder rápidamente de acuerdo con la normativa. Sé que la normativa legal es bastante mezquina porque no nos encontrábamos con esta situación en las tomas, a nivel país, con la forma y configuración de las mismas. Lamentablemente, tenemos solo una figura desde el punto de vista de los particulares, que es la usurpación violenta y no violenta, y también distinguimos sanciones que son meras multas. Entonces, me tomo un terreno, pago la multa y pareciera ser que, con esa sanción, no hay mucho más que pueda evitar que esto ocurra.

Como delegación regional, hemos puesto a disposición desde lo jurídico la posibilidad de querellarnos en contra de los loteadores clandestinos. Hay una figura que se encuentra establecida en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que contempla una sanción específica en contra de los loteadores y nos da la facultad, por la derivada de que esta era una facultad de los intendentes, de presentar querellas. Lo estamos analizando y creo que alcanza para perseguir, vía querellas, esa responsabilidad. La sanción es de tres años y un día a cinco años, que se condice bastante más con lo que hoy está ocurriendo.

El sábado pasado recibimos una denuncia y operamos rápidamente. Afortunadamente el denunciante, la Universidad de Tarapacá en este caso, hizo la denuncia dentro del tiempo, de modo que la flagrancia de 12 horas nos alcanzó para aquello. Coordinamos rápidamente en una mesa de trabajo con la fiscal regional y el alcalde de Arica, quienes se encuentran presentes en la sesión; con Carabineros, y con la seremi de Agricultura respectiva. Asimismo, estuvimos en la toma con la seremi de la Mujer y la Equidad de Género correspondiente, con la defensora de la Niñez y con la gente de derechos humanos. Sabíamos que la toma no solo tenía que ver con cuestiones de gente ingresando

violentamente, sino que, además, lamentablemente se involucró a niños y a niñas en eso. Sabíamos que había que resguardar todo el entorno y no solo recuperar el espacio. Se intervino con Carabineros y afortunadamente no hubo más daños que lamentar. Ochenta y seis personas fueron catastradas y citadas conforme al artículo 26 del Código Procesal Penal, y el Ministerio Público seguirá las acciones posteriormente. Esa es la forma en la que el Estado debe hacerse cargo de estas situaciones.

Por supuesto, necesitamos más legislación al respecto. También necesitamos evitar la discusión sobre la flagrancia y tener sanciones que sean disuasivas para quien hoy esté en situación de toma.

En cuanto a los desalojos con auxilio de la fuerza pública, tenemos 37 solicitudes en la delegación regional, 29 de los cuales corresponden a bienes nacionales de uso público, tramitados y gestionados a través del seremi de Bienes Nacionales respectivo. Hay 26 autorizaciones de desalojo con auxilio de la fuerza pública; de hecho, ya habíamos dictado más de 26 resoluciones. Nos vamos a hacer cargo, insisto.

¿Cuáles son las negativas de desalojo? Hay un par respecto de las que tenemos que verificar cuáles son las facultades y hasta dónde alcanza la orden de desalojo desde el punto de vista de lo administrativo. ¿Tendremos que seguir dándonos la vuelta a través de las querellas posesorias, las querellas por usurpación, las querellas por loteo o derechamente tendremos la posibilidad, desde lo administrativo y desde lo legislativo en este punto, de entregar facultades a las autoridades regionales, para efectos de proceder a los desalojos? O sea, es imposible generar un juicio completo, por ejemplo, en el sector del cerro Chuño hoy, para notificar mediante un receptor judicial a cada uno de los habitantes de que sus casas se encuentran tomadas. Es un juicio que, además, se va a extender latamente y, cuando llegemos a ejecutar la sentencia, seguramente la persona que está viviendo en ese lugar ya no va a estar. Entonces, las facultades que necesitamos tienen que reforzarse a través de la vía del desalojo. Nos parece que la

vía administrativa es más rápida para ejecutar.

En la siguiente imagen podemos apreciar los asentamientos precarios y campamentos que tenemos en la región, que se traducen finalmente en 1.366 hogares. Tenemos un déficit habitacional que supera las 8.000 viviendas en la región. Si hacemos el alcance como corresponde, probablemente lleguemos incluso a las 15.000 viviendas como déficit habitacional.

Sabemos que no todas las tomas tienen que ver con eventos delictuales, sino también con eventos sociales, y nos tenemos que hacer cargo de eso. La dinámica regional incluye también a las municipalidades.

En ese sentido, el alcalde ha estado muy llano, receptivo y colaborador y por supuesto se lo agradezco. Tenemos un trabajo conjunto que hacer que no solo tiene que ver con palos y con fuerza, sino también con cómo nos hacemos cargo de esos hogares, que, como señalé, corresponden a más de 1.366 familias.

En lo que dice relación con lo que más preocupa a la región, cerro Chuño está vinculado a la ley de polimetales. Se debió desalojar, pero no se cumplió con eso. Se hicieron algunos esfuerzos también. Se lograron demoler algunas casas, pero, lamentablemente, los espacios no ocupados vuelven a ser tomados. Eso ocurrió, precisamente, en el sector del cerro Chuño, ya que, a pesar de que se demolieron algunas casas, volvieron a ser tomadas por personas que ni siquiera están en las viviendas que fueron desalojadas.

Se han demolido aproximadamente 172 viviendas. Quedan por demoler 705, lo que también significa una inversión importante desde el punto de vista del Estado, a propósito del protocolo que establece la misma ley. Hay 86 viviendas demolidas en 2017, 38 en 2020 y 48 en 2021 y nos quedan 705 viviendas por demoler. Más que demolerlas, debemos hacernos cargo de cada una de las realidades con que nos toca lidiar allí. Incluso, la PDI ha hecho dos catastros en el sector. También llegado a intervenir no solo desde lo policial, sino también con otras medidas. Sin embargo, ingresar al cerro Chuño nos resulta muy difícil, por ejemplo, para operativizar los medios municipales a través de

los asistentes sociales.

En esa línea, ¿cómo podríamos llegar ahí? ¿Cómo podríamos llegar con otros medios públicos para hacer un catastro y saber con qué nos vamos a encontrar antes de proceder a un eventual desalojo? Eso tiene que ver con la inseguridad con que nos encontramos en el sector para ingresar.

Como indiqué, se necesita una modificación normativa a efectos de proceder y también medios para realizar aquello. Carabineros está disponible y siempre lo ha hecho en ese sentido. Pero, insisto, también necesitamos que Carabineros pueda ingresar de alguna manera. En todo caso, lo más importante es la medida administrativa con la que vamos a lidiar, porque en estas situaciones de desalojo hasta ahora nos hemos encontrado con diversos recursos que han sido acogidos por la Corte de Apelaciones de Arica, que impiden finalmente proceder y llevar a cabo los desalojos.

En uno de ellos -lo comento solo a modo de anécdota-teníamos a 180 carabineros disponibles y listos para salir a hacer el desalojo, sin embargo una orden de no innovar de la corte de apelaciones y un posterior acogimiento de ese recurso lo evitó, a pesar del despliegue de funcionarios desde distintas partes del país.

Esas situaciones no pueden volver a ocurrir, porque, lamentablemente, como no se hizo ese desalojo, hoy tenemos copado nuevamente con personas que ya he caracterizado en qué están. Insisto, nos parece que la discusión normativa debe ir en relación con las facultades que tienen los delegados presidenciales para operativizar esta medida administrativa, la cual es bastante rápida.

Desde el punto de vista fronterizo -y dejaré que lo explique el director regional del Servicio de Migraciones-, dar cuenta de que nos encontramos con la frontera cerrada. Eso generó una condición muy favorable para quienes se dedican al delito de trata de personas. Varias bandas fueron desarticuladas por parte del Ministerio Público.

La decisión de abrir las fronteras, aunque fue bastante criticada, resultó ser una decisión muy audaz que había que

tomar, porque finalmente queremos una migración ordenada y segura.

En ese sentido, en el paso Chacalluta, uno de los de mayor afluencia a nivel nacional, teníamos aproximadamente siete millones de personas controladas al 2019. Creemos que a eso deberíamos llegar en algún momento de normalidad. Sabemos que es difícil, pero, desde marzo a la fecha, tenemos a 685.000 personas controladas.

Por lo tanto, en esa condición también debemos entender que la frontera abierta nos permite evitar que se usen todos los artilugios para ingresar al país, los cuales favorecen cualquier tipo de delito. Nos parece que esta es una medida adecuada que debe permanecer, pero, además, fortalecerse.

Por su parte, el decreto N° 265 nos ha permitido permanecer con funcionarios del Ejército, pero, además, ha fortalecido las funciones de la PDI, de Carabineros y de la Armada. Esta última tiene a cargo parte del resguardo del sector fronterizo, pero hacia la playa.

Finalmente, desde el 11 de marzo al 7 de agosto, se registraron 2.895 detenidos por distintos delitos, siendo las principales causas los siguientes delitos: 750 órdenes de detención pendientes; 252 por conducir en estado de ebriedad; 146 delitos de mayor connotación social; 117 por contrabando de infracción a ordenanza de aduana, que es muy importante a propósito de la discusión de por dónde están pasando las armas. En esa línea, probablemente debemos dotar al Servicio Nacional de Aduanas de algunas facultades mayores y también de medios, para que podamos establecer que no sea el contrabando el que termine poniendo armas en la región. Finalmente, 166 detenidos por tráfico de drogas e infracción a la ley N° 20.000.

En esto también hay que ser bien claro. Cuando hablamos de órdenes de detención pendientes, hemos discutido -y también habrá necesidad de una modificación legal probablemente- respecto de los medios que hoy tenemos. Por ejemplo, para la persecución por manejo en estado de ebriedad, para que Carabineros pueda tomar la muestra para la medición de la alcoholemia debe concurrir al hospital local, por lo que

podemos encontrar tres o cuatro patrullas en la noche intentando hacer los exámenes de alcoholemia y el médico destinado para esos efectos puede hacerlos esperar dos, tres o cuatro horas incluso, dependiendo de lo que esté haciendo el médico en sus funciones propias.

¿Qué es lo que pasa con eso?

Que para poder establecer el manejo en estado de ebriedad tenemos tres o cuatro patrullas, con dos funcionarios cada una, en las condiciones de escases de recursos en que nos encontramos, por lo que, desde ahí, y también lo hemos conversado con parlamentarios de la zona, debe hacerse una modificación legal para que no sea ese el tiempo necesario para realizar el procedimiento y para que exista otro funcionario que pueda tomar la muestra y de fe del resultado de ella.

He ahí un desafío desde el punto de vista parlamentario.

Finalmente, Carabineros tiene más de 200 órdenes vinculadas al control de la reclusión nocturna domiciliaria. Parece ser que, en el control de esa medida alternativa para el cumplimiento de las penas, la tobillera electrónica puede ser una fórmula para evitar que Carabineros deba golpear puertas en la noche, perdiendo un importante tiempo de fiscalización, lo que también ayudaría a evitar que tengamos que saturar las cárceles con personas en prisión preventiva pues, si tenemos la posibilidad de aplicar la tobillera electrónica, seguramente alguien que sea privado de libertad en ciertos casos y para ciertos delitos, en lugar de estar en la cárcel podrá estar privado de libertad en su casa.

Nos parece que ahí hay dos discusiones que se deben dar, porque si bien es cierto no aumentan el nivel de personal necesario, distrae fuertemente personal de otras labores que hoy necesitamos liderar.

Finalmente, acá está, desde la coordinación policial, la focalización de las acciones policiales: barrios prioritarios, sector central, Asoagro, en Arica; la población Rosa Esther, el terminal de buses nacional e internacional; hemos hecho una fuerte intervención en la población Juan Noé, que es la población de nuestro alcalde. Lo digo porque está vinculado al

terminal internacional de buses, que cuando se abrió la frontera... Naturalmente esa es una población que ha sufrido, desde el entorno, varias situaciones que hacían necesario acoger este reclamo de los vecinos. Es una población antigua. Hemos realizado intervenciones no solo de Carabineros, sino también de la PDI. Debo señalar que, además, es una población en la que hay cinco colegios, el terminal internacional y también las casas de Noche Digna, en donde se presta atención a personas en situación de calle. Es decir, se trata de una población que en un pequeño espacio tiene una alta carga de responsabilidades para con la propia comuna, por lo que era necesario hacer esas intervenciones.

Durante el año y hasta la fecha se ha registrado un incremento del 19 por ciento, es decir, 129 detenidos más de los que teníamos. En los últimos 28 días aumentó en 48 por ciento el número de detenciones, más de 39 detenidos, y en la última semana aumentó en 36 por ciento el número de detenciones, más de siete detenidos, cifras cuya fuente es Carabineros. Hay 836 detenidos al 7 de agosto, esa es la labor policial solamente.

Carabineros informó de 12 bandas desarticuladas que se dedicaban a cometer distintos tipos de delitos; la PDI informó, respecto del Tren de Aragua, 16 detenidos, luego 13 más; y los días viernes y sábado se realizó la última de seis fiscalizaciones que se desarrollaron con Carabineros, en la que se realizaron 1.819 controles distintos, que arrojaron 22 detenidos. Es decir, estamos en la calle, estamos en el territorio, como fue solicitado, y con el personal que tenemos ha sido posible desarrollar esto.

Para concluir, desde marzo del 2022 las policías han incautado más de 4 mil kilos de drogas en nuestra región; me atrevería a decir 5 mil kilos, probablemente. Es una cantidad importantísima; es un golpe importantísimo en contra del narcotráfico. En el último año se ha incautado más de 12 mil kilos de droga, casi 13. Por lo tanto, aquí hay una acción que se está desarrollando y que es importante valorar, porque distrae esfuerzos. Es tremendamente importante lo que aquí ocurre.

Además, desde el 11 de marzo al 7 de agosto, se han recuperado 196 vehículos. Ayer recuperamos nueve.

Con esto termino mi exposición y agradezco el tiempo que se nos otorgó.

En todo caso, queremos dejar de manifiesto claramente que, como gobierno, no solo vivimos de declaraciones; no queremos normalizar ningún tipo de situaciones, como se ha pensado, así que quiero darles la tranquilidad, querido senador Durana, estimadas diputadas y diputados, de que efectivamente esta no es una cuestión política, sino ciudadana. El problema, hoy, nos afecta a todos. Por ello, quiero aprovechar de agradecer la disponibilidad de todos los parlamentarios de esta región, de todos los consejeros regionales, concejales de las distintas municipalidades, alcaldes y alcaldesas, pues a todos nos reúne un propósito último, cual es dar seguridad a quienes nos mandatan. En ese sentido, no ha existido tipo alguno de mezquindad política al proceder y entiendo que así seguirá siendo. Así que ofrezco toda nuestra disponibilidad, como gobierno, para que esto se pueda seguir coordinando.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias señor delegado presidencial.

Creo que ha sido un buen diagnóstico del trabajo que están realizando. Sin duda, es importante que adoptemos sus sugerencias y propuestas. Quiero hacer ese llamado, porque queremos abocarnos a trabajar en las propuestas y desafíos que enfrentamos, por lo cual valoramos lo que ustedes han hecho.

A continuación, tiene la palabra el alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola.

El señor **ESPÍNDOLA** (alcalde Ilustre Municipalidad de Arica).- Señora Presidenta, le doy las gracias a usted, al senador y a cada diputado y diputada que nos acompañan hoy.

Me acompañan los concejales Jorge Mollo, Max Schauer y Dolores Cautivo. También, agradezco la presencia de los consejeros regionales y de las autoridades de prevención y seguridad humana de la municipalidad, a los alcaldes y alcaldesas y a todos quienes están acá, especialmente a los

dirigentes vecinales.

No podemos hablar de seguridad en una región como la nuestra si no hablamos también de fronteras y del desorden migratorio que ha ocurrido durante estos últimos años.

¿Nos pilló de sorpresa el desorden migratorio? No, no nos pilló de sorpresa, y les quiero dar un dato. En la semana del 20 de junio del 2019, el gobierno de Chile cambió las solicitudes de ingreso para las personas venezolanas y exigió la visa de responsabilidad democrática.

¿Qué significó eso? Que tuviéramos un colapso en Chacalluta. Se armó un campamento con más de 600 personas en ese lugar, acampando. ¿Por qué? Porque no podían ingresar al país por un cambio que se realizó y que no se informó absolutamente nada a quienes vivimos en esta región. En consecuencia, tuvimos que actuar con urgencia, porque ya estaban en territorio chileno. Si bien aún no traspasaban Chacalluta, estaban varados en territorio chileno y con recursos regionales se acudió a esa emergencia.

El 3 de julio del 2019, me reuní con el entonces ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick, y le plateé esa situación y la crisis que se nos iba a venir, tanto a nuestra ciudad como a nuestro país, si no se fortalecían las fronteras.

Entonces, no podemos decir que esto, a nivel central, sobre todo en el espacio del Ejecutivo, no se sabía.

El 3 de julio del 2019, estuve en La Moneda, con los diputados Mirosevic y Bernales explicando la situación que iba a ocurrir en nuestro país, pero que impactaría fuertemente en la frontera norte.

Si miramos los datos de la PDI, que entrega también el Servicio Jesuita a Migrantes, el 2010 ingresaron a nuestro país 415 personas por pasos no habilitados; el 2015 ingresaron 1.779 personas por pasos no habilitados, y el 2021, en el momento más crítico, solo en el primer semestre, ingresaron 23.673 personas por pasos no habilitados. Pasamos de 400 a 23 mil personas ingresando por pasos no habilitados, es decir, pasamos de 400 a 23 mil personas las que ingresaron por pasos no

habilitados.

¿Nos pilló de sorpresa esto? En Arica, no. O sea, la magnitud, por supuesto que sí, pues no nos imaginamos que iba a ser tanto; pero advertimos sobre esto. De hecho, el plan Frontera Norte evidenció que en el sector norte de nuestro país hay más de ciento sesenta pasos no habilitados por donde se produce todo tipo de contrabando. Lamentablemente, hoy estamos viendo el tipo de contrabando más vil, más miserable que pueda existir, que es el tráfico de personas.

Ese punto lo hemos puesto sobre la mesa hace bastante tiempo. El drama es la población migrante, pero detrás de ese drama hay carteles y mafias que están usando a las personas como burreros, para que ingresen diferentes tipos de cosas; hay extorsión. Las personas que llegan acá son de extrema pobreza, y han sido vulneradas, violadas, y han sufrido la pérdida de algún familiar.

La situación es crítica. Se dio a conocer en la conversación, en los medios, en los espacios políticos la situación del migrante pobre que llegaba a nuestro país, pero nunca se puso en el debate, nunca se puso el acento en el traficante de personas. De pronto, hoy nos encontramos con carteles, mafias, con el Tren de Aragua, que no solo se dedica al tráfico de drogas, sino también a la importación de armas y a traficar personas.

Esto no nos pilló necesariamente por sorpresa en Arica, porque lo advertimos. En julio de 2019, ya estábamos en La Moneda indicando lo que iba a pasar en nuestra ciudad.

Se ha hablado harto del estado de excepción y se está pidiendo un estado de excepción para todo el norte. Quiero dar algunos datos. La primera semana de enero de 2021 -el 1 de enero- es asesinado un joven de 18 años en Cerro Chuño, que llevaba *delivery*: estábamos en estado de excepción. Dos días después, en una balacera, es asesinada una joven, desde un vehículo, en una población de Arica: estábamos en estado de excepción. Dos días después, es asesinada una persona con arma blanca, también en Arica, en la noche: estábamos en estado de excepción.

Voy a dar otros ejemplos de los estados de excepción. Después

se declara estado de excepción para los límites fronterizos, que fue el último estado de excepción que tuvimos a principios de este año. La pregunta que cabe hacerse es si en la frontera entre Chile y Perú funcionó el estado de excepción constitucional. Sí, funcionó. Solo en ese límite. No en su totalidad, porque siguen ingresando personas por pasos no habilitados, pero se logró ordenar. ¿Por qué se logró ordenar? Porque hay una coordinación entre las policías chilenas y peruanas, debido a existe la diplomacia entre ambos países.

¿Funcionó el estado de excepción en Colchane? No funcionó. No funcionó absolutamente nada. ¿Por qué? Porque no existe coordinación ni diplomacia entre Chile y Bolivia.

Si no apuntamos a trabajar en diplomacia y a establecer coordinaciones entre las policías de ambos países, cualquier estado de excepción que se aplique en el extremo norte de nuestro país no va a servir.

Por eso, si me preguntan si estoy de acuerdo con que tengamos al Ejército a cargo del espacio de seguridad; sí, estoy de acuerdo, pero con planificación, con diseño, con estrategia, y no con las medidas populistas de pedir para todo el norte estado de excepción, porque el norte es muy grande, porque las carreteras son muy grandes y vamos a perder muchos recursos del Ejército, que tampoco es infinito.

Entonces, planifiquemos, hagamos un diseño y en algunos espacios puntuales coloquemos zonas rojas: Cerro Chuño, por ejemplo, ¿por qué no? Yo, sí creo. Pero no solo Cerro Chuño, también las tomas que están hacia arriba, que son más peligrosas aún, sobre todo aquellas que no se logran observar y donde tenemos registros de Bienes Nacionales que indican que hay sectores tomados solamente por personas que no son chilenas, que lo hace más peligroso aún, porque el Estado no está en esos lugares, no ha llegado.

Por lo tanto, si me preguntan si debemos acudir al Ejército, sí; pero de manera planificada, estratégica, y no disponer de recursos en todos los espacios que no corresponden.

Además, recordemos que en Arica tenemos no solo frontera terrestre, sino también marítima, por la que se genera bastante

contrabando, y la Armada tiene que estar ahí permanentemente, para controlar el tráfico de drogas o el ingreso de buques o barcos pesqueros a nuestra zona; pero también debe hacerse cargo de todo el borde costero, en el que se generan otro tipo de problemas que se producen en nuestra ciudad.

Sigo con Cerro Chuño. Este es un ejemplo del fracaso de las políticas del Estado, hay un fracaso del Estado. La historia bien la planteó nuestro delegado.

En 2012 surge la ley de polimetales, y en esa zona en la que se construyeron casas sobre terrenos contaminados con polimetales, donde la gente se estaba muriendo de cáncer, donde los abortos espontáneos eran pan de cada día, donde las alergias y las muertes de personas se estaban generando, de inmediato se exige erradicar a la población.

La falta de diseño y de carácter en ese momento, cuando hubo que sacar a las personas y erradicarlas, hoy nos está pasando la cuenta. Esos son trenes de casas, se erradicaba a la población completa, un tren de casa completo y se demolía; pero se cedió a la presión de los vecinos, al mal diseño que hubo en su momento, y se sacó a una familia de acá y a otra de allá, como desgranando un choclo.

Era imposible demoler, y las casas que quedaron vacías se fueron ocupando. Estoy seguro de que hoy vive más gente en Cerro Chuño que la gente que vivía, en su momento, en esa población. Allí tuvimos, finalmente, a este grupo de Los Gallegos y al Tren de Aragua, que es una muestra palpable de que en el desalojo de espacios tomados el Estado ha fracasado.

Necesitamos fortalecer las fronteras con todas las medidas habidas y por haber. Pero ¿qué pasa con las personas que están adentro, que han ingresado de manera irregular? No las conocemos. En Arica, por lo menos, solo en espacio de salud tenemos un catastro de 31.000 migrantes inscritos en salud, pero hay un número mucho más oscuro, del que no sabemos.

Por eso, es importante iniciar un proceso de regularización de las personas que están acá, saber quiénes son las que están huyendo, las que vienen a apoyar y quiénes vienen a delinquir, y a ellos hay que expulsarlos y agilizar el trámite en materia

de expulsión. Pero es importante iniciar un proceso de regularización en nuestro país, para saber qué está ocurriendo.

Aquí comienzo con una propuesta, una necesidad y una urgencia: Arica requiere una política especial en seguridad; la Región de Arica y Parinacota requiere una política especial en materia de seguridad. Tenemos una serie de particularidades que no tiene el resto del país en diferentes materias: en economía, en agricultura, en salud, en vivienda, y podemos nombrar una serie de elementos. La seguridad es clave. No solo estamos apelando a la seguridad de Arica y Parinacota, estamos apelando a la seguridad del país.

Quiero darles un ejemplo de cómo se nos ha pasado a llevar con esta mirada centralista y la falta de entendimiento de lo que ocurre en nuestra región. En la dotación de Carabineros, se contaba a todos los carabineros que están en la Región de Arica y Parinacota, a todos, lo que era totalmente injusto, ya que los carabineros que están a cargo de la frontera no tienen que ser los mismos que están a cargo de la ciudad. La frontera que ellos resguardan no es la frontera de Arica, ni de la Región de Arica y Parinacota, es la frontera de Chile.

Es como si a dos cuadras del Congreso Nacional ocurriera un asalto. ¿Van a salir a ver ese asalto los carabineros que están a cargo de resguardar el Congreso Nacional? No, pues. Para eso, hay otro tipo de policías. Es como si le dijéramos al alcalde de Valparaíso: "esta es toda su dotación, incluidos los que están a cargo del Congreso Nacional"; es como si le dijéramos a la alcaldesa de Santiago: "esta es toda su dotación, incluidos los carabineros que están a cargo de La Moneda".

Los carabineros de La Moneda y del Congreso Nacional están a cargo de poderes del Estado y del Estado de Chile; los carabineros de la frontera están a cargo de la frontera de Chile y no a cargo de la seguridad de Putre, de Camarones, de General Lagos y de Arica. Lamentablemente, se contaba todo el personal. La comisaría que está a cargo de Chacalluta, en la frontera, también está a cargo de nuestra seguridad.

Insistimos, insistimos e insistimos hasta que al final del gobierno anterior y a principios de este se logró cambiar la

metodología de contar a los carabineros, y se descubrió que en Arica falta una comisaría y una tenencia.

Estos son compromisos que dejó el gobierno anterior y que este gobierno asumió llevarlos a cabo. Eso nos deja tranquilos, ya que es sobre lo que veníamos insistiendo desde hace rato, y solo por una falta de criterio, de no saber contar bien a las policías y de tener que hacernos cargo, como ciudad, de un problema del Estado, estábamos teniendo más delincuencia en nuestra ciudad.

Por otro lado, cuando hablamos de una política especial de seguridad para la región, hay que cambiar los descriptores al momento de aplicar las metodologías, hay que tener leyes particulares para nuestra ciudad en materia de seguridad. No puede ser que hayamos esperado dos años para sacar la rentabilidad social y poder iluminar las tres principales avenidas de nuestra ciudad; dos años esperando, cuando la iluminación impacta directamente en la seguridad.

El delegado presentó una serie de proyectos para Arica, la mayoría de los cuales fueron presentados por la municipalidad, y muchos de ellos llevaban seiscientos días en condición de elegibles en la Subdere sin entregarnos los recursos. La iluminación del casco histórico de Arica, cambiar lo que queda de sodio a led, 15 cámaras para el casco histórico de Arica. ¿Van a venir los vecinos a ver el 21 de mayo? En ese proyecto, en la Subdere teníamos 600 días elegibles. Ahora se va a hacer una gran inversión de proyectos que estaban en la cartera grande de proyectos que tiene la Ilustre Municipalidad de Arica, pero muchos de los relacionados con materias de seguridad llevaban dos años esperando.

Entonces, ¿cuál es el compromiso real con la seguridad si no logramos aplicar los recursos cuando los proyectos están listos? Por eso, hay que poner un énfasis especial en esa materia. No se trata de que sea más plata, sino de cambiar los descriptores y de agilizar los procesos.

Los recursos municipales en situaciones fronterizas. Esto no tiene que ver con seguridad, pero solo es un ejemplo. En materia de salud, atendemos a toda la población migrante que llega a

Arica, ya que, por una cuestión de derechos humanos, a ninguna persona le vamos a negar la atención en salud. De hecho, en 2021, en la Región de Arica y Parinacota, el 41 por ciento de las mujeres embarazadas eran extranjeras, y en su mayoría correspondían a población boliviana, peruana, venezolana y de otras nacionalidades.

Como dije, nosotros atendemos a todas las personas, pero, como la mayoría de estas no se encuentran registradas, no nos pagan el per cápita por esas atenciones; no nos pagan los 9.000 pesos que debiéramos recibir. Por eso, solo el año pasado dejamos de recibir mil millones de pesos de parte del Ministerio de Salud. No nos pagó.

Entonces, finalmente ¿quién paga la atención de esas personas? Lo hacemos nosotros como municipalidad, y eso no nos corresponde. Debo agregar que, aparte de asumir esa responsabilidad por un tema de derechos humanos, lo hacemos porque entendemos que somos una especie de barrera sanitaria para el resto de Chile, por eso hay que aplicar todo tipo de vacunación. De hecho, y en ese mismo sentido, los dos últimos casos de sarampión que se presentaron en nuestro país, en Santiago y en La Calera, correspondían a personas que habían ingresado por Arica. Por lo tanto, hay que aplicar las vacunas.

No puede ser que, porque el Estado no se ha preocupado de destinar recursos para la frontera, vuelvan a aparecer enfermedades que ya habían sido erradicadas de nuestro país.

Llevamos más de cien millones de pesos gastados en equipos de seguridad humana, trabajando con población migrante en situación de calle -gente que encontramos durmiendo en los parques y en las plazas-. Entre ellos, encontramos a tres niños apátridas, bebés de dos y tres meses. Son niños que nacieron en el camino, que no tienen nacionalidad y que, por lo tanto, nunca han recibido una vacuna. A ellos los hemos tenido que destinar a diferentes espacios.

Para la municipalidad, cien millones es harta plata, pero lo que estamos buscando es que no se tomen los espacios públicos. Tenemos un decreto de emergencia. No queremos que en Arica se instale el odio y pasen situaciones como lo que,

lamentablemente, ocurrió en Iquique o en Antofagasta, cuando se tomaron los espacios. Si vivo en una ciudad, me da rabia y quiero hacer esos desalojos. Por eso, nosotros evitamos eso, trabajando fuerte con diferentes espacios, sobre todo con la mesa de migrantes.

Para finalizar, necesitamos una política de fronteras vivas. No puede ser que el 99 por ciento de los habitantes de nuestra Región de Arica y Parinacota viva en la comuna de Arica, porque la comuna representa al uno por ciento de todo el territorio de la región. Tenemos las comunas de Putre, de General Lagos, de Camarones, y todas tienen un nivel de despoblamiento increíble y brutal. Sin embargo, no le puedo pedir a una persona que se vaya a vivir al altiplano si no le puedo entregar salud, electricidad o agua potable, como corresponde.

Si queremos tener un país seguro; si, realmente, queremos tener fronteras seguras, no sacamos nada con demarcar los pasos fronterizos o demarcar la línea que divide nuestros países. La solución es habitar nuestros territorios y, para eso, como dije, hay que entregar dignidad a nuestro altiplano; hay que entregar condiciones básicas de habitabilidad. De ese modo, vamos a tener fronteras mucho más seguras, más tranquilas y podremos abordar los problemas de seguridad de manera mucho más integral, porque lo que se está haciendo hoy es entregar soluciones parches, que no son la respuesta que se requiere.

Señora Presidenta, agradezco esta visita y agradezco a todas las señoras y a todos los señores parlamentarios por escucharnos.

Vamos a seguir trabajando en conjunto. Realizamos un trabajo permanente con la fiscalía y nos juntamos por lo menos una vez al mes. También trabajamos con la delegación y, en general, con todos los servicios públicos. Somos una comuna tan pequeña, una región tan chica que no existe competencia entre los alcaldes. Al contrario. Nuestro deseo es sacar adelante esto, no solo por Arica, sino por nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias, señor alcalde, por su completa exposición.

Tiene la palabra la alcaldesa señora Maricel Gutiérrez Castro.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Maricel (alcaldesa Ilustre Municipalidad de Putre).- Señora Presidenta, saludo a todos los parlamentarios y parlamentarias, funcionarios y personas de la organización civil.

Creo que todos los presentes están interesados en la seguridad como calidad de vida, más allá de términos geopolíticos.

En ese sentido, quisiera hacer algunas reflexiones iniciales. Cuando nos preguntaron a los cuatro alcaldes si queríamos que el estado de excepción continuara, en primera instancia dijimos que sí, aunque sabíamos que no podía ser eterno, porque son estados excepcionales. Los cuatro lo sabíamos. Más allá de las posiciones políticas, que son legítimas, dijimos que había un tema mucho más grande que nosotros mismos -siempre se lo he dicho a mis colegas-, que es el tema de nuestro país, de nuestro territorio.

Quien habla es descendiente de los pueblos originarios y de frontera y cree que es necesaria una planificación de corto, mediano y largo plazo, con medidas permanentes.

Tenemos muchas situaciones internas. Podrán hablar de estado de excepción, que es una medida de corto plazo, pero la más profunda, la que todos reclamamos y queremos es una permanente, de largo plazo, cuyo principal tema sea la coordinación.

¿Por qué el estado de excepción? Porque nos permite coordinarnos con las Fuerzas de Orden, con los civiles y con los políticos. Tenemos nuestras limitantes, pero podemos sentarnos a conversar. Sin embargo, cuando no existe ese mecanismo, es muy difícil. A veces, a nosotros, los alcaldes, no nos citan a ciertas reuniones y cuando se habla de fronteras es muy lastimoso ver que otros hablan de ellas, cuando somos nosotros los que debiéramos hacerlo, ya que vivimos allí.

Quien habla es una alcaldesa que vive en la comuna de Putre. No me voy a trabajar allá de lunes a viernes y luego bajo los sábados y domingos para acá. Esa es la gran diferencia de quien habla y tal vez de muchos otros. Entonces, el principal

problema es que no nos coordinamos. No se coordinan el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Ejecutivo. Eso es lo que ha resultado en esto, más allá de quién haya tenido la culpa. El tema es la falta de coordinación. Los estados de excepción permiten esas coordinaciones, pero también es algo que no vamos a vivir eternamente, porque no podemos. Tenemos que hacer un programa, una planificación, o como le quieran llamar, que permita y nos obligue a coordinarnos, porque a veces el ser humano es egoísta por esencia.

No es posible que nuestro territorio, nuestro país, nuestra tierra, nuestra casa esté en este desorden generalizado. Todos tenemos que aportar y hacernos responsables de aquello, desde el político hasta el dirigente, aunque este tiene menos posibilidades. Si los alcaldes y las alcaldesas no estamos en las reuniones de coordinación, imagínense que va a ser para el vecino.

A eso apelaría, a que, bajo esta comisión, el Parlamento pudiera generar medidas legislativas en que, si hay que obligarnos, nos obliguen a coordinarnos. ¡Mala suerte, porque esta es nuestra casa! No estamos hablando del vecino. Si no nos ayudamos entre nosotros mismos, ¿cómo vamos a ayudar al vecino? Yo parto por esa lógica.

Entonces, ¿qué es lo importante? Coordinación y control. Vamos al tema de fondo. Sí o sí, nos obligarán a coordinarnos. Mala suerte. El que no quiere es porque no quiere su casa y no quiere a su vecino. Primero, preocúpate de lo interno y después de nuestros vecinos. Es relevante preocuparse del vecino, pero tienes que arreglarte más acá.

Dentro de este plan, pediría a todas las autoridades políticas que se creara uno de fronteras -de fronteras vivas, como le llama mi colega o como las quieran llamar- pero, debe haber medidas no solo de inversión.

La inversión es importante. Nos mandan dinero, pero resulta que la mayoría de las unidades técnicas son los municipios los que formulan. Entonces, formulamos, ejecutamos, analizamos, hacemos seguimiento, pero somos equipos pequeños. Podemos decir que Arica es más grande, pero, aun así, Arica se queda corta y

qué decir del resto de los otros municipios, de las unidades técnicas.

Podrán mandarles 10.000 o 30.000 millones, pero si las unidades técnicas deben valerse con los mismos equipos para formular proyectos -porque eso no ha cambiado-, la metodología y la Dipres, como digo, no tienen corazón ni color político, ellos viven tal cual. Por un lado, está bien, pero tiene que haber una legislación, porque finalmente son ustedes los que legislan los marcos normativos de las instituciones que nos mandan los dineros y nos controlan, y está bien.

Entonces, tiene que haber una especial preocupación por cómo generamos estos proyectos. Los descriptores, de los que habla mi colega, quiere decir cómo nos miden -eso es para los demás que no saben-.

Los proyectos de habilitación de calidad de vida tienen que ser sumamente rápidos. No pueden estar esperando dos o tres años, porque otro gobierno va a decir: "Mandamos plata a la Región de Arica y Parinacota y no gastó los 30.000". El otro va a decir que sí los pudo gastar, pero terminamos haciendo transferencias que, en términos ejecutivos, es: "Sí, ejecuté la plata; la moví de mi cartera a la otra", pero eso finalmente no llega a concretarse en una inversión, en una programación. Ahí creo que está el tema de fondo, porque nosotros los chilenos -y me sumo- somos muy reglistas en algunas cosas. Nos damos muchas vueltas para hacer algo concreto. ¿Por qué? Porque si no habilitamos las fronteras con posibilidades de inversión de agua potable, me reclaman permanentemente este suministro. Llevo casi dos años con el tema de Zapahuira y de seguridad, y alguien dice: ¿Qué tiene que ver? Tiene que ver con habilitar y dar posibilidades. No hay baños, en otras comunas no hay electricidad y en la mía, lo mismo. En los pueblos fronterizos donde tengo retenes no hay electricidad los 365 días del año. ¿Para qué sirve la electricidad? Para moverse, hacer industria, no sé; calidad de vida, por último para encenderla.

Un joven, un niño descendiente nuestro, toma un celular a los tres o cuatro años, lo que nosotros, la mayoría de quienes estamos acá, lo compramos con nuestro primer sueldo. A lo que

voy es que son conceptos, marcos normativos. Podemos ir al baño a la pampa, pero los niños de ahora no. No es posible. ¡Y claro! La propiedad, sí, está bien, pero la calidad de vida tiene que superar, a veces, al tema de cómo obtenemos la tierra. Porque si me dedico a que el abogado me legalice la sucesión y todo eso, si no lo hemos hecho en 50 años, no lo voy a hacer en dos, que es lo que dura una asistencia técnica.

A eso hay que darle prioridad, en el sentido de que las fronteras sean habitables. Es lastimoso ver que la mayoría de nuestra gente quiere volver, pero tampoco puede llegar y volver, porque nació y creció bajo esta mirada. Y el nacimiento no deja de ser lo menor. No es que seamos menos los del pueblo originario, pero resulta que la normativa impide, obviamente no va a mentir, dice donde nació. ¿Dónde nace? En Arica. ¿Por qué? Porque, obviamente, después del quinto mes, no voy a obligar a una madre que tenga a su hijo sin las condiciones sanitarias allá arriba. Entonces, hay que dotar a la provincia de infraestructura.

La provincia de Parinacota y Putre tiene un sistema de salud tensionado, porque, al fin y al cabo, la normativa puede decir Cesfam, pero resuelve como si fuera un tema de urgencia, casi un hospital, la vida y la muerte. La carretera 11-CH es una de las más accidentadas.

Voy a lo siguiente: hay que dotar de posibilidades para que sea vivo, en el sentido de que la gente habite esos territorios, que tienen dueños. Son maneras de ocupar el espacio en forma distinta, pero debemos ofrecer posibilidades de calidad de vida.

Segundo, el tema del trabajo. Tenemos que activar, sí o sí, con planes permanentes de inversión, pero también con rapidez en la inclusión y el tema de los controles.

Ahora bien, el tema de la inmigración, por todos los hitos fronterizos nuestros, claro que es fuerte. A veces, no se nota, porque, gracias a Dios, logramos coordinarnos con las Fuerzas de Orden, pero llegan a Arica, y esta sigue siendo nuestra ciudad.

En los datos que da el colega, no son menos ciertos, y todavía

sigue pasando. Por lo tanto, la fiscalización en la frontera tiene que ver con esta coordinación. Los militares en un horario, los policías en otro y los fiscalizadores nuestros. Me refiero al seremi de Transporte y Telecomunicaciones y otros más. Tiene que haber un horario más profundo para terminar con el negocio. ¿Por qué? Porque finalmente esos traslados cuestan entre 100.000 y 200.000 pesos. Por tanto, claro que es negocio, por eso se trasladan. Hay que vigilar esos indicadores de traslado, porque no van a salir a las 8:00 o 9:00 de la mañana; son los horarios de madrugada.

La tecnología, el proceso de cómo nos coordinamos en los horarios de fiscalización, tiene que ser acorde a todo esto. ¿Se puede? Sí, nuestra frontera es muy rígida. Tal vez, por eso no presenta los mismos problemas como los hay en la Región de Tarapacá, pero no es menos cierto que ha aumentado, y eso también impacta acá.

Cuando bajamos a las 5 o a las 6 de la tarde ya no hay locomoción, porque todo el mundo se va a sus casas. Nosotros andábamos hasta las 10, 11 de la noche, y caminábamos desde aquí. Desde aquí hasta la población, donde está ubicada la escuela D-11 en Cabo Aroca, nos demorábamos 40 minutos caminando. Quien habla lo ha hecho, con o sin carro, porque uno así conversa con la gente. Entonces, esas situaciones, sí o sí, debemos hacerla con esa programación.

El último punto, antes de terminar, es que no se ha considerado un tema no menor. Las fronteras por el lado boliviano se reactivan con inversión pública permanente, pero también hay todo un movimiento social en las fronteras que son las ferias.

Las ferias de frontera, desde Tarapacá hasta aquí, se han ido reactivando paulatinamente, casi todas están funcionando. En mi comuna empezamos con una muy pequeña, que es la de Caquena, de autoconsumo, la feria de Achuta, y la apoyamos. ¿Por qué? Porque por mi lado chileno, prácticamente nadie va a vender, sino a comprar productos, ya que nuestra plata está 5 a 1. El año pasado era 10 a 1. Es decir, por un peso chileno, le daban 10 bolivianos; actualmente, nuestra plata está

depreciada, no la quieren aceptar. Por 1 peso chileno, le dan 5 bolivianos, que es nada. Antes eran 10, 12, 15, a ese nivel, y obviamente los productos de mayor necesidad están más baratos al otro lado. Desde Tarapacá hacia acá, el Hito 45 con la feria de Cancosa; el Hito 25, con la feria de Parajalla -todas reactivadas-, y el Hito 23, que está en mi comuna. Entonces, hay un proceso que hay que mirar hacia el lado.

Antiguamente, nuestra gente no era mucha, pero entre el 80 y el 90, que fue la última bajada de nuestra población, teníamos feria de frontera. Bueno, ahí nos dirán si éramos de contrabando o no, pero nuestra mercadería era la fruta chilena que llevábamos para allá. Pero ahora, la mercadería entra desde allá en forma completa. Hay pocos transportistas que se dedican al rubro, por eso a la fuente laboral le decimos viva. Vamos a tener las condiciones, pero también el trabajo. ¿Por qué la escuela de Guallatire tenía 50, 80 niños y ahora está cerrada? La escuela de Caquena tiene 3, y en un momento hubo 1, porque la fruta chilena llegaba a través de nosotros y la despachábamos en la frontera. Ahora, ese fenómeno no existe.

En tiempos de pandemia fue más fuerte todavía, porque seguimos en pandemia, la carga entraba con los camiones extranjeros, para no criminalizar a un pueblo, del cual también todos los que somos frontera tenemos padres, abuelos o tatarabuelos. Entra cargado el camión y sale cargado, y el transportista chileno no puede hacer lo mismo al otro lado, tampoco lo va a hacer. Fuimos retirándonos desde la frontera de nuestros propios territorios, porque no había fuerza laboral.

Por ejemplo, la ganadería camélida, de las más patrimoniales y ancestrales -disculpe quien cría ovejas, caprinos-, no tiene una salida comercial, porque no tienen centros donde finalmente puedan faenar con resolución sanitaria. Con esto no decimos que nos queremos saltar la normativa, pero si la Contraloría nos dice que las platas públicas no pueden ser para actividades privadas y los miden con un indicador de una actividad privada, como si estuvieran haciendo las grandes industrias. Es algo tan pequeñito como eso.

¿Qué significa esto? Adaptar y darle prioridad a siete inversiones que son estratégicas. Tenemos que mirar -sé que todo el mundo adora a su país- la región central, el sur, todos quieren algo especial, pero estas son las fronteras de nuestro territorio. A lo mejor, en 100 años las fronteras cambiarán; no lo sé, no voy a estar, pero me tengo que preocupar de lo que tenemos ahora.

Por lo tanto, llamaría a ese espíritu, a ese trabajo, a ese cambio de normativa y a ese cambio de imitar la inversión regional, pensando en que es una inversión nacional para dotar a nuestro país, a nuestras fronteras, de las condiciones de las cuales tiene que estar llamada, porque está llamada. Nos tocó estar viviendo en frontera, pero también mirar cómo están ocurriendo los fenómenos fronterizos.

Entonces, ¿qué hacemos nosotros? Tenemos que impulsar. Si por el otro lado están impulsándose, nuestra gente llamada en las ferias de frontera, también tenemos que hacer ese análisis. Ahora, si vamos a castigarlos y a aplicar la misma medida del comerciante ambulante que está en Meiggs, sin criminalizar a algunos, pero todos han dicho el tremendo desorden que existe, no le voy a negar a mi comerciante, a un chileno, vender en la frontera con la misma criminalización que se hace en la zona central. Estamos para que nuestras fronteras sigan vacías, como están hoy.

Estimadas y estimados, muchas gracias por haberme dado más de diez minutos para dirigirme a ustedes, pero creo que aun así es necesario seguir proponiendo; quien habla coloca el problema y propone.

Quedo a su disposición.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Agradezco a la alcaldesa de Putre, señora Maricel Gutiérrez, su exposición, en nombre de los diputados y diputadas y representante del Senado.

Tiene la palabra el alcalde de Camarones, señor Cristian Zabala.

El señor **ZABALA** (Alcalde de Ilustre Municipalidad de

Camarones).- Señora Presidenta, parto mis palabras saludando a cada uno de los hombres y mujeres que están en este proceso tan importante, que es poder, desde las regiones, en un ámbito y no en un pensamiento de desconcentrar y descentralizar, y que no todo parte desde Santiago.

Eso es lo primero que hay que señalar, por eso es tan relevante que sean las autoridades: alcaldes y alcaldesas, y nuestras máximas autoridades regionales quienes puedan exponer directamente en esta comisión la situación que está ocurriendo en el territorio.

Comparto plenamente con lo que las autoridades, que me han antecedido en el uso de la palabra, han planteado en esta Mesa, porque son realidades del día a día.

Hoy, temprano compré el diario y -aunque ya no se ocupa. Nosotros en realidad, todos lo usamos para envolver fruta- aparece lo que ya es cotidiano. Las noticias que trae nos preocupan aún más; la situación que está viviendo la región no es menor y lo han planteado las autoridades. El tema de cómo nos coordinamos es necesario y urgente. Aquí no voy a desconocer los esfuerzos que han hecho las autoridades regionales, el delegado, el gobernador, los propios alcaldes, la alcaldesa por poner en la mesa. Soy un alcalde que recién tiene un año en ejercicio, soy el único alcalde que es nuevo en la función, pero me ha tocado reunirme, tanto con el gobierno saliente como entrante, con el ministro del Interior y Seguridad Pública, hemos conversado en los momentos más complicados que ha vivido la región, hemos conversado sobre la urgencia y la necesidad que tiene tomar decisiones cada uno en su territorio.

Voy a hablar y hago la referencia desde la ciudad principal, que es la ciudad de Arica, el colega alcalde lo ha señalado, la gran cantidad de población esta acá, pero esta región se constituye con cuatro comunas, y eso no hay que perderlo de vista. Hay comunas, como Putre, General Lagos y mi propia comuna de Camarones, que cuando se habla de hacer patria y soberanía parte por ahí, de los que están viviendo en el territorio, de los que están los 365 días haciendo funciones

en los pueblos en condiciones que no son las mejores para estas alturas de la vida.

Al respecto, hago una reflexión súper rápida, no voy a llorar la mexicana como siempre lo digo, no voy a entrar al detalle, pero hay situaciones complejas que hablan de despoblamiento de nuestro territorio, claramente cuando un único hospital está en la ciudad de Arica, y las comunas rurales tenemos que vivir con un punto de atención de salud, ni siquiera un consultorio, que funciona solo 12 horas al día con un solo médico, para mi comuna de 4.700 kilómetros cuadrados. Una población de 1.250 habitantes, pero extendida desde la cordillera hasta el mar.

¿Cómo abordamos situaciones como esas cuando, más aún, hoy el tema es seguridad o inseguridad está tan palpable? Ayer estaba en una de nuestras localidades, en Timar, a dos horas de acá, donde viven 13 adultos mayores. Es una de las localidades en donde hace muchos años se cerraron las escuelas, pero viven 13 adultos mayores, y me llamó la atención que al ingreso del pueblo existiese una cadena que no estaba, dos pilares de fierro y una cadena, pregunto de inmediato ¿y esa cadena? Alcalde, en la noche estamos cerrando el paso.

Un paso es un camino que está enrolado, ingreso al único camino al pueblo y lo están cerrando, ¿y por qué lo están cerrando? Porque, efectivamente, el incremento de vehículos que ingresan a la 1:00 de la mañana, que no se bajan a ninguna casa, que llegan al sector de la plaza de un pueblo rural a dos horas de acá, ingresan, están media hora y se van. O sea, ningún vecino sale a preguntar porque el temor de que pueda ocurrir algo es evidente, pero esos adultos mayores hoy en día cierran sus casas con candado, no era una lógica nuestra, nosotros salíamos a trabajar a los predios y quedaban las puertas abiertas por si llegaba algún hijo o familiar para que pudiera entrar directamente a la casa.

Hoy se les está colocando cadena a los pueblos rurales por propia iniciativa de nuestras comunidades para evitar, efectivamente, que estos vehículos de los cuales no tenemos referencias de quiénes son, a qué van a esa hora de la madrugada. Temas como esos es necesario relevarlos, ¿pero

relevarlos en qué? Las decisiones que pudiésemos tomar en la región no son suficientes, necesitamos cambios más profundos.

Comparto lo que se plantea de una política especial regional la cual sea permanente, la cual nos dé facultades, pero que no sea solo letra, sino que también venga con una línea de financiamiento porque aquí la alcaldesa acaba de decir algo súper principal, son los municipios los que habitualmente y no hablo de un par de años, hace muchos años, de una ley orgánica que viene de 1978, la municipal que, al igual que este alcalde, va a cumplir 43 años, que ha sido reformada, retocada, como se pueda señalar, pero es la que habitualmente determina una ley o una nueva modificación en una carga más a los municipios porque en el país existen municipios a, b y c, existen diferentes municipios y eso es algo que lo conocemos todos, pero la ley es para todos los municipios.

¿Cómo asume el municipio General Lagos con una planta reducida, cómo asume camarones con una planta de 13 funcionarios, su planta municipal ya reformada, 13 funcionarios para asumir una ley con toda la sobrecarga que eso nos va a generar en mayores funcionarios con mayores sobrecargas? Eso necesita una visión especial.

Por eso es tan relevante que, en temas de seguridad, empecemos a trabajar -como dijo la alcaldesa- en estos cambios, pero también venga considerado cómo los municipios los van a implementar porque eso va a llegar a los municipios y va a ser nuestra responsabilidad porque después padre Contraloría nos va a decir ¿oiga, cumplió? Esta es la normativa, tiene que hacerlo, pero bajo qué condiciones, cómo lo llevamos a la práctica, cómo lo hacemos real. Ese es el tema.

En base a eso -rápidamente, porque el tiempo es acotado-, claramente, estas brechas que existen en la ruralidad cuando hablamos de mejorar condiciones, insisto, hemos hecho esfuerzos a nivel regional, nos hemos coordinado con las autoridades a nivel regional, pero a nivel regional tenemos un techo y ese techo lo hemos tratado de acotar de la mejor manera posible, cómo hacemos efectivo el gasto regional, cómo nos coordinamos los ministerios con los sectores, pero acá hay temas que

sobrepasan al análisis de la región.

Necesitamos mejorar, por ejemplo, el tema de las telecomunicaciones. Este equipo que tengo en mis manos, que paga el municipio y que tiene un costo bastante alto, funciona bien en la ciudad, pero paso 40 kilómetros hacia zona rural y funciona un 30 por ciento. La misma compañía, la misma empresa, pero en otro territorio y funciona a menos de la mitad. ¿Cómo le pido a un adulto mayor que me avise o le avise al único reten de Carabineros, que tiene que recorrer los 4.000 kilómetros, y a la tenencia en caso de una emergencia? Con la telefonía que existe puedo estar, incluso, al lado de la atenta y no va a funcionar.

Entonces, cambios como esos hay que generarlos y, también, de lo que ha sido el tema de cambios relevantes. Estoy detrás de crear un Cefam en la comuna porque tenemos un solo médico que tiene que recorrer todo el territorio, tres horas de un sector a otro; se infarta alguien, lamentablemente, ese vecino deja de existir porque no tengo capacidad de responder, pero a lo que voy con el tema de seguridad, queridos parlamentarios, habla sobre la situación de las familias.

Necesitamos darle tranquilidad a nuestras familias cuando hablamos principalmente de que -y se da en la realidad- los padres viven en el territorio rural, pero los hijos estudian y trabajan en la ciudad de Arica. Tenemos duplicidad de familias y es algo que el tema habitacional no lo entiende porque le dice usted no puede optar a un beneficio allá arriba porque usted lo optó en la ciudad, y usted tiene que vivir en las mismas condiciones mojándose, sin pararrayos, porque usted lo tiene que abarcar y, claramente, ¿uno dónde favorece la intervención? En la ciudad, donde está el médico, donde están los servicios, claramente, donde está mi trabajo. ¿Cómo generamos cambios importantes para que la soberanía se haga en el territorio? Generando condiciones, pero condiciones de forma, mucho más profundas que nos den las garantías para que el día de mañana a los 4.000 metros no solo sean 3 personas.

Con esto voy terminando, tengo *ad portas* dos cierres de colegios que tienen dos alumnos, uno y uno, que ya egresan

porque es hasta sexto básico y se van, y esos colegios van a cerrar. Para cerrar un colegio la determinación es regional, para su apertura le corresponde al ministro en Santiago, y esa gran dificultad si el día de mañana llega otro niño o pasa un día, en ese colegio ya no puede estudiar.

Entonces, debemos decirle a ese papá o a esa mamá usted no puede irse al territorio, tiene que irse a Arica nomás porque el colegio se cerró. Llevo un año discutiendo para que un piso económico de un colegio sea restaurado, pero hasta el día de hoy no tengo respuesta referente a las condiciones, y ahí tengo siete alumnos. Imagínense, si los padres dicen no tengo cómo condicionar esa situación, me los voy a llevar, donde tendríamos pérdida de un colegio más y un poblado más que se va a ir cerrando.

Por lo tanto, queremos proteger nuestro territorio, queremos dar seguridad, pero también hay que dar condiciones que hablen de aquello, de cómo generamos las posibilidades de que los municipios tengamos las herramientas necesarias para accionar aquello.

Solo para terminar, respecto del tema de las Policías, los 1.700 millones de pesos que señalaba el delegado, efectivamente, vienen a hacer un cambio rápido a lo que necesitamos, pero vamos haciendo algunos matices a los retenes, a las policías de investigaciones, pero ahí la vuelta tiene que ser un poco más profunda. Los territorios son amplios, un solo retén, una sola tenencia para un territorio de 4.700 4.700 kilómetros cuadrados, no tengo fronteras, pero sí tengo la frontera territorial con Tarapacá justamente en Cuya y vamos integrando cámaras de televigilancia, tenemos tránsito de gente por la carretera todos los días, niños, adultos mayores con mascotas transitan y hacen el *bypass* por el río, y ahí está Carabineros haciendo esfuerzos, está la PDI haciendo esfuerzos, pero tampoco tengo a la PDI todos los días allá, se tuvo que bajar la permanencia constante de la PDI en Cuya, porque no están las condiciones para que el equipo esté allí, pero aún así Carabineros está todos los días y la PDI va durante el día. Estamos haciendo los esfuerzos, la delegación está haciendo

los esfuerzos necesarios, pero hay que ir un poco más rápido con eso, porque el día a día nos gana.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Agradezco a los alcaldes y a las alcaldesas. Para nosotros es importante escuchar a quienes tienen el rol local de la seguridad que se les exige, pero muchas veces no tienen las atribuciones ni los recursos suficientes.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la fiscal jefe subrogante de Arica, señora Trinidad Steinert.

La señora **STEINERT**, doña Trinidad (fiscal jefe subrogante de Arica).- Señora Presidenta, buenos días a todas y a todos.

Mi nombre es Trinidad Steinert, fiscal regional subrogante en este momento.

Voy a exponer respecto de investigaciones complejas que hemos llevado adelante hasta hoy. Ciertamente, la forma del delito en Arica ha cambiado, pues se ve mayor brutalidad en la comisión de los mismos y han sido más despiadados. Por lo tanto, los fiscales entendemos que debemos estar a la altura de dichas circunstancias y cambiar la forma de investigación de esos delitos. Hoy ya no es lo mismo un delito de homicidio cometido tiempo atrás, que, por cierto, también los tenemos, pero la regla general era que si había una riña entre distintas personas con un poco de alcohol, en donde una de ellas acuchillaba a otra, se entregaba y teníamos testigos. Claramente, antes la investigación y la persecución penal eran más sencillas, no obstante hoy nos vemos con un reto mayor en cuanto a la investigación y, por lo tanto, debemos tener mejores policías y más mecanismos técnicos para apoyar la investigación.

Es así como se dio este año, lo cual es conocido por muchos, la investigación llevada por el equipo del SAG y de la Fiscalía Regional, con un fiscal a cargo y distintos profesionales, en el denominado Tren de Aragua. Esta investigación se inició con interceptaciones telefónicas por tráfico de drogas, luego se detecta la existencia de una organización criminal, denominada Los Gallegos, que todos saben que es parte del Tren de Aragua.

Además, se realizan distintas solicitudes de interceptación,

entrada y registro y órdenes de detención. Efectivamente, llega una dotación importante de miembros de la Policía de Investigaciones para apoyar en esta región todo lo que son las entradas, registros y órdenes de detención autorizadas por el tribunal.

Con fecha 16 de junio, como señalé, fue necesario llamar a distintos detectives de otras regiones, porque aquí no contamos con una dotación suficiente para proceder a ese tipo de allanamientos, entrada y registro de inmuebles. En ese sentido, Investigaciones se comportó a la altura y se realizaron las coordinaciones a nivel central, llegaron más de 100 detectives, los cuales allanaron 24 inmuebles en Cerro Chuño.

Es importante señalar que, de forma simultánea, Gendarmería allanó ciertos módulos, encontrando muchos teléfonos celulares. Si mal no recuerdo, el delegado hizo referencia a la necesidad que tiene el Ministerio Público para contar con el llamado el UFED para que el vaciamiento de esos aparatos telefónicos tenga algún sentido y dispongamos de información relevante, como lo hicimos en este procedimiento. Es decir, en los teléfonos celulares encontrados en poder de los imputados y también en los módulos de las cárceles allanados había distintas imágenes que dan cuenta de ilícitos cometidos por esa misma banda, lo que nos permitió seguir con líneas investigativas que tenemos hasta hoy, porque dentro de esa banda se encuentra un número importante de personas privadas de libertad, pero sigue rearticulándose y seguimos con la investigación. Por lo tanto, volvemos a solicitar órdenes de detención y así hasta hoy continuamos con la persecución penal.

Además, hay 16 imputados detenidos en Cerro Chuño. En otras diligencias han sido detenidos otros 13 imputados. Los miembros de dicha organización están privados de libertad por tráfico ilícito de estupefacientes y de armas y asociación ilícita. Todos son extranjeros, venezolanos.

Esta investigación permitió incautar 19 armas de distintos tipos. Lo que nos llamó la atención fue la granada de fragmentación, ya que una granada no tiene por qué estar en poder de civiles. O sea, las armas tampoco, pero llama mucho

más la atención una granada. Además, se incautó cerca de 37 kilos de droga. Todo esto se encontró en los inmuebles que se observan en la presentación, algunos debajo de... Es muy impresionante la dinámica del Tren de Aragua, porque, a diferencia del delincuente chileno, no tienen ningún arraigo, ningún amor por la vida ni por la familia. Ellos duermen en la tierra, con un colchón y debajo ponen las armas, la droga y la plata. Entonces, no son personas que uno pueda tomarles una declaración haciéndole sentido la familia, o el hijo o algo, pues no tienen amor por nada. Es importante tenerlo presente desde el punto de vista investigativo, no es un dato menor.

Ahora bien, todos saben que en las cercanías había una casa de la tortura -esa información apareció en los noticiarios-, en donde se encontró una persona fallecida y quemada. Ellos actúan así. Como dije, la brutalidad es la forma de comisión del delito y nos tiene que alertar. La investigación arrojó que corresponde a uno de los miembros de la banda. La hipótesis del Ministerio Público es que o no cumplió una instrucción de la misma banda o se quedó con parte de las drogas o del dinero, lo que generó un conflicto.

En términos generales, ese es el Tren de Aragua. Por supuesto, hay muchas aristas más, pero, como es una investigación en desarrollo, como Ministerio Público no podemos dar más información. Tenemos mucha información de los celulares, a partir de los cuales se han rescatado imágenes bastante brutales, crudas, y nos han dado ciertas líneas investigativas de quienes conforman la banda.

Como manifesté, en Arica no solo ha cambiado el número de delitos en cuanto a homicidios, sino también su forma de comisión. El año pasado hubo 26 homicidios, pero a la fecha llevamos 27, por lo tanto ya estamos superando con creces los cometidos el año pasado. De esos 27 homicidios, 18 han sido con arma de fuego, lo que llama la atención, porque, como indiqué, era otra forma de cometer el delito. De este último número, 15 eran extranjeras, en su mayoría venezolanos, colombianos y peruanos, y la mayoría de los autores también son venezolanos.

De todos los homicidios, hay 8 imputados en prisión preventiva. Hoy cayeron dos más, por lo tanto esperamos que ese número aumente y sean privados de libertad por un homicidio que se cometió el 30 de junio. El hecho fue frustrado, pero la persona falleció hace poco, en consecuencia sus autores serán formalizados por homicidio consumado, con lo que esperamos que sean 10 los imputados en prisión preventiva.

Asimismo, 16 de esos homicidios se cometieron en contexto de ejecuciones, ajustes de cuenta y disputas territoriales. Como ustedes saben, toda la situación del Cerro Chuño corresponde a disputas territoriales en el cerro mismo, pero tiene que ver con ganar espacio para el tráfico de estupefacientes, de armas, de inmigrantes y la trata de personas.

Hay otros 7 casos de hallazgo de cadáveres por fusilamiento, que son más difíciles de investigar, en distintos sectores alejados de la ciudad de Arica. En muchos sitios del suceso en los cuales me constituí personalmente se ve la ejecución, o sea, la persona agachada con un disparo en la cabeza.

En cuanto a las organizaciones que han sido desarticuladas, hemos podido formalizar y tener condenas por lavado de activo y asociación ilícita. En este momento, hay alrededor de 10 o 12 toneladas de droga incautada -como dijo el delegado presidencial-, pero no menos de 10 toneladas.

Por ejemplo, ayer salió una condena de esta banda de imputados, que adquirirían vehículos robados en Santiago y los vendían en Bolivia. El cabecilla de la banda fue condenado a seis años de prisión efectiva por este delito. Hay otras condenas menores, como de tres años y de 541 días, y una suspensión condicional de uno de los participantes. Estamos muy contentos por eso. Fue una investigación compleja, que tuvo un resultado exitoso ayer.

El otro caso es la desarticulación de una banda transnacional de tráfico de migrantes. Además de ser formalizados por tráfico de migrantes, fueron formalizados por asociación ilícita. Eran distintas personas que tenían montado todo un aparataje para lograr el tráfico ilícito de migrantes. Tenían un hospedaje, traían a las personas desde distintos países, especialmente

desde Venezuela, Perú y Colombia. Los trasladaban de manera irregular, les ofrecían hacer el PCR gratis y la declaración jurada. Cobrando cierta cantidad de dinero, los traían a Arica, los hospedaban en una residencial, con la cual tenían acuerdos; se preocupaban del traslado, del cobro y, finalmente, les compraban pasajes. Esa investigación fue muy especial en cuanto a la forma en que operaba la compra de pasajes a distintas partes del país. Su destino final no era Arica, sino distintas regiones del país; Santiago o el sur.

Al respecto, corroboramos que las líneas aéreas vendían los pasajes sin mayor cuestionamiento. Obviamente, porque el negocio es de ellos. Más que pedir los nombres completos y, quizá, un documento de Venezuela, que no sabemos si son auténticos o no, daba lo mismo.

En cuanto a esa causa, se obtuvieron penas de presidio efectivo de dos bandas que, también, fueron acusadas por tráfico de migrantes.

Focos criminales importantes que hemos tenido este año, respecto de los cuales, hemos decidido, como fiscalía regional, nombrar fiscales preferentes en estas investigaciones. Una de ellas es el robo de cables, que afecta demasiado a la región, pero que el alcalde, en distintas reuniones, nos lo hizo presente. Por lo tanto, designamos una fiscal especial.

Eso es importante, porque vimos que había una falencia muy importante, en cuanto a que el tipo penal te exige, por ejemplo, para determinación de la pena, que se establezca cuánto es el daño causado. Es decir, cuánto ha afectado a la población el robo de cable, de manera que se interrumpe el servicio. Las compañías, en un principio, solo interponían la denuncia y la querrela, nada más.

Por lo tanto, a través de la fiscal, se han realizado distintas reuniones con las autoridades, para que entiendan la relevancia que tiene que nos hagan llegar un análisis contable, por así decirlo, de la importancia y que se vea, en términos económicos, la interrupción del servicio, lo que nos ayuda, a efectos de fortalecer las penas y, además, tener completo el tipo penal, de otra forma, tendríamos una absolución segura.

Ya tenemos dos condenas gracias a la designación de la fiscal especializada.

Asimismo, lo más importante son las tomas. Como bien dijo el delegado presidencial, el sábado tuvimos una reunión urgente. También, hay una fiscal especializada que se está coordinando con los titulares de dichos terrenos, porque lo primero que necesitamos es la denuncia.

Efectivamente, hay algo importante en cuanto a la pena en esos delitos, porque si no es violencia, la multa va de 6 UTM a 11 UTM, por lo tanto, la detención puede ser cuestionada en cuanto a su legalidad. El Ministerio Público entiende que puede defenderlo, pero sería importante una modificación legal, para no tener este debate que, a veces, es innecesario frente a un delito tan grave. Les pido colaboración en ese sentido, en cuanto a que el proyecto eleve las penas y que estas sean corporales, no multas.

Agradezco a los diputados de la región, especialmente, al diputado Vlado Mirosevic y a Luis Malla, porque frente al tráfico de migrantes, ellos se pusieron, al tiro, manos a la obra. Ellos impulsaron el proyecto de ley, que en la Cámara ya pasó todas las posibles discusiones e indicaciones. Finalmente, entiendo que va al Senado. Esperamos que cuente con el apoyo de todos los senadores, para que sea despachado a ley rápidamente.

La ley de drogas establece, de forma especial, que uno puede ampliar la detención de ciertas personas vía telefónica, solamente, en los casos de droga. No obstante, esta posibilidad no existe en el tráfico de migrantes. Entonces, como fiscalía, nos cuestionamos por qué si se detiene a una persona en Visviri, nos exigen tenerla a disposición del tribunal físicamente, con todo lo que ello implica. Tenemos que ver el estado de salud de la víctima; muchas veces, con menores, y el estado de salud de los propios imputados. Sin embargo, nos exigen que estén a disposición del tribunal dentro de 24 horas, pero qué pasa si el delito se cometió a las 5 de la mañana.

Es absolutamente inhumano para las víctimas, para los imputados y para los funcionarios que detienen a las personas.

Por lo tanto, el espíritu del proyecto es que se pueda pedir la ampliación del plazo de detención vía telefónica, sin necesidad de exponer al imputado, a las víctimas y a los funcionarios, y realizar las diligencias en un plazo máximo de 24 horas. Obviamente, la ampliación de plazo debe ser con fundamentos. En el caso de la ley de drogas, el fiscal puede fundamentar, pero, en el fondo, se ve esa posibilidad, con el objeto de resguardar la salud y la vida de las víctimas, del imputado y de los funcionarios a cargo de la detención.

Hay otro aspecto que preocupa al Ministerio Público, pero lo vamos a dejar ahí. Sin embargo, pido que se analice las expulsiones judiciales. Actualmente, las expulsiones judiciales no tienen un plazo para ser ejecutadas. Por ejemplo, frente a un tráfico ilícito de drogas, de migrantes, de robo vehículos, cuya pena no exceda los cinco años, tres años y un día, le pido al tribunal que decrete la expulsión, por ser una persona extranjera, sin residencia en Chile. Se da la expulsión; a pesar de que la ley no señala plazo, el juez dice que debe ser dentro de treinta días.

Dentro de treinta días, por distintas razones, no se puede ejecutar la expulsión, porque, por ejemplo, algo que generalmente nos pasa con Venezuela, la identidad de esa persona no puede ser corroborada. Hay un nombre, se le da un RUT provisorio, pero la respuesta de Venezuela es que a ellos no les consta que esa persona sea quien dice ser. Por lo tanto, han rechazado varias expulsiones. Y lo que están haciendo los jueces es modificar la cautelar, malamente, entiendo, pero, en el fondo, han salido a la defensa con recursos de amparo y les ha ido bien.

Por lo mismo, es necesario poner atención y ver de qué forma podemos abordar este tema a través de una modificación legal. Los jueces señalan que no podemos tener a las personas privadas de libertad tanto tiempo, porque no se puede practicar una expulsión, o sea, la pena sustitutiva.

Entiendo que la sanción lógica es que, entonces, se cumpla la pena principal, que es la pena corporal, acá, en Chile - ese es el criterio del Ministerio Público-, pero que no ha sido

acogida por los jueces. En consecuencia, lo que hacen es modificar una pena -que yo encuentro que no corresponde, pero como Ministerio Público no tenemos recursos-, una pena corporal, una pena sustitutiva, y están diciendo que mientras no se concrete la expulsión quedan con firma en dependencias de la Policía de Investigaciones, por ejemplo, y arraigo nacional.

¿Qué es lo que ha provocado eso? Obviamente, que queden con orden de detención, para, después, cumplir la expulsión. Una vez que el Ministerio del Interior nos dice que se puede cumplir la expulsión, esa persona ya no está. Por lo tanto, tenemos que empezar con órdenes de detención. En el fondo, lo que están haciendo los magistrados es no hacer cumplir las resoluciones judiciales.

Les pido que pongan atención en ello. Si nos pueden ayudar con alguna modificación legal, lo que me parece interesante e importante, para que se puedan cumplir las resoluciones judiciales y que no estemos a la voluntad de otro país.

Muchas gracias por su atención.

Quedo a su disposición.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias, fiscal. Su exposición ha sido importante como insumo para nuestra comisión.

A las 12:45 tendremos un breve receso y luego vamos a volver.

Vamos a escuchar a todos. Espero que terminemos la sesión a las 14:00 horas. Hagamos, todos, el esfuerzo para estar en la sala a las 14:00 horas.

Tiene la palabra el defensor regional subrogante de Arica y Parinacota, señor Sergio Zenteno.

El señor **ZENTENO** (defensor regional subrogante de Arica y Parinacota).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los señores diputados y a las señoras diputadas presentes.

En primer término, agradezco la invitación a esta comisión. Algunos se preguntarán por qué invitan a la Defensoría Penal Pública; pero el tema de la seguridad pública, sin duda, también es importante para nosotros. Vamos a abordarlo porque nuestra misión como Defensoría Penal Pública es prestar una

defensa de calidad a las personas imputadas por delitos, a través de defensores penales públicos, y porque uno de nuestros ejes más importantes es velar por el acceso a la justicia.

Desde esa perspectiva, lo que me interesa hoy exponer a la comisión está relacionado y está basado principalmente en la opinión que tuvo la Defensoría en el Plan Nacional de Seguridad Pública, en el que hicimos una serie de observaciones.

Lo primero que nos interesa traer a la palestra y a esta discusión dice relación con el impacto que pueden tener las reformas legales en temas penitenciarios. ¿Por qué? Porque si hoy uno analiza la población penitenciaria, de casi 124.000 personas que están sujetas a la vigilancia de Gendarmería, cerca de 12.000 personas están sujetas a detención, prisión preventiva o, eventualmente, a expulsiones, que es a lo que se refería hace unos minutos la fiscal regional subrogante, y son personas que están esperando una sentencia, son personas que no han sido condenadas, y en ese aspecto están focalizados muchos recursos públicos.

Además, hay un segundo aspecto que es importante destacar y que dice relación con modificaciones legales que van a generar un aumento de la población penitenciaria; por ejemplo, la modificación al artículo 34 de la ley N° 18.216, en la que se han hecho interpretaciones en las que derechamente se plantea que, en delitos asociados a tráfico de drogas, a ordenanza de Aduanas, tráfico de migrantes y trata de personas, las expulsiones judiciales no van a ser posibles.

Desde esa perspectiva, el aumento que se va a generar en materia penitenciaria va a ser importante, y se va a generar hacinamiento, mayor afectación de las condiciones carcelarias de las personas, pero también esto va a traer aparejado el uso de recursos.

Veíamos un dato que nos llamaba la atención respecto de la cantidad de homicidios y de cuántas personas hoy están en prisión preventiva. ¿Cómo focalizamos o cómo hacemos una persecución penal inteligente? Esto también dice relación con dónde vamos a focalizar efectivamente los recursos.

Respecto de las expulsiones judiciales -acá tengo el dato-,

desde 2019 a la fecha, ha habido cerca de 3.489 personas expulsadas judicialmente, con una condena, extranjeros condenados con una pena de expulsión.

Uno podrá decir que estas personas se van y tienen la posibilidad de volver, pero los datos que tiene la Defensoría indican que, de las personas que habían sido expulsadas judicialmente, solo 82 regresaron.

Por lo tanto, claramente uno puede ver que esta política de expulsión de personas tiene, sin duda, un efecto importante. ¿Por qué? Porque genera descongestión en las cárceles, pero además hay un asunto que no podemos olvidar y que se vincula con temas de seguridad pública y que es dónde focaliza Gendarmería de Chile la reinserción.

En cuanto a la reinserción de personas condenadas, el hecho de tener personas con planes de intervención, que están siendo intervenidas para efectos de evitar la reincidencia, si hoy hacíamos las cárceles, simplemente vamos a generar mayor cantidad de personas en condiciones de hacinamiento y sin posibilidades de reinserción social.

El tercer elemento que me gustaría traer a la mesa dice relación con el crimen organizado. Sin duda, lo que hoy vemos en nuestra región es importante desde la perspectiva de las percepciones que cada uno de nosotros tiene, pero si uno va a los datos que tenemos como Defensoría, desde 2019 los delitos de mayor incidencia en nuestra región son el delito de lesiones, generalmente asociado a violencia intrafamiliar; delitos contra la Ley de Tránsito, asociados a conducción en estado de ebriedad, y el tercero dice relación con delitos contra la intimidad o la libertad de las personas, que generalmente conocemos como delito de amenazas.

Solo en cuarto lugar, desde 2019 a 2022, viene el delito de tráfico de drogas, en cuanto a los niveles de reincidencia.

Por ejemplo, solo durante 2022, el 48 por ciento de los delitos ingresados a la Defensoría Penal Pública corresponden a estos delitos, que son los más recurrentes: lesiones, de tránsito y amenazas. Y si uno se fija en los delitos de robo, todos asociados a delitos violentos, donde se produce

intimidación, agresión a las personas para el robo o eventualmente robo en lugar habitado, ingresados a la Defensoría, el universo que representa solo en 2022 corresponde al 4,6 por ciento.

Eso no significa que no debemos preocuparnos de ese 4,6 por ciento, porque hay personas detrás de esto, pero debemos tener claridad en no perder de vista lo que uno entiende por crimen organizado.

Respecto del dato que dio la Defensoría, en el Plan Nacional de Seguridad Pública, en una subcomisión del Ministerio de Justicia no había claridad sobre qué se va a entender por crimen organizado. Por ejemplo, en esa comisión se dejaba de lado a las bandas criminales, porque crimen organizado no es lo mismo que bandas criminales.

Entonces, ¿por qué es importante tener visualizado qué vamos a entender por crimen organizado? Porque el crimen organizado lo vamos a visualizar, por ejemplo, con temas de amedrentamiento contra las personas, extorsión; pero también con poder económico, y un foco que debemos visualizar en este aspecto son precisamente los actos de corrupción de parte de funcionarios públicos.

La Defensoría planteó que un elemento multifocal en el Plan Nacional de Seguridad Pública es ver los actos de corrupción, porque si estamos hablando de crimen organizado como crimen organizado, es decir, bandas o estructuras organizadas permanentes con recursos económicos, claramente las posibilidades de corrupción de funcionarios públicos son altas. Corrupción en los cinco niveles que muchos autores señalan: cohecho particular, ingreso de personas a organismos del Estado, ingreso de personas a sectores financieros o, derechamente, financiamiento de campañas políticas, como efectivamente plantean algunos autores.

Por lo tanto -con esto finalizo-, creo que la mirada no solo debe ser de endurecimiento de penas, no solo debe ser de modificaciones legales, porque no debemos perder de vista cuánto impactan estas modificaciones en las personas.

Hoy, y esta región no está ajena a eso -ayer se dieron a

conocer datos en El Mercurio y La Tercera-, una de cada diez personas formalizadas en nuestro país termina privada de libertad. Este dato no es menor, porque un número importante de ellas termina siendo absuelta o no condenada.

Por eso, la mirada que tenemos como Defensoría Penal Pública es integral, multifocal, porque también debemos ver cómo impactan los temas de reinserción social, que son importantes, principalmente si queremos evitar la reincidencia y aumentar los niveles de persecución y de seguridad pública.

Es todo cuanto puedo informar.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Darío Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**, don Darío (director regional del Servicio Nacional de Migraciones).- Señora Presidenta, buenas tardes a todos.

Con su beneplácito, voy a hacer una presentación sucinta respecto de lo que dice relación con nuestro servicio.

En primer lugar, quiero mencionar que en los últimos años la migración ha implicado una explosión demográfica importante en el país. Antes no era tema, hasta que comenzaron a ocurrir los fenómenos que hoy vemos no solo en la televisión.

También quiero mencionar que antes existía el Departamento de Extranjería y Migración, un apéndice de la subsecretaría del Interior y, por medio de su descentralización, funcionaban tanto las gobernaciones como las intendencias. Posteriormente, delegación y, a su tiempo, nació, vía ley 21.325, el Servicio Nacional de Migraciones que comenzó a regir con todas sus disposiciones a partir del 12 de febrero del presente año.

Con el paso del tiempo, el Servicio Nacional de Migraciones se ha robustecido y, en atención a las distintas circunstancias que se han dado, ha comenzado a trabajar en algunos elementos que en esta ley generan algunos inconvenientes.

En ese ámbito, voy a referirme a tres elementos importantes del trabajo que realiza nuestro servicio, a propósito de la política y gestión de las expulsiones, reconducciones y autorizaciones de salida, y de la situación migratoria de la macrozona norte.

En cuanto a la política y gestión, la autoridad trabaja con un plan de acción que, entre otras cosas, se relaciona con lo que señala la ley, que muchas veces se transmite por medio de su reglamento, a saber, a través del Consejo de Política Migratoria, que establece cómo queremos que sea la migración en Chile.

Este consejo ya ha sesionado -comenzó en marzo-, y, por medio de las delegaciones ya se han dado ciertas instrucciones para trabajar, porque el foco, principalmente, tiene que ver con una política migratoria nacional, pero también con una regional.

Acá me detengo, en razón de nuestra región, que tiene un ecosistema migratorio muy especial por ser una ciudad muy fronteriza. Como dato, los últimos antecedentes indican que el 11.9 por ciento de la población migrante, es decir, 87 personas, se encuentra en nuestra región, estando en primer lugar la población peruana y boliviana, luego, la colombiana y venezolana, y ese porcentaje va variando debido a las residencias por las llamadas visas o por las residencias temporales que, bien sabemos, al pueblo venezolano le cuesta más obtener, en atención a las circunstancias que sabemos que ocurren en dicho país.

Por otro lado, entre las actividades que se están trabajando está el empadronamiento, el cual tiene que ver con las acciones que se mencionaron hace poco, en razón de lo que dijo el subsecretario la semana pasada, es decir, en registrar dactiloscópicamente a las personas que, de un universo aproximado de 127.000 personas, se encuentran residiendo irregularmente en nuestro país.

Algunas de las acciones concretas que se han realizado, a propósito de la descentralización, están las vinculadas con determinadas operaciones dentro de nuestro servicio y con la atención de público.

Nuestra dirección atiende público en forma estratégicamente vinculada con la municipalidad de Arica y estamos intentando hacerlo también por medio de la municipalidad de Putre. Hace dos semanas fuimos a esa localidad a capacitar a algunos

funcionarios. También nos estamos acercando a las demás municipalidades porque este ecosistema migratorio tiene una realidad especial. Nosotros convivimos y, económicamente, codependemos de nuestros países vecinos.

Dentro de otras cosas, también se contempla la regularización de niños, niñas y adolescentes.

A propósito de la descentralización, nuestra región tiene ciertas facultades que muy probablemente no se dan en otras direcciones, principalmente por la inmediatez que implica nuestra zona tan fronteriza.

Hace un momento se señaló que las personas que ingresan o transitan por el complejo fronterizo Chacalluta son alrededor de siete millones, lo que implica una mirada muy estratégica por parte de nuestra región.

En ese sentido, respecto de la descentralización en materia de operaciones, especialmente en cuanto a facultades, la ley establece algunas que el director nacional puede delegar a las regiones y, dentro de estas, se encuentra la de autorizar -lo hacemos desde el 1 de mayo- la salida de personas extranjeras que hayan estado en ingresos clandestinos. No es una situación menor, porque el país no puede retener a las personas que no quieren estar en nuestro territorio.

Por otro lado, a mediados de junio, también comenzamos a trabajar en la descentralización judicial y jurídica.

Por cierto, nuestra región, como tanto enfatizo, tiene una realidad migratoria distinta y, en ese sentido, me detendré en lo que tiene que ver con materia sancionatoria, a propósito de las expulsiones.

Hasta ayer, y si hoy prospera, se registraban 137 expulsiones judiciales -según datos de la Policía de Investigaciones-, de las cuales 29 eran administrativas. Vale decir, hay personas que tienen esta doble característica. Primero, están las expulsiones por ingreso clandestino; luego, si cometen ciertos delitos, se las expulsa judicialmente. Si prosperan estas iniciativas, en la región se podría expulsar a aproximadamente 139 personas y, a nivel nacional, ese número sería de alrededor de 589 personas.

Otro dato importante. El delegado presidencial señaló hace un rato que estas reconducciones son más o menos 603, pero un dato no menor es que en nuestra región, gracias a las gestiones de las autoridades, esas reconducciones operan en un ciento por ciento, lo que implica que esas 603 se han reconducido, a diferencia, lamentablemente, de la Región de Tarapacá, que está en aproximadamente 11.500 y, de esas 11.500, casi 11.000 no prosperan, debido a la circunstancia política con Bolivia.

Por lo tanto, también gracias a la coordinación de las autoridades de la región y a la muy buena relación con el país peruano, las reconducciones han funcionado.

Entonces, desde ese punto de vista, llama la atención que no vivamos la circunstancia que ocurre con Colchane, pero también hay que mencionar que tiene que ver con la buena coordinación que hay con las autoridades.

También, a propósito de las expulsiones, un dato no menor es que la nueva ley que entró en vigencia hace muy poco implica algunos elementos que, en la práctica, se iban a empezar a generar, entre otros, las expulsiones administrativas.

La ley anterior tenía una dicotomía especial sobre las expulsiones, y ahí hay una discusión bizantina sobre si eran judiciales o administrativas, a propósito de que, antiguamente, en el artículo 69, estaban consideradas como un delito, la actual ley despenaliza esa figura. No obstante, el proceso, que está dentro de los principios de la ley de procedimiento migratorio informado, establece que debe haber un debido proceso para expulsar personas. Se abre un expediente migratorio al respecto y, hasta la fecha, estamos hablando de una cantidad de 855 expedientes migratorios.

Sin embargo, en razón de esos 855 expedientes, solo se ha podido notificar a 41 personas. Aquí debo recordar lo que dijo la ministra del Interior la semana pasada, cuando estuvo con el director nacional, respecto de que prospere este procedimiento expulsivo, principalmente porque se busca simplificar las gestiones que, por medio del organismo contralor -nuestra ley señala que es la PDI-, se logre conseguir el espíritu que la ley contempla, que es que se

materialicen estos expedientes migratorios expulsivos, respetando, y con perspectiva, los derechos humanos de las personas migrantes, tarea que ha sido muy compleja.

La modificación legal va en ese orden, principalmente para que se pueda notificar por medio de correo certificado o del último domicilio en que la persona se encuentre registrada, porque la ley contempla, entre otras cosas, que esta notificación sea personal, pero, a veces, las personas no son habidas.

Como señalé antes, otro elemento a mencionar es el de las expulsiones judiciales, en razón del artículo 34, que es un tremendo tema que tenemos en la región, que hemos planteado y conversado con el juzgado de garantía, en cuanto a lo que me planteó Gendarmería, que estaba preocupada por esta situación. A ese respecto, hay que sincerar algunas circunstancias. El Estado de Chile, en razón de los procedimientos de expulsión, realizados por medio de la prefectura de Migraciones y Policía Internacional de la PDI a nivel nacional, en coordinación con el Ministerio del Interior, hace el trabajo y las gestiones precisas para realizar las expulsiones, pero hay una labor en que el Estado de Chile, como estado, se agota, ya que debe ver que el país receptor. Es decir, el país de origen quiera recibir a la persona que ha delinquido, o bien insistir cuando este no responde a los oficios que de manera formal se envían para coordinar esta logística de expulsión. Ese es un trabajo muy complejo, no solo por la pandemia, sino también debido a circunstancias eventualmente políticas; así ha ocurrido con Venezuela y Cuba, principalmente.

Entonces, el Estado chileno, en cierta manera, cumple su trabajo e intenta hacer las expulsiones, pero estas no prosperan, porque, como lo señaló la fiscal, la ley no establece plazos en esta materia ni tampoco da alternativas. Esto ocurre porque, según entendemos, esta perspectiva está diseñada considerando el aspecto más bien ambulatorio de las personas que están internadas en nuestro país; incluso, la ley habla de internados, por lo que se deduce que se refiere a un aspecto más bien ambulatorio.

Esto implica que, frente a la realidad que vivimos, quizá debamos analizar y revisar la norma para buscar una solución.

Por otra parte, dentro de las materias que conversamos con el presidente del Juzgado de Garantía de Arica, señor Héctor Barraza, atendimos lo que nos decía Gendarmería con respecto a que el gran problema que hay es el confinamiento que tienen las personas en los complejos penitenciarios, que son lugares muy distintos de donde están las personas con prisión preventiva y los presos o reos rematados.

Al respecto, quizá habría que buscar las alternativas dentro de las modificaciones legales o bien por medio de disposiciones que pudieran realizarse mediante mesas de trabajo a través del Poder Judicial, de Gendarmería o del Ministerio de Justicia, para que las condiciones en las que se encuentran estas personas sean un poco más dignas que las que tienen en la actualidad, porque, precisamente, una de las quejas que hay dice relación con el confinamiento. Frente a estas circunstancias, es muy entendible y atendible que las personas que se encuentran privadas de libertad esperando su expulsión exijan, por medio de la Defensoría, que haya premura en esta materia.

Desde ese punto de vista, estamos tratando de evaluar alternativas para que cuando estas personas se encuentren internadas tengan condiciones más dignas y aquello permita materializar las expulsiones, porque hay otra discusión relacionada con que esta sustitución podría generar inconvenientes importantes en la región frente a las circunstancias que hoy nos convocan. Ese es un análisis que sería importante realizar.

Como último dato, a propósito de estas facultades que tenemos para autorizar salidas de extranjeros que registran ingresos clandestinos, quiero señalar que hemos realizado ese procedimiento con aproximadamente 60 personas. Es importante aclarar que en estos casos las personas quedan con prohibición de ingreso al país. Además, se les explica que Chile requiere vistos consulares para ciertas nacionalidades, entre otras, la venezolana.

En resumen, debido a que no podemos tener retenidas a las personas en el país, cumplimos nuestra función y les otorgamos la salida, tras lo cual quedan con esta prohibición de ingreso.

En ese sentido, como señalé anteriormente, la descentralización, que es algo en lo que se está trabajando en nuestro territorio, con el foco puesto en la preocupación latente por tratarse de una zona bifronteriza, ha sido, por ese contexto natural, mucho más ágil en nuestra región y se han delegado más facultades en ese aspecto. Justamente, se están analizando las posibilidades de descentralizar en materia expulsiva, pero eso está en discusión, porque para ello no solo se tiene que buscar que haya un decreto, sino también que este se pueda materializar. Esa es la gran discusión que tenemos hoy y lo que quizá nos convoca a todos.

Esos son los antecedentes que puedo aportarle a la comisión, señora Presidenta.

Quedamos abiertos a responder sus consultas.

Antes de finalizar mi intervención, a propósito de que esta ley es nueva, quiero agregar que estamos trabajando en un plan de capacitación y difusión, no solo respecto de la ley y los permisos de residencia propiamente tales, sino también desde el punto de vista de esta vorágine delictual de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Como Servicio, nos interesa que la población esté lo más informada posible sobre este tipo de figuras delictuales, para que ello les permita a las autoridades hacer las pesquisas correspondientes. Queremos lograr que el ciudadano entienda algunos elementos en términos muy simples y reconozca dónde podrían darse estas figuras, para que puedan hacer denuncias anónimas y así colaborar con las autoridades en desarrollar este plan de acción que apunta a mitigar las circunstancias que hoy día ocurren en nuestra región.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Agradecemos las intervenciones de las autoridades que han hecho uso de la palabra hasta este minuto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En caso de que surjan preguntas por parte de los integrantes de la comisión, estas podrán ser enviadas por escrito a través de la Secretaría.

Cabe señalar que, debido a que esta es una comisión investigadora, todo funcionario público tiene la obligación de responder las preguntas que se le envíen.

A continuación, la comisión entrará en un breve receso.

La sesión se reanudará a las 13:00 horas.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el delegado presidencial provincial de Parinacota, señor Patricio Sanhueza.

El señor **SANHUEZA** (delegado presidencial provincial de Parinacota).- Señora Presidenta, trataré de ser conciso respecto de datos que creo importante señalar, y que no se han mencionado, de la provincia de Parinacota.

Primero, mencionar unos datos que nos entregó la Cuarta Comisaria de Chacalluta, que precisamente tiene la administración de todos los puestos de Carabineros de la frontera de la provincia de Parinacota.

Estos datos señalan lo siguiente: el año 2022, hay 32 casos de contrabando; 2 casos de tráfico de migrantes; 17 casos de ingreso ilegal y reconducción, lo que implica cerca de 10 detenidos; un caso de tráfico de drogas; un caso de receptación de vehículo, con 2 detenidos, y un caso de vulneración de derechos generales, con 2 detenidos.

Si bien esta cifra no tiene comparación con los niveles que se producen en Chacalluta, sí son relevantes, porque tenemos un problema, en el cual hemos podido visualizar en estos meses que hemos tenido de gestión en la delegación, que nos mencionan reiteradamente, tanto en conversaciones con consejeros ADI como con dirigentes de la provincia, que el tema del contrabando

está permanentemente vivo en la provincia.

Existen una gran cantidad de pasos ilegales, donde el contrabando es una acción permanente, y las personas que habitan los sectores cercanos a estos pasos ilegales sufren con el transitar de camiones y vehículos de manera diaria y cotidiana; en ese sentido, esto refleja que hay una necesidad importante de tomar algunas medidas respecto al caso.

Hemos conversado con Carabineros, quienes nos han mencionado que tienen una deficiencia en términos de dotación, implementos y herramientas para tener un mayor abordaje a todas las acciones que realizan en la frontera.

Como ustedes tendrán en conocimiento, la frontera es un lugar muy extenso; por lo tanto, creemos que una de las primeras medidas que deben ser consideradas es tener una mayor dotación de carabineros en Parinacota, y mejorar también los puestos o retenes de Carabineros, porque realmente están en condiciones bastante desmejoradas; eso, por un lado.

Lo segundo es que, en conversaciones que hemos tenido con Carabineros -y esto también es una observación importante-, mientras estuvo el estado de excepción y el Ejército de Chile cumplió funciones, hubo una coordinación muy importante desde el punto de vista operativo, en la cual se logró tener un control en el que el Ejército podía dotar de información a Carabineros para avanzar en situaciones específicas, como las que mencionaba respecto a contrabando y pasos ilegales de camiones.

Hay un dato que nos dio el mayor de la Cuarta Comisaría, que es quien administra los retenes del complejo de la frontera de Parinacota, que señala que si bien los casos vinculados con la seguridad que se dan en Arica gracias a Dios no se ha logrado que se den allá, sí hay otro tipo de tráfico, como el contrabando de productos electrónicos, cigarrillos y en algunos casos drogas.

Por lo tanto, hay que analizar con mayor profundidad la posibilidad de contar con una mayor dotación y un mejoramiento en términos de equipamiento e infraestructura de Carabineros como asimismo ver la situación de complementariedad del

Ejército cuando cumple funciones en la frontera de manera más permanente, porque en cuanto a la labor de inteligencia y de la operatividad tienen herramientas más potentes para ayudar ante este flagelo que se ve en la provincia.

Por otro lado, cuando llegamos a la delegación, una de las funciones y tareas que tuvimos dentro de nuestras atribuciones fue la administración de los complejos fronterizos. Tenemos los complejos fronterizos de Chungará y de Visviri, los cuales encontramos en condiciones bastantes desmejoradas. Durante estos meses, hemos tenido la posibilidad de corregir varias situaciones de funcionamiento del complejo, las que, a su vez, permiten generar condiciones para la seguridad. Por ejemplo, una de las cosas que solicitó el Servicio Nacional de Aduanas era que tenía poca posibilidad de controlar los camiones de gran altura y tonelaje, por lo tanto aplicamos líneas de vida, una especie de cinturones con los cuales se pueden hacer observaciones a los camiones de gran altura. Pero, otra cosa importante que necesitamos tener en el complejo fronterizo -y no quiero extenderme mucho en el tema- es un puesto de Carabineros, porque el actual recinto está ubicado a varios kilómetros de distancia y no cumple con las condiciones. De manera que necesitamos que Carabineros esté operando directamente en el complejo fronterizo.

Asimismo, si es posible, necesitamos barreras de contención que obstruyan el paso de camiones y vehículos, porque lo que ha sucedido en estos últimos meses es que cuando se cumplen los turnos de los controladores en los complejos, particularmente en el de Chungará, en la tarde-noche pasan autos y camionetas de bajo tonelaje de manera ilegal y no hay forma de controlarlos. O sea, derechamente pueden pasar a las 22:00, o a las 23:00 o a las 24:00 horas por el complejo fronterizo sin ningún control. Entonces, nos están pidiendo con urgencia que adoptemos las medidas para que eso se pueda evitar.

Por último, necesitamos contar con fiscalización y dotar de herramientas a los pasos fronterizos ubicados en localidades, como, por ejemplo, en Guallatire, ya que en algunos sectores -

no recuerdo sus nombres-, se ha visualizado mucho particularmente el contrabando de automóviles.

En consecuencia, si bien estas son materias para analizar, me gustaría que las pudieran tomar en consideración para su revisión.

Agradezco el tiempo que nos han brindado.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias a ustedes también.

El presidente de la Organización Arica Siempre Arica se tuvo que ir y no alcanzó a intervenir; sin embargo, dejé invitada a su organización para la jornada de la tarde.

Tiene la palabra el presidente de la Junta de Vecinos Las Terrazas, Omar Vera.

El señor **VERA** (presidente de la Junta de Vecinos Las Terrazas).- Muy buenas tardes a todos los presentes, a la Presidenta de la comisión, señora Joanna Pérez; a los señores diputados, al senador, al gobernador, a las autoridades presentes, a los representantes del Consejo Regional (CORE) y a los concejales. Mi nombre es Omar Vera, soy presidente de la Junta de Vecinos Las Terrazas, representante del consejo regional de la sociedad civil y presidente del Consejo Regional de Seguridad Pública.

Quiero comenzar mi intervención contándoles que nuestra comunidad de Arica y Parinacota vive con mucho temor. Era una ciudad tranquila y podíamos salir sin miedo a la calle. Sin embargo, todo eso se interrumpió con la llegada de las bandas criminales que quieren apoderarse de nuestra ciudad, del comercio y de nuestros valles y cerros, como consecuencia de las tomas de terrenos, donde viven ocultándose. Por ejemplo, hoy el mayor foco de extranjeros de nuestra ciudad sigue viviendo gratis y sin pagar ni luz ni agua en Cerro Chuño.

En Arica, tenemos viviendo a la banda criminal Tren de Aragua desde hace tiempo. Su llegada trajo un crimen organizado con delitos agresivos, entre los cuales tenemos homicidios, trata de personas, amenazas, contrabando y armas de grueso calibre. También tenemos a quienes quieren imitarlos, como los chilenos menores de edad que roban autos, casas, locales comerciales,

etcétera. Lo peor de todo es que cuando uno denuncia por amenazas, salen libres por no tener agravantes.

Señora Presidenta, necesitamos que cambien las leyes, ya que no puede ser que estemos entre rejas en nuestras casas y los delincuentes en la calle.

También necesitamos más presencia policial y militar en nuestras fronteras, ya que siguen entrando personas ilegales.

En ese sentido el punto N° 6 del decreto 265 señala lo siguiente:

"6.- Que, conforme a lo establecido en el artículo primero de la Constitución Política de la República es deber del Estado resguardar la seguridad nacional y dar protección a la población y a la familia."

El punto N° 1 del decreto 234 señala lo siguiente: "... autorizó la colaboración de las Fuerzas Armadas con las autoridades civiles y policiales competentes para actuar en relación a actividades que se vinculen al tráfico ilícito de migrantes, y al narcotráfico y crimen organizado transnacional en zonas fronterizas del territorio nacional."

Señora Presidenta, ya no queremos más muertes, estamos al extremo de hablar de tortura y sicariato en nuestra ciudad de Arica. El crimen y la violencia condicionan nuestras vidas, por lo cual debemos trabajar juntos para reducir las muertes, la violencia y luchar por nuestra linda región de Arica y Parinacota.

Nuestras autoridades locales trabajan a mil por ciento. Necesitamos que eso se triplique, y que nuestros parlamentarios escuchen el clamor de todos nosotros por mayor seguridad.

También, la sociedad civil quiere participar con ustedes, somos la primera línea en contra de la delincuencia, así como trabajamos frente a la pandemia de la covid-19.

Quiero agradecer a nuestro gobernador y a los cores por el gran esfuerzo que están haciendo en materia de seguridad, inyectando recursos a Carabineros, a la Policía de Investigaciones y a Gendarmería con dineros regionales, así como con el 7 por ciento de Seguridad Pública, que ayuda a las juntas vecinales y a la sociedad civil, mejorando el alumbrado

público junto a la Municipalidad de Arica. Todavía queda mucho por hacer y confiamos en que nuestras autoridades regionales seguirán esforzándose, como lo han hecho hasta ahora.

Podría hablar todo el día de nuestras problemáticas, pero quiero finalizar diciendo que confiamos en nuestra autoridad regional y en los parlamentarios que hoy están presentes y que generamos esta batalla. Arica siempre Arica, mayor es mi lealtad.

Señora Presidenta, aquí no se ha hablado de los pueblos originarios, por lo tanto, si me quedan algunos minutos, solicito que autorice a mi colega y consejera para intervenir.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Margot Ríos.

La señora **RÍOS**, doña Margot (presidenta de la Asociación Indígena Wiñay Inti Sol Eterno).- Señora Presidenta, [...] mi nombre es Margot Ríos, soy presidenta de la Asociación Indígena Wiñay Inti Sol Eterno, ubicado en el Valle de Azapa, también soy parte del Consejo Regional de la Sociedad Civil de Arica y Parinacota (CORESOC) y presidenta de la mesa rural y de pueblos indígenas.

Saludo a la presidenta de la comisión, señora Joanna Pérez, a los diputados, al gobernador, al delegado presidencial, a la alcaldesa, a las autoridades, organizaciones y a todos los presentes.

Quiero agradecer esta instancia de participación y comentar que nos vemos muy afectados en nuestros valles. Hay una inseguridad muy grande, no podemos transitar libremente, hay robos y muertes. Últimamente, murió un hermano en la comuna de General Lagos. O sea, ¿vamos a seguir aguantando esto?

Nos sentimos prisioneros en nuestros valles, en nuestras casas. En la ciudad uno se puede enrejar, pero en el valle, ¿cómo me enrejo?

Estamos inseguros. Necesitamos más policía. Por ejemplo, el valle de Azapa se elevó a categoría de tenencia. Pero hasta el día de hoy no se ha hecho nada, y necesitamos más policías. Por ejemplo, en el valle de Azapa, en el kilómetro 45, en los cerros, donde se han dado nuevos actos administrativos, ¿cómo

podemos acceder a la policía si son limitados los móviles que ellos tienen? Asimismo -reitero-, cuentan con una cantidad limitada de carabineros.

En la quebrada de Acha también ha habido muertes, y los ciudadanos, los vecinos y vecinas también claman por tener una comisaría.

Queremos igualdad de derechos para todos y todas, para todos los territorios, para los pueblos indígenas. No queremos que estas bandas criminales se sigan apropiando de nuestros territorios, y es por eso que le pido, Presidenta, que haya mano dura.

También adhiero a todo lo que han dicho nuestras autoridades. Necesitamos mano dura en la región, no tenemos que sentirnos como que no estamos en nuestra casa; estamos en nuestra casa, y no solo vamos a pelear por eso allá.

¡Jayaya! Y que sea en buena hora esta mesa.

-Aplausos.

El señor **VERA** (presidente de la Junta de Vecinos Las Terrazas).- Señora Presidenta, para terminar, quiero agradecer al delegado presidencial, quien nos ha invitado a las mesas de trabajo de seguridad. La sociedad civil necesita estar en las mesas y él nos ha considerado. Asimismo, a la señora Ximena Valcarce, quien nos invita a todas las mesas de seguridad pública, al igual que el trabajo en conjunto con la municipalidad, con la señorita Marjorie Pino, también, de la Dipreseg. Agradezco al gobernador y a todos los presentes, a los concejales, a los Core, quienes siempre están para ayudar a la comunidad con recursos regionales y aprueban tanto cosas tecnológicas, como la biometría respecto de los extranjeros y todos los recursos que están dando.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el representante de la organización Arica Siempre Arica, señor Héctor Salazar.

El señor **SALAZAR** (representante de la organización Arica Siempre Arica).- Señora Presidenta, soy representante de la agrupación Arica Siempre Arica, agrupación que nació el 2019,

a raíz de la muerte de Benjamín, un joven de 18 años, quien murió de un balazo, percutado por un venezolano, cuando fue a trasladar alimentos hacia el cerro Chuño.

Ese año se le dijo a la policía lo que se venía, y lo conversé en una reunión del concejo de la municipalidad. La verdad es que no solamente en Arica, sino que en Chile ha puesto sus bases el crimen organizado a nivel de tráfico o microtráfico.

Por años llevamos esa actividad ilícita, que uno ve, porque soy taxista. Y obviamente que seguramente el colega que le contó a usted cómo era esta situación, la gran mayoría de taxistas y taxi colectivistas lo saben.

Tenemos en la base del microtráfico, gente que por años ha vendido droga en diferentes poblaciones, por no decir la gran mayoría de las poblaciones de esta ciudad y seguramente en Iquique, Antofagasta, Copiapó y así sucesivamente.

Pero llegó una variante -así como el Covid-, llegó la variante venezolana. Son otros jugadores, y ya no son del típico delito menor, donde el ajuste de cuenta lo que más podría ser es una puñalada y llegar al hospital. Es más, Venezuela es el país que está en cuarto lugar en delincuencia latinoamericana.

Eso es lo que llegó a Chile, y obviamente llegó a Chile no solamente por el Covid, sino porque se le están dando las características para poder trabajar bien. ¿Qué tipo de características, aparte de la invitación de un Presidente?

Una característica es la de empezar a bajarle la autoridad a las policías. Creo que fue el año 2014 cuando se le quitó a las policías las armas de tipo metralleta, como la Beretta y la Uzi.

Asimismo, las policías ya no pueden hacer controles por si acaso, por instinto. No, solo tienen que ser controles cuando de repente pueda ocurrir un delito.

A la vez, hay personas que vociferan diciendo que van a quitar las armas. Con mayor razón para ellos la población va a estar desarmada. Por lo tanto, ellos *happy*, y esto también se ha escuchado en diferentes vocerías de este gobierno.

Quiero hacer una lectura, que encontré muy práctica. Dice

que el delito organizado y violento de un país puede florecer. Solo puede florecer, solo puede crecer, solo puede gozar de buena salud, solo puede ser interesante para la economía criminal, cuando existen políticas públicas activas u omisivas, por acciones u omisiones que la fortalecen. ¿Tenemos que llegar a que haya una flora y fauna criminal, organizada, violenta, que goce de una extraordinaria salud? Esto ocurre en varios países, sobre todo centroamericanos y, obviamente, en Venezuela.

También dice que se comprenda que el delito organizado y violento controla territorio. De hecho, ha controlado cerro Chuño; todos los taxista y colectivos, por lo general, de hace ya más de dos años no estamos subiendo a ese sector.

Asimismo, dice que controla espacio y genera desplazamiento de la población. Pero por otro lado genera una población sumisa, y los ciudadanos dejan de ser, y se convierten en habitantes de aquellos que dicen, por ejemplo: "Bueno, qué le vamos a hacer; así está la cuestión". Es decir, ya dejamos de sorprendernos.

Por otro lado, seca la economía formal, espanta al sector privado. ¿Y qué es lo que hace crecer? Hace crecer una economía criminal, que a eso apunta tanto a mediano como a largo plazo.

En el delito organizado violento, estas organizaciones están detrás de tráfico de drogas, tráfico de armas, municiones y explosivos tipo granada. ¿Se ha visto eso? Las policías han incautado granadas. Asimismo, está detrás de la trata de personas, detrás de la extorsión, del secuestro, del sicariato, y está detrás de una máquina que al final puede llegar y tocar lo que es la corrupción y que, tal como aquí se habló, puede llegar a tocar a jueces, fiscales y policías. Y en esto hay policías que han arrestado a gente más de cien veces.

Por lo tanto, la delincuencia organizada trae ruina al país, trae primitivismo y retroceso y, por último, trae para un país la pérdida del tejido ciudadano.

Esto es lo que quería exponer, principalmente porque eso es a lo que no queremos llegar.

Finalmente, le quiero decir al diputado de Iquique que en

esa ciudad quemaron carpas por ira, por miedo y por rabia. Imagine si hubieran sido 10 mil personas en la calle con ese sentimiento. ¿Cree usted que lo pueda seguir Arica? ¿Cree usted que lo pueda seguir Antofagasta? ¿Podemos llegar a eso? Tal vez.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Fomento Productivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota, señora Denisse Morales.

La señora **MORALES**, doña Denisse (presidenta de la Comisión de Fomento Productivo de Arica y Parinacota).- Señora Presidenta, muy buenos días a todas las autoridades regionales presentes, a los honorables diputados. Muchas gracias por la invitación.

En primer lugar, si bien estoy preocupada por la inseguridad que estamos viviendo hoy, como ciudadana de la región, porque vivo en Arica, considero importante señalar que las autoridades regionales se están preocupando y están tomando las medidas que están en sus manos.

Pero quiero aprovechar esta oportunidad para hablar de la seguridad respecto del fomento productivo. Eso es algo que me preocupa demasiado. He tenido la posibilidad de comunicarme con los distintos dirigentes de los barrios comerciales de la región y es muy lamentable escuchar lo que están viviendo.

Hoy se habló de crimen organizado. Cuando se habla de crimen organizado, se refieren a diferentes delitos violentos, como los que se señalaban recientemente: homicidio, narcotráfico, trata de personas; pero se olvidan de uno de los delitos que sí están viviendo los comerciantes, que el delito de amenaza y extorsión.

Eso me preocupa muchísimo y es uno de los temas que quiero poner de relieve en esta comisión, porque cuando hablamos de delitos de amenaza, este trae aparejado un problema económico en el desarrollo regional. Los comerciantes del centro de Arica trabajaban habitualmente hasta las once de la noche; hoy están cerrando a las seis o siete de la tarde.

He recibido el testimonio de diferentes comerciantes que han sufrido amenazas, que, por tener la posibilidad quizá de

educarse o de informarse, han denunciado como corresponde; sin embargo, hay otros que no han denunciado por temor y han tenido que cerrar sus negocios.

Entonces, una de las solicitudes que quiero realizar -seré muy breve en mi exposición-, de índole legislativa, que les compete a los honorables diputados, es revisar y modificar la legislación respectiva, para que cuando exista una amenaza con el nombre de una organización criminal, esta sea un agravante.

También sabemos que muchas de las amenazas provienen de bandas criminales, como el Tren de Aragua o Los Gallegos. Entendiendo que ellos están en prisión preventiva, lamentablemente, todos sabemos que muchas de las personas que están en las cárceles manejan teléfonos celulares. ¿Qué podemos hacer? Solicitamos que nos ayuden a encontrar un sistema para bloquear las señales telefónicas en la cárcel de Acha.

Solo quería exponer brevemente eso, porque es muy preocupante lo que están viviendo nuestros comerciantes.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy brevemente.

Quiero transmitir a la consejera regional, y también a los diputados presentes, que hemos presentado un proyecto de ley con varios parlamentarios para eliminar las señales de telefonía y de conectividad desde las cárceles.

El gobierno ya le ha puesto urgencia a esta iniciativa y vamos a tramitarla a la brevedad, para convertir en ley este proyecto, que es totalmente transversal.

Además de esto, las penas serán agravadas en el caso de que un gendarme, un abogado o cualquier funcionario público ingrese uno de estos aparatos a las cárceles.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señora Presidenta, respecto de la solicitud de modificar la normativa no solo por amenazas, sino también por todo aquel delito que no tenga agravante y esté tipificado como normal, para que se agrave por ser parte de una organización criminal, se está trabajando desde la bancada y desde mi oficina parlamentaria. También quería darle esa respuesta a la consejera.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Buenas noticias. Respecto del primer proyecto de ley, les comunico que está en tabla para la próxima semana.

Tiene la palabra la señora Ximena Valcarce.

La señora **VALCARCE**, doña Ximena (presidenta de la Comisión de Seguridad, Prevención y Desastres, Consejo Regional de Arica y Parinacota).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos los diputados y al senador que está presente.

Sé lo difícil que es trasladar diputados de otras regiones, de otros distritos, para que vengan a ver la problemática que tenemos en nuestra región o en cualquiera otra.

De acuerdo con lo que nos corresponde como Consejo Regional, nosotros aprobamos los proyectos que van en directa ayuda de las policías y de la comunidad. Al respecto, quiero hacer un resumen.

Durante los últimos casi cinco años, hemos invertido 14.240.714.422 pesos. Quizá son solo cifras, números, pero cuando ustedes escuchan acá hablar de homicidios y asesinatos, la Presidenta tuvo la oportunidad de conversar con los consejeros regionales, previamente a esta reunión, y darse cuenta de que cada una de esas personas tiene un nombre, y los conocíamos. Entonces, esta cifra que estoy dando hoy de la inversión que hace el Consejo Regional en temas de seguridad tiene una repercusión inmediata en la ciudadanía.

Pero también tengo que hacer eco de lo que los consejeros y consejeras regionales me hacen ver dentro de lo que significa el uso de estos recursos. Y nosotros hemos invertido específicamente en el tema fronterizo, en el sistema biométrico que aprobamos para la PDI, de más de 6.000 millones de pesos; en siete vehículos para el tránsito en frontera de la PDI y mucho más.

Cada vez que invertimos en ese tema, nos preguntamos por qué con el FNDR tenemos que subvencionar a todo el país.

De ahí surge la primera petición: hacer eco de lo que la Región de Arica y Parinacota vive respecto del monto de la inversión, de lo poco que es. Estos 14.000 millones de pesos para la Presidenta Joanna Pérez o para la diputada Flor Weisse,

que han sido consejeras regionales, quizás son módicos montos; pero, para nosotros, una región que hasta el año pasado tenía el presupuesto más bajo de todas las regiones de Chile, es demasiado, porque estamos subvencionando lo que pasa en el resto del país.

Cuando hablamos de los inhibidores de celulares en las cárceles, en conjunto con el gobernador estuvimos con el subsecretario en La Moneda y le dijimos, démosle, son 2.000 millones de pesos. No tenemos problemas, estamos dispuestos. En este Consejo Regional reinó un espíritu solidario, como en el anterior, cuando tuvimos problemas de salud, en invertir y en prestar ayuda a la comunidad.

También hemos estado focalizando la ayuda o la inversión a través de las organizaciones. El gobernador era el presidente de esta comisión que hoy presido. Eran 160 millones de pesos los que se entregaban a través del 6 por ciento, hoy el 7 por ciento. Este año estamos entregando 850 millones de pesos. Lo digo para que veamos en qué estamos enfocando nuestras inversiones. Pero no es necesario. Compramos motos y vehículos para Carabineros de Chile, pero no los vemos circular. No los vemos circular, porque estaban circulando cuando llegaron los carabineros que mandaron y redistribuyeron en toda la región, pero hoy no se ven en la ciudadanía. Y nosotros necesitamos, en ese caso, una redistribución *ad hoc* a lo que se está realizando.

Está la alcaldesa presente. No se puede hacer patrullaje en la frontera con dos carabineros. Los expertos dicen que debe ser con cinco. Y nosotros estamos invirtiendo ahí; estamos invirtiendo en nuevos retenes, a través de las zonas de rezago. Tenemos 17.000 millones de pesos en inversión sobre aquello, porque queremos reforzar nuestras fronteras, pero no lo podemos hacer solos.

Ustedes son los encargados de ver el presupuesto de la nación y esperamos que puedan pelear por fondos para la Región de Arica y Parinacota, que lleguen a través del sistema central para las policías. Tenemos que invertir en edificios, en computadores. En verdad, estamos administrando pobreza e

inseguridad en nuestra región, y eso no lo podemos obviar en ningún momento.

En 1990, fue un diputado de este distrito el que hizo la primera sesión secreta respecto del tema de la droga; de ahí nació la ley N° 20.000, y claramente dijo que cuando llegara la pasta base a Santiago, recién se iban a preocupar.

Ahora que volvemos a estar en la palestra, sentimos nuevamente que recién se están preocupando. La Región de Arica y Parinacota siempre se siente abandonada. Pero estos 2.000 kilómetros de distancia tienen que ser el vínculo más grande que podemos tener para fortalecer específicamente la frontera. Lo que hace el gobierno contra todo el crimen organizado está muy bien, pero lo que vive la ciudadanía, día a día, es muy distinto, porque el susto, el miedo y el terror están a flor de piel y no sabemos cómo terminar con ellos.

Tenemos un problema de comunicación en el que nadie es capaz de ir rápidamente a desmentir lo que está sucediendo y crece la alarma, que también provoca lo mismo que nos provocó en los años noventa. ¿Dónde iba a ser el terremoto en 2000? En Arica. Pero Iquique sufría lo mismo, por intermedio de la Presidenta al diputado de Tarapacá. Ahora es lo mismo. Quizás, Iquique sigue sufriendo los mismos temas que nosotros estamos viviendo en inseguridad, pero los focos están puestos en Arica, una región a la que le cuesta surgir y salir adelante y que se verá definitivamente frustrada cuando tengamos que promover, como se ha dicho anteriormente, nuestro turismo, que es uno de los puntos más importantes que tenemos para sacar adelante y promover nuestra economía.

Por consiguiente, a través de la Presidenta, pido a todos los diputados, diputadas y al senador, como dijo en algún momento un presidente muy relevante para nosotros, que cuiden Arica.

Muchas gracias.

-Aplausos.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Álvaro Alberto Chambe Fernández.

El señor **CHAMBE** (representante de la Organización Funcional

Barrio Comercial 21 de Mayo).- Señora Presidenta, buenas tardes, también a las demás autoridades, representantes y la comunidad en general.

Hoy voy a hablar de la situación que vivimos en el centro y de la visión que tenemos los comerciantes y los empresarios que trabajamos allí, y voy a representar también a mis colegas de los otros barrios comerciales y del resto del país, con el que tenemos comunicación.

Nosotros pensamos que el centro es un espacio de la comunidad donde toda la gente de Arica y, en general, de todo el país pueden venir a visitarnos y disfrutar de su inmobiliario, de sus atractivos turísticos, sobre todo considerando que Arica tiene un potencial climático tremendo.

Cuando era niño, trabajábamos hasta las once o doce de la noche, momento en que recién cerrábamos la feria, y eso lo perdimos. En fin, siguiendo con la situación, como sector pedimos un ambiente de trabajo como corresponde. Nosotros ponemos la parte de la ingeniería de servicios, lo mejor de lo nuestro en hacer las actividades; pero, hay otro pilar fundamental que es la seguridad, que hoy nos está afectando y está haciendo que, si bien nuestros empresarios son leales, tenaces y persistentes con su trabajo, sus esfuerzos están siendo derrochados por la falta de seguridad.

También les quisiera comentar lo que actualmente está sucediendo en el centro de Arica y en los de todo el país. Primeramente, la inundación de vagabundos en nuestros espacios públicos —en plazas y calles principales de la ciudad—. Antiguamente, Carabineros tenía la facultad de tomar a las personas y sacarlas del lugar; hoy ya no pueden. Disculpen por señalar esto, pero, por ejemplo, los *malls* y otros centros grandes tienen guardias de seguridad al ser terrenos privados, pero, nosotros no podemos hacer eso.

Ellos circulan libremente. A veces van familias con niños y hay peleas con arma blanca, ¡ni hablar de las cosas que observamos! Estamos impotentes ante esa situación; no podemos hacer nada. Entonces, pedimos que también se legisle en torno a estos sucesos. Ojalá puedan volver los tiempos de antes en

que se castigaban las faltas a la moral. En cualquier caso, es materia de los legisladores poner eso en sabiduría.

Por otra parte, está la situación de los rayados de fachada. Muchos de nuestros comerciantes pintan sus fachadas y a los dos días o a la semana están otra vez rayadas. En ese sentido, pedimos que, a las mismas personas que están rayando, les puedan poner una multa económica de acuerdo con la reparación de los daños que hicieron, para que, de una vez por todas, dejen de hacerlo. A veces no son muchos, sino unos cuantos, que identificamos, pero es visto como una falta, entonces no sienten el peso de la ley como deberían sentirlo.

Lo siguiente es la instalación del robo y la delincuencia en el centro, para lo cual se instalan en muchas casas okupas o a veces casas donde las personas se drogan y, al mismo tiempo, venden drogas. En ocasiones se alojan cerca de lugares clave. Hemos hecho cientos de denuncias, pero no dan resultado porque se conocen al revés y al derecho las leyes; además, en esas casas se sienten protegidos.

Al respecto, pedimos que, así como se incautan los vehículos de la droga, también haya alguna posibilidad de sacarlos de ahí o despojarlos de la vivienda de alguna forma, que se incaute, si se encuentra que realmente esa vivienda no tiene una solución en cuanto a lo que es la venta de droga.

En el centro, en esas casas venden drogas y sus clientes, los drogadictos, vienen y salen todos envalentonados después de fumarse alguna sustancia, y se van a robar un comercio, lo hacen "tira", destrozan la fachada; es permanente el acecho sobre nosotros. Entonces, tampoco dormimos bien y, por más que nos organizamos, no es nuestro rol. Pedimos que se actúe en cuanto a que se respete nuestro lugar de trabajo.

Otro punto corresponde a las residenciales ilegales que están en el centro. He escuchado hablar mucho de la frontera que, sí, es cierto, es tremenda, desde Bolivia hasta Perú. Sería bueno contar con el trabajo mancomunado de estos países, porque estos "patos malos" están yendo y viniendo, especialmente en las casas o residenciales ilegales que están operando dentro del centro. En ellas no hay ningún registro y de ahí viene de

todo, y están en constante movimiento. No es que se instalen personas a vivir años ahí, sino semanas, meses, de modo que se van moviendo de lugar. Ahí mismo hemos sido testigos de la venta de ilícitos y las situaciones de violencia que estamos sufriendo como centro.

Luego, tenemos lo que voy a llamar el cáncer. He conversado con dirigentes –quizá ustedes están en conocimiento– en relación con que se están instalando carteles en Iquique. De hecho, hay secuestros exprés, extorsiones. Como dije, es un cáncer que está a punto de hacer metástasis. Los que hoy estamos en esta sesión, si bien hacemos nuestra parte, estamos en un momento histórico para detener esto antes de que pase a metástasis. Para ello, hay que detener todas las fuentes de ingresos que tienen. Hay una investigación; las policías tienen mucha mejor información que nosotros.

También, se debe actuar con base en una policía financiera, porque la corrupción de estos grupos, los carteles –he estado informándome–, funciona no solo con extorsión a los comerciantes, sino extorsión a los policías y a los jueces, con pagos para los mismos jueces. Entonces, requerimos una policía financiera que los revise a todos, de modo que no se dé espacio a estos carteles que son organizados y vienen del extranjero.

Creo que falta mucho por conversar, pero muchas gracias por la disposición.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Ya les he señalado que quien desee entregar antecedentes lo puede hacer.

Tiene la palabra el señor Luis Ceballos.

El señor **CEBALLOS** (presidente de Agrupación Comunitaria AEA Chile).- Señora Presidenta, buenas tardes.

Primero que todo, debo dar las gracias por darnos la palabra.

Hemos escuchado a los gremios, a las autoridades y a dirigentes vecinales; pero, la Agrupación Comunitaria AEA es la parte de la ciudadanía. Como página, todos los días nos llegan denuncias, cada una hora aproximadamente, si nos vamos a las estadísticas. Por cierto, se estaban robando un vehículo a mano armada mientras estábamos en la reunión. La gente tiene

miedo e inseguridad en las calles; la gente necesita ver el respaldo de la autoridad, de las policías y las Fuerzas Armadas.

Tal vez el estado de excepción no implica tenernos prisioneros. El toque de queda es un recurso dentro del estado de excepción. La gente no lo quiere así, pero sí quiere ver la presencia militar en la calle, en lugares críticos, como decía el gobernador, donde están los puntos de crimen, porque no tan solo es el cerro Chuño, sino que tenemos Los Industriales, el sector 11 de septiembre, la villa Pedro Lagos que era supertranquila, de donde salen las carreras que atacan a los *indrivers*. Ayer hubo una persecución donde se logró detener a tres personas, y las tres personas hoy día están libres y se reían de la gente que los retuvo.

Entonces, necesitamos un cambio en las leyes, pero también necesitamos soluciones a corto plazo, mientras ustedes legislan como diputados.

Para terminar, les voy a pedir con mucho cariño a las autoridades –siempre las criticamos, pero también les debemos respeto– que recuperemos el Arica de antes, donde podíamos salir a las dos de la mañana con nuestros hijos a jugar a las playas y volver tranquilos. ¡Ese Arica queremos! Creo que todos los que estamos acá queremos el Arica en que, cuando se podía, se iba a tomar once a las playas La Lisera o Chinchorro. Ahora no se puede, porque, si no te piden plata, te amenazan, te escupen y te agreden, hasta te ensucian los parabrisas para obligarte a darles plata.

Por favor, señora Presidenta, expongan esto: Arica no es la misma de antes, Arica no es la ciudad de la eterna primavera. Anoche de nuevo hubo una balacera. Son informaciones que nos llegan y muchas veces no podemos hacerlas públicas, porque también es alarmar. De repente nos llegan fotos, imágenes, que no se pueden hacer públicas; pero sí son cosas que nos llegan reiteradamente.

Muchas gracias por la oportunidad de estar en esta sesión, de exponer la parte de la ciudadanía en cuanto a que la gente quiere un estado de excepción, para que sea un ente preventivo

ante la delincuencia.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias. Tenemos cuatro minutos porque a las 14:00 horas haremos un receso.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el consejero regional, señor Iván Paredes.

El señor **PAREDES** (Consejero Regional).- Señora Presidenta, quiero hacer una reflexión.

He pasado toda la mañana escuchando las intervenciones y un tema que hay que plantear aquí y que, yo por lo menos, no he visto que sea destacado como algo relevante, es que lo que está sucediendo pone en serio riesgo la seguridad nacional.

Lo que estoy diciendo es que todo nuestro altiplano está absolutamente desprotegido. Al hablar de desprotegido, estoy diciendo que hay cientos de pasos en la frontera, no solo para el ingreso de sicarios, asesinos o de criminales como los que hay, sino que para el paso todos los días de toneladas de cocaína. Toda la "coca" que llega a La Pintana, a Puerto Montt, a Curicó, pasa por aquí.

Ese es un tema relevante cuando hay que hablar de la seguridad nacional y, desde esa perspectiva, se debe hacer un enfoque distinto, algo distinto.

La seguridad, al menos en esta región, ya no consiste en poner más cámaras por aquí o por allá o en las plazas, porque ese es un tema menor, es como hacer una raya en el agua. El tema de fondo aquí es el narcotráfico.

Todos estamos escandalizados por lo que está pasando con el Tren de Aragua, pero hay que recordar que desde hace varios años en Santiago de Chile están presentes los carteles mejicanos más peligrosos del mundo, algo que podemos ver en televisión.

Desde esa perspectiva quiero reforzar la idea que algunos han propuesto: que las fronteras deben ser protegidas por las Fuerzas Armadas porque tenemos un altiplano enorme que está totalmente desprotegido.

Señora Presidenta, quiero recordarle que hace algunos años asesinaron a dos carabineros en servicio activo en el altiplano

y hasta hoy no se ha dado con los responsables, y para qué hablar de la inseguridad que sienten los vecinos que viven en el altiplano.

Incluso, mientras estamos hablando aquí, en la ciudad, no se menciona el temor, el terror que siente la gente de salir en la noche. Cuando sale un hijo a una fiesta o a un "carrete" uno queda con el alma en un hilo porque no sabe si volverá o no, si volverá muerto o, día por medio, baleado a salida de una discoteque o muerto en la playa.

Eso está sucediendo de la forma más cotidiana.

Alguien dijo hace rato que lo más peligroso es que terminemos normalizando lo anormal, porque, al final, uno termina acostumbrándose a lo que pasa, acostumbrándose a que aparezcan muertos todos los días.

Esta es una ciudad en la que he vivido 40 años, pero nunca había visto lo que estamos viendo hoy.

Presidí la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados un año y estuve como parte integrante varios años, por lo conozco el poder que tienen las Fuerzas Armadas en esta zona por razones obvias, por razones de seguridad nacional.

Ahora bien, ¿qué pasa con el trabajo de inteligencia?

No solo la inteligencia policial, porque también la inteligencia militar debería estar al servicio de la seguridad de la población en una zona estratégica de Chile, porque esta no es cualquier región. La Región de Arica y Parinacota, incluso más que la Región de Iquique que tiene un problema muy parecido al nuestro, cuenta con una gran frontera con dos países y es muy porosa, con una inseguridad tremenda, pues nuestra gente está en el más absoluto abandono en el interior y en el altiplano.

Por lo mismo, quiero decir algo que ya he dicho en otra ocasión, por lo que más de alguno se ha puesto a tiritar un poco nervioso, pero lo diré igual.

Hace algunos años, cuatro o cinco años, aquí se perdieron fusiles de guerra del Regimiento Rancagua. Años atrás fui presidente de la Comisión Regional de Seguridad Pública y lo que estoy diciendo se puede verificar. Si hay alguna reunión

con autoridades militares sería bueno que les consultaran por los fusiles que aparecieron, incluso dije dónde aparecerían. Uno apareció en el cerro Chuño, el mismo del Tren de Aragua, y el otro en la población Los Industriales, con cajas de balas, pistolas y armamento del regimiento más emblemático del Ejército de Chile de la época de la Guerra del Pacífico.

¿Cómo se explica una cosa como esa?

Pero lo más grave de todo esto es que no se explicó jamás si se realizó un sumario para sancionar a alguien en particular o si se desarrolló alguna investigación penal al respecto. Si fue así, lo desconozco, porque nunca se supo, pero ese incidente fue una realidad porque los fusiles aparecieron.

Para terminar, hay que poner énfasis en el tema de la seguridad nacional; hay que verificar qué pasa, como está pasando en Santiago, en donde ha habido funcionarios policiales involucrados en el robo de armamento que se ha vendido a narcotraficantes, cuestión que también hay que revisar, verificar y fiscalizar.

Señora Presidenta, le pido disculpas por haberme alargado, pero creo que es importante mencionar este factor de la seguridad nacional que hasta ahora no se había mencionado.

Gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias, por su exposición.

En la tarde continuaremos con esta sesión. Nos quedan tres exposiciones: la del representante de los conductores de aplicaciones, cuya visión es importante pues tienen un reflejo global de la situación, del representante de Arica Defiende a Arica más las organizaciones que nos acompañan.

Los esperamos a las 15:00 horas.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Continúa la sesión de la Comisión Especial Investigadora sobre actos de gobierno, en especial, del Ministerio del Interior y Seguridad

Pública y de Delegaciones Presidenciales, referida al resguardo de la seguridad y orden público interno y combate contra la delincuencia, crimen organizado y terrorismo.

Buenas tardes a todos los invitados.

En la mañana sostuvimos una sesión muy amplia y con muchos medios, en cambio, esta parte, que es más institucional, la haremos de una forma más reservada de manera que haya una persona por institución invitada del ámbito público y luego funcionaremos de manera más abierta, pues aún nos queda por escuchar a algunas instituciones comunitarias.

Entonces, la primera parte será una persona por institución y sin medios de comunicación. Pueden tomar notas e imágenes ahora y luego dejan la sesión, por favor.

Luego, volveremos a abrir la sesión para hacer las consultas y para tratar otros temas.

A las organizaciones comunitarias les pedimos que nos esperen fuera del salón y las haremos pasar una vez que termine la primera parte, que durará no más de 40 minutos. Sé que nos falta escuchar a una concejala y a los representantes de los medios de locomoción.

La sesión celebrada esta mañana debió durar hasta las 13:00 horas, pero se alargó hasta las 14:00, debido al interés de las distintas organizaciones de participar en esta instancia, por lo que trabajaremos con mucha premura y con la mayor eficiencia posible también.

Saludamos a todos los invitados que nos acompañan: al director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz. Esta es la segunda vez que lo tenemos por acá; a la jefa de la Región Policial de Arica y Parinacota, Prefecta Inspectora, señora Claudia Domínguez; al jefe zonal del Ejército de Chile, Región de Arica y Parinacota, señor Guillermo Altamirano; al jefe de la Zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile, General Iván Monje; al Capitán de Puerto (S), Teniente Diego Valdés, almirante, perdón, aquí hay un error, agradezco su presencia; al comandante en jefe de la IV Zona Naval, contraalmirante señor Claudio Maldonado; al gobernador marítimo de Arica, capitán de navío señor Christian

Peters; al director de Gendarmería de Chile, teniente coronel señor Francisco Bravo; a la directora regional del Servicio de Impuestos Internos de Arica y Parinacota, señora Karla Brito, y al director regional del Servicio Nacional de Aduanas de Arica y Parinacota, señor Fernando Rousseau.

Esos son las invitaciones institucionales que hemos recibido.

Pido a las personas que no he nombrado que nos dejen sesionar y que luego los haré entrar. En esta parte, disponemos de cuarenta minutos, espero que entiendan que es el protocolo que la comisión acordó. No quiero incomodarlos, pero luego -repito- voy a dejarlos entrar. Hay algunas otras organizaciones que también me han pedido estar presentes para entregar información de manera reservada, y hay que respetar la metodología de trabajo, porque la idea es no perjudicar ni entorpecer el funcionamiento de la comisión.

Además de los invitados, se encuentran presentes el senador José Durana, y los diputados miembros de nuestra comisión, señor Matías Ramírez, señora Flor Weisse, y el diputado Luis Malla, en reemplazo de la diputada Gael Yeomans.

Tiene la palabra el señor Sergio Muñoz.

El señor **MUÑOZ** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, agradezco la invitación.

En esta ocasión, voy a permitirme exponer sobre esta temática que tanto preocupa y, tal como dije en la sesión anterior, que muchas veces hemos descontextualizado, instalando tan livianamente el concepto de crimen organizado.

Primero, hay que hacer una definición responsable de qué se entiende por crimen organizado, para no generar la sensación de que está tan exacerbado este tema en nuestro país. Hay ejemplos claros al respecto.

En beneficio del tiempo, hoy he querido compartir mi exposición con el prefecto de la macrozona norte, quien se referirá al fenómeno del crimen organizado, centrándolo un poco más en la región -como usted dice, Presidenta, hacer un zum- y específicamente en el Tren de Aragua, que ha sido una organización transnacional que ha instalado operaciones en

nuestro país. Hemos hecho varias diligencias policiales que nos han entregado mucha información y que nos han permitido hacer una caracterización de esta organización.

Voy a pedir al jefe de inteligencia de Antinarcoóticos, que hoy me acompaña, que haga una exposición para compartir el conocimiento necesario, en términos de definir bien qué es el crimen organizado y cómo lo estamos abordando, independiente de los delitos comunes, los delitos graves y los delitos violentos, que a veces nada tienen que ver con organizaciones estructuradas, las que tienen una definición de roles y un objetivo muy superior, en cuanto a adquirir bienes materiales y económicos, porque estas organizaciones funcionan como una especie de empresa, en muchos casos compartiendo estos roles, cuyo componente esencial es la transnacionalidad.

Después de esta introducción, quiero darle paso al prefecto de la macrozona norte, quien hará una breve exposición del tema.

Traigo las respuestas a las preguntas que me formularon en la comisión anterior, pero también acompaño un informe detallado. Si usted gusta, puedo referirme a eso; sin embargo, este informe también será entregado en forma escrita a la Secretaría.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Antes de seguir con la presentación, quiero dejar en claro -así me lo pidió la Secretaría de la Cámara de Diputadas y Diputados- que esta parte de la sesión es secreta, aun cuando está siendo grabada y será parte de la sesión.

El señor **FUENTES** (jefe de la Prefectura Antinarcoóticos Norte).- Buenas tardes, Presidenta y miembros de la comisión. Es un gusto saludarlos.

Soy el prefecto Rodrigo Fuentes, jefe de la Prefectura Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado Norte, de la Policía de Investigaciones de Chile, encargado de la macrozona norte, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo.

Como prefectura Antinarcoóticos, la función específica que nos compete es un trabajo coordinado con todas las regiones

policiales de la PDI. En este caso, desde el ámbito norte, debemos enfocarnos en delitos que tengan vinculación con organizaciones criminales, bandas criminales e incautación de drogas y otros fenómenos que se dan en esta área.

Como introducción, es importante considerar que las organizaciones criminales y las bandas criminales existen desde hace bastante tiempo. Voy a hacer un poco de historia y los voy a retrotraer en el tiempo.

En el ámbito nacional, conocemos organizaciones como la del Cabro Carrera, El Perilla y otras más en la Región Metropolitana, lo que obviamente nos da a entender que estas organizaciones no son algo nuevo, puesto que, si bien tienen un fin, que es el lucro que se desarrolla en el ámbito delincuencia, a través del tráfico de drogas y otras acciones ilícitas, estos delitos no han ido mutando, sino que más bien son las organizaciones están siendo distintas.

Tenemos organizaciones y bandas criminales que están instaladas tanto en Arica y Parinacota como en otras regiones, y que obviamente persiguen un fin o un lucro de forma distinta a la que hoy nos estamos enfrentando con organizaciones criminales transnacionales, lo que involucra, en cierto sentido, una dificultad en el proceso investigativo, por una parte; pero, por otra, un desafío que al momento de enfrentarlo, con capacitación y profesionalismo, nos ha llevado a obtener los resultados que ustedes conocen, al desbaratar organizaciones criminales transnacionales, como el Tren de Aragua, en Iquique; Los Gallegos, en Arica y Parinacota, y otras bandas criminales en la macrozona norte.

Entendiendo que desde hace un tiempo el aspecto de estas organizaciones criminales va direccionado en otro sentido: el tráfico de drogas y la obtención de un lucro -en lo que estas organizaciones basan sus delitos-, hoy en día el tráfico de drogas no está solo. Lo importante es cómo lo estamos enfocando: en el patrimonio, en las propiedades y otros, a fin de golpearlos como estructura, para que no se vuelvan a rearmar.

De acuerdo con los índices del alza de la violencia, la

actualidad regional y local han puesto de manifiesto que estas organizaciones tienen como finalidad cooptar los territorios débiles en cuanto a apoyo o que se encuentran aislados o en sectores alejados de las urbes, donde ellos pueden enfocarse en reclutar los llamados soldados, dependiendo de las características de cómo se comete el delito, y de esa manera trabajar en esto de los ilícitos y así obtener las ganancias que se han propuesto. Esto sucede no tan solo en la región, sino a lo largo de todo el país. Estamos hablando de que una organización criminal se enfoca de esa forma para obtener los ilícitos.

Si bien antiguamente nosotros conocíamos algunos tipos de delitos que eran más comunes, como cuando se cometían robos con intimidación, asaltos a bancos en alguna circunstancia o estafas, hoy estamos en presencia de hechos más violentos y, en algunos casos, con figuras distintas a las que nos presenta el Código Penal respecto de cómo se cometen o lo que pueden generar.

Como señalé, las organizaciones criminales -a lo cual se referirá más adelante el subprefecto Javier Valenzuela-, al momento de tener dentro de sus integrantes a un sicario y este mata a una persona con la finalidad de una orden que recibe, entendemos como código del sicario el hecho de recibir un premio o una promesa remuneratoria. En este caso, este sujeto no recibe un dinero extra por matar a una persona, sino que la organización -una organización lineal- le va entregando un dinero no por matar a diez, sino que por la entrega de un dinero mensual.

Son figuras distintas que, en algunos casos, pueden disminuir desde el punto de vista legal la pena para un sujeto que puede ser tremendamente peligroso para la sociedad.

Hemos visto que la criminalidad organizada es polifuncional, pues busca activamente nuevas oportunidades de negocio ilícito. Es un tema que, quizá, se desarrollaba antes de una forma muy menor, como era la trata de personas, con fines de explotación sexual o el tráfico ilegal de inmigrantes, situación que ha prosperado en razón de la crisis migratoria. Tenemos un

fenómeno cuyo porcentaje ha subido de manera importante respecto de la comisión de delitos. Ello generó que en la Región de Arica y Parinacota se creara la Brigada Investigadora de Trata de Personas.

Hace un par de meses, logramos detener a una organización criminal, compuesta por chilenos y extranjeros, que operaba a lo largo del rango del cono sudamericano, donde el número de víctimas estaba por sobre las mil. Obviamente, algunas obedecen a la definición de "objeto de delitos", que corresponden a todas las personas que ingresan al territorio y respecto de las cuales hay que determinar si lo hacen a sabiendas de que cometen un delito u obedecen a la figura de víctimas solo por el hecho de buscar una migración mejor.

Dichas organizaciones se benefician de sectores vulnerables, donde es más factible obtener utilidades y ejercer control sobre el territorio afectando directamente a la población. En ese caso, la organización se instala en un sector humilde o pobre, donde el aspecto cultural u otros antecedentes le permiten desarrollarse de mejor forma. Asimismo, actúan de forma compartimentada y descentralizada, lo que dificulta la investigación. No detengo a la organización criminal desde el punto de vista central donde realizo incautaciones, sino que detengo a 50 personas o a la organización completa. Es lineal. Incluso, las funciones que realizan sus integrantes son descentralizadas, es decir, si detengo a la persona que está cometiendo el delito de trata con fines de explotación sexual, inmediatamente hay alguien que se va a hacer cargo de ese tipo de delito y las otras no necesariamente dejan de realizar esa función. Se van realizando sin ningún inconveniente, por ende hemos establecido que se desarrollen de forma descentralizada.

Sus actividades no se pueden identificar directamente a través de denuncias. Nadie denuncia a una organización criminal. Las personas denuncian delitos específicos que al momento del análisis policial, sea a nivel regional o nacional, logramos determinar que corresponde a una organización. Son cosas tan simples como, por ejemplo, que vehículos se vayan repitiendo en distintos tipos de hechos; que los *modus operandi*

obedezcan a una cantidad específica de personas; la violencia en algunos casos, o rasgos geográficos que puedan corresponder a esta organización.

Los objetivos de la PDI en las macrozonas es detectar, identificar y desarticular a través del análisis criminal las bandas y organizaciones criminales que se presentan en la macrozona norte, coordinando y articulando el trabajo investigativo con todas las unidades que la integran. Este inconveniente se presentó específicamente con las últimas organizaciones criminales transnacionales.

En el análisis de la investigación, logramos determinar que se estaba generando un delito y que había personas involucradas en un hecho específico. No teníamos rostros ni sus nombres, porque muchos habían ingresado por pasos no habilitados, de manera que hubo que especificar de a qué delitos correspondían, como la trata con fines de explotación sexual, el tráfico ilícito de drogas, por aplicación de ley de armas y la extorsión. Obviamente, fuimos situando a esas personas con fotografías y videos; les fuimos poniendo rostros y, posteriormente, identificando, a través de un trabajo de análisis policial que nos permitió llegar a los resultados que ustedes conocen.

También, generamos cadenas investigativas con las macrozonas del país que permitieran dar continuidad a las investigaciones del crimen organizado, de las bandas criminales, cualquiera que fuera el lugar donde se encontraran.

Sobre las organizaciones específicamente en la macrozona norte, contamos con pasos fronterizos en donde realizamos un control aduanero para obtener información de qué personas ingresan diariamente. Pero, muchas de ellas eluden estos controles fronterizos e ingresan por pasos no habilitados. El tema es que esas organizaciones son recibidas e, incluso, trasladadas desde los mismos países a través de postas o de agencias de viajes, como ellas las denominan, y las instalan no solo en las regiones de Arica y Parinacota, de Atacama o de Tarapacá, sino que también son derivadas hacia el sur del país.

En el transcurso de esta investigación hemos logrado

determinar organizaciones que están instaladas en La Serena, donde hemos detenido a una de ellas por trata de personas con fines de explotación sexual, específicamente en Talca, en Rancagua y en la Región Metropolitana. Entonces nos damos cuenta de que es tremendamente importante el trabajo que realizamos a través de las macrozonas o con las regiones policiales del país. En este caso, por ejemplo, en la Región de Arica y Parinacota, que preside la prefecta inspectora Claudia Domínguez, articulamos con todas las unidades que existen, a saber el Departamento de Migraciones y Policía Internacional (Polin) y la Brigada de Homicidios Arica, respecto de lo delitos, y esta información se va cruzando a través del análisis policial, por lo tanto ninguna región articula o trabaja por sí sola.

Asimismo, fortalecemos el trabajo interinstitucional con la finalidad de generar fronteras más seguras, a través del análisis predictivo, logrando establecer puntos críticos y pasos vulnerables. Al respecto, tengo una lámina para explicar los pasos vulnerables que tenemos en la Región de Arica y Parinacota. Por eso, es importante trabajar con aduanas y otras agencias en este caso. Cuando había estado de excepción constitucional en la zona, trabajábamos directamente con el Ejército para la identificación de esos espacios.

Además, es tremendamente necesario velar por la correcta distribución, uso y mantención de los recursos asignados. Aquí se nos presentan algunas dificultades, por cuanto debemos apuntar hacia nuevos recursos tecnológicos, como, por ejemplo, los que van enfocados a la identificación de personas y al traspaso de información. Es importante determinar que en la zona norte algunos equipos de comunicación no funcionan como quisiéramos respecto de las distancias o las antenas y otros elementos para la identidad de extranjeros, que es muy importante obtener. Al momento de su detención, muchos de ellos entregan "chapas" o nombres falsos.

En la imagen que ven a continuación se muestra la estructura que señalaba recientemente, y es la siguiente: la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado; el

Departamento de Inteligencia, que preside el subprefecto Javier Valenzuela; el Plan Microtráfico Cero (MT-0), que también articula; la Prefectura Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado Norte, que preside, y las Brigadas Antinarcoóticos Centro y Sur para efectos de coordinación de delitos y lograr desarticular a las bandas.

No sé si recuerdan cuando en marzo de este año desarticulamos a la banda Tren de Aragua, en Iquique, e inmediatamente y en forma simultánea también lo hicimos en Puerto Montt. Eso obviamente en un trabajo coordinado.

Esta es la forma de operar respecto de distintos delitos: tráfico de drogas, contrabando, tráfico de armas, trata de personas, asociación ilícita, secuestro extorsivo. Luego aplicamos con la Brigada Antinarcoóticos, la Avanzada Chacalluta, la Brigada de Trata de personas y coordinaciones con unidades de lavado de activos, las cuales están situadas en distintos puntos respecto de la zona norte para efectos de articular en forma sincronizada.

La estrategia de intervención realizada frente al crimen organizado es la investigación de los delitos, que lleva a cabo el plan fronterizo Efron. Este es un equipo que trabaja en alta montaña, se instala por un par de días a fin de observar y detectar rutas, pasos no habilitados por donde ingresan no solo drogas y migrantes, sino también muchas veces productos de contrabando. Hemos detectado armas y granadas ingresando por pasos no habilitados. Eso nos indica que el trabajo debe enfocarse no solo en sectores de puertos, zonas terrestres y aeropuertos, sino que también a través de los pasos no habilitados. Esa es la función de ese equipo especializado.

El control de puertos y aeropuertos lo hacemos con equipos antinarcoóticos, con funcionarios de Policía Internacional Aeropuertos y binomio con canes detectores de drogas, explosivos y otros que correspondan.

En cuanto al control de sustancias químicas, se produce un fenómeno respecto de la migración en la zona norte, donde hemos observado un alto índice de ketamina, droga que, mezclada con otras sustancias químicas, genera el tusi y otras más, que son

drogas sociales para los jóvenes, pero que, en definitiva, permiten a las organizaciones instalarse en distintos sectores, algunos con distintos tipos de delitos. Pero la ketamina, droga que es conocida como de uso anestésico para uso veterinario, aquí la tenemos como una droga de síntesis, que es mezclada y genera una droga social, ocupada por músicos y otros más, provocando una sensación o una situación específica, que también tenemos que abordar como Policía de Investigaciones.

Por otro lado, el lavado de activos es tremendamente importante. Organizaciones transnacionales ya no mueven cantidades de bolsos ni montañas de dinero, sino que lo hacen a través de la compra de propiedades, o simplemente el trabajo que hacen con la criptomoneda, donde estas organizaciones realizan compras o ventas, a través de esta moneda digital. Obviamente, nuestra Brigada de Lavado de Activos y la Jefatura Nacional de Ciberdelitos nos han ayudado a posicionarnos para detectar a estas organizaciones, y cuando las detenemos las encontramos con un patrimonio tremendamente importante. Incluso, patrimonios que están por sobre, en algunos casos, lo que significan nuestros recursos asignados como institución. Eso es tremendamente importante, porque nos hace determinar que su introducción es rentable.

En cuanto al control terrestre antinarcoóticos, pensamos que es importante realizarlo en conjunto con Aduanas, pero entendamos también que muchas especies, mercancía o drogas, ingresan por pasos no habilitados, obviamente, eludiendo los controles.

También tenemos el Plan MT-0, que es aquel que realizamos respecto del tráfico en pequeñas cantidades. La finalidad de este plan es recuperar espacios tomados por organizaciones para entregárselos a la comunidad.

Asimismo, el plan cannabis lo estamos desarrollando desde la macrozona norte hasta la macrozona sur, entendiendo que si bien hoy Chile es un país de paso, hay muchos lugares donde se produce droga, específicamente la cannabis sativa, y a través de estos planes erradicamos plantaciones con el fin de atacar a estas organizaciones.

Respecto de la droga en la macrozona norte, la presentación muestra una cantidad levantada hasta el 6 de agosto, basada en gramos, pero cuando tenemos más de un millón, hablamos de toneladas. En el caso de Arica y Parinacota, al 6 de agosto tenemos casi cuatro toneladas de droga incautada.

Esas son las incautaciones que tenemos en la macrozona norte. Es importante considerar que si bien seguimos incautando grandes cantidades de drogas, en forma paralela estamos también trabajando en las organizaciones criminales, donde el tráfico de drogas es solo una forma de cometer delito. Por ende, es un trabajo bastante intenso el que se está haciendo.

Las unidades dependientes de la macrozona norte, durante 2021, incautaron el 32 por ciento de la droga a nivel nacional. Al 6 de agosto, se han incautado un total de 8 toneladas de drogas ilícitas solo en la macrozona norte, indistintamente del trabajo que se hace con las organizaciones criminales de contrabando y otros delitos.

La incautación de drogas en la Región de Arica y Parinacota alcanza, a la fecha, un total de 3,897 toneladas.

En 2021, al momento de generarse la pandemia, muchas situaciones se revierten hacia la disminución de la comisión de delitos, dada la condición de encierro, pero se generaron otras necesidades en otras regiones del país. Si bien aquí estamos hablando de Arica y Parinacota, hablamos también de drogas que se importan, no de la misma droga que se puede producir, quizá, en la zona de Coquimbo, donde hemos logrado determinar la existencia de bandas criminales chilenas, que producen drogas en grandes cantidades en el sector de Quilimarí e Infiernillo.

Respecto de homicidios en la Región de Arica y Parinacota, tenemos un comparativo del 2021, donde ha aumentado en una condición importante, pero no ocupa los primeros lugares a nivel nacional, sino que está en el octavo, donde las víctimas de delitos siguen siendo, en su mayoría, chilenas. Si bien en 2022 tenemos un aumento de venezolanos respecto de la cantidad de los años anteriores obedece netamente a lo que nosotros conocemos como el ingreso de estas organizaciones. Pero se

matan específicamente, según lo hemos establecido en nuestros procesos investigativos, a través de la Brigada de Homicidios, por disputas territoriales, las cuales van de la mano con pedir a las bandas criminales, o a los grupos venezolanos que se instalan para cometer delitos en el lugar, el pago de un impuesto: la vacuna, como se le llama en el hampa. Si no lo hacen cometen homicidios, para enviar un mensaje a las otras organizaciones criminales.

Las armas empleadas siguen siendo las armas de fuego. En el último allanamiento que se hizo en cerro Chuño se encontraron más de diez pistolas, solo en un allanamiento. Posteriormente, no hace más de un mes, en el cerro Chuño, tres miembros de esta misma organización fueron detenidos por homicidio; llevaban cuatro armas de fuego, cuatro pistolas.

Entonces, sigue siendo una constante que cuando detenemos a una organización, o a un grupo de sujetos, tenga armas de fuego en su poder, que no son armas ingresadas en nuestro sistema, sino que son armas importadas.

Armas incautadas en la Región Metropolitana a la fecha son 25. Hay un proyecto que está trabajando la Oficina de Análisis de la Región de Arica y Parinacota, para recuperar armas de personas fallecidas o mediante la entrega voluntaria del armamento. Son personas que tienen un arma en su domicilio y que no obedece a una condición regular, porque no son de ellos, específicamente. Con esto se ha logrado sacar, desde el 2019, si no me equivoco, setenta y dos armas.

Existe otro fenómeno que no es tan llamativo como otros delitos, porque no conlleva homicidio, no conlleva secuestro, pero el contrabando de cigarrillos, en su especificidad, genera tremendas ganancias a las personas. No es lo mismo que yo vea a una persona, en la cola de una feria, o en algún lugar, con un paño o mantel, vendiendo cigarrillos, a que los vea vendiendo drogas. Muchas personas lo pueden relativizar. Pero la cantidad de dinero que obtuvo una organización fue de más de 16.000 millones de pesos, y fueron solo dos camiones incautados que pasaron antes de Quillagua. Entonces, es un delito que les genera tremendas ganancias y, obviamente,

debemos atacarlo en forma sincronizada con Aduanas. Y, ojo, porque la pena asignada a estos contrabandistas no es muy alta si no va acompañada con la investigación que se hace respecto del levantamiento patrimonial y respecto de la asociación ilícita que se le puede dar, porque ellos confabulan como grupo, son familias, encargadas de la logística, del alojamiento, de hacer ciertas compras, de blanquear el dinero, por lo cual estamos ante una asociación ilícita, no ante una sola persona que contrabandea.

Otro dato: el chofer del camión tiene una pena totalmente menor. Si el vehículo no es de la persona que es detenida en ese momento, y viene un tercero a reclamarlo, porque es el dueño, se le hace entrega.

Entonces, es una sucesión de situaciones que permiten que estas organizaciones sigan obteniendo importantes ganancias, y así les podría contar otras situaciones que se generan sobre la base de estos delitos. Por ejemplo, incautaciones que se han hecho en Arica. La última fue de 5.000 pacas, que son cajas que se distribuyen en 254.000 cartones. Solamente eso implica una evasión de impuestos por 1.257 millones de pesos. En otra ocasión, 1.700 millones de pesos. Es una cantidad importante de dinero que se está evadiendo y que corresponde a impuestos.

En cuanto al tráfico ilícito de migrantes en la región, esta labor la realiza la recién creada Brigada Investigadora de Trata de Personas (Bitrap), desde hace aproximadamente un año, en la que se han llevado a cabo procedimientos: 9 en 2021, a la fecha van 4; detenidos en 2021, 24; a la fecha, 17 personas, objeto de delitos, que es lo que señalé recientemente. En la investigación hay que determinar si estas personas son víctimas o simplemente les pagaron para hacerse parte de esta figura que, obviamente, al momento de pagar, obedece a una situación distinta.

Respecto de los detenidos por nacionalidad en la Región de Arica y Parinacota, desde 2019 a 2021, estamos hablando de 352 chilenos hasta hoy. En algún momento se puede pensar que la mayor cantidad de detenidos son siempre extranjeros, porque en Arica es común el tránsito de peruanos; bolivianos y peruanos,

en Iquique, y hoy tenemos un importante ingreso de venezolanos. Pero la mayor cantidad de detenidos son chilenos. En cuanto al *ranking* de personas detenidas, nuestra región ocupa al octavo lugar, con un 4,50 por ciento.

En relación con las bandas y organizaciones criminales en la Región de Arica y Parinacota, antiguamente trabajábamos con ellas. Dichas bandas criminales, formadas para cooptar un territorio, obedecían solamente a cierto tipo de delitos. Hemos detenido a bandas que se dedican, por ejemplo, a los portonazos o a las encerronas, en la Región Metropolitana; acá teníamos bandas criminales que solo se dedicaban al tráfico de drogas, pero hoy tenemos presencia de organizaciones criminales en forma transversal y lineal. Obviamente, hay una mayor cantidad de delitos que implican un trabajo más extenso, donde tenemos que abarcar todos estos ilícitos en la investigación para después formalizar o pedir formalizar, dependiendo del tipo de delito.

En esta imagen pueden observar cómo son utilizados los pasos no habilitados en ciertos sectores, donde están siendo eludidos. Con el prefecto de Extranjería de Arica y Parinacota, nos enteramos hoy de que Perú está siendo tremendamente, no agresivo, sino tajante, en el ingreso y egreso de ciudadanos en condición irregular. El problema es que estos sujetos evaden pasos e ingresan a Chile, pero después los peruanos no los reciben. Si nosotros detenemos ciudadanos venezolanos, es claro que no se los podemos entregar a la policía peruana, porque ellos van a decir que no son connacionales suyos, e incluso la figura de la reconducción no se produce. Entonces, para esos efectos, hay situaciones especiales.

Como pueden ver en la diapositiva, en este sector tenemos el control. Esta es la forma como se abarca el paso fronterizo Santa Rosa, viniendo desde Perú, obviamente; tenemos la zona que está hacia el lado de la costa, que comprende una cantidad de kilómetros que, si no me equivoco, son como 10, y tenemos todo el sector del hito 8, del hito 10 al hito 15, donde las distancias son de 10 a 15 kilómetros entre cada hito y donde se generan pasos no habilitados por los que ingresan estas

organizaciones.

Si bien hemos logrado detectar muchos de estos pasos con la Brigada Investigadora de Trata de Personas, porque los "coyotes" o los "mecheros", como se les denomina, ocupan siempre las mismas rutas, hemos determinado, incluso hasta hace dos meses, que ingresaron o trataron de ingresar por un sector que era un campo minado, en el que explotó un vehículo y tuvo que colaborar el Ejército.

Entonces, nos estamos dando cuenta de que, incluso, se están arriesgando a pasar por sectores que están definidos como tremendamente peligrosos.

Conclusiones respecto de la presentación. Disculpen si avancé tan rápido, pero lo hice así en honor al tiempo.

Al análisis del fenómeno migratorio y al aumento exponencial del ingreso irregular de fronteras en nuestro país, siendo una ventaja para conocer la cantidad real y las características de extranjeros infractores. Nosotros detenemos personas o logramos identificar personas en nuestra investigación. No sabemos si son infractores de ley en su país, no sabemos si al momento de detenerlos realmente tenemos su identidad y si estamos en presencia de sujetos extremadamente peligrosos. Son figuras de delitos que comienzan a circular en nuestro sector.

Más aún, observando un aumento de delitos conexos, principalmente en la Región de Arica y Parinacota, existe un aumento exponencial, año a año, del porcentaje de incautación de drogas, lo que nos demuestra que las organizaciones criminales han encontrado nuevas rutas terrestres y marítimas. En el mes de diciembre, en un trabajo que realizamos acá, ingresaron por mar 2 toneladas 300.000 kilos. Es una cantidad importante de droga.

Nos damos cuenta de que una tonelada u 800 kilos de droga constituyen dineros importantes para una organización, ya no tan solo terrestre -no es por paso habilitado, es por mar-, y estamos trabajando con Aduanas respecto de los *containers* en otros lugares.

En Iquique, logramos una incautación importante de pastillas MDMA, conocida como éxtasis, la más grande que se ha hecho en

Chile y en el cono de Sudamérica. Fue una tremenda cantidad de pastillas incautadas.

Es importante destacar el trabajo interinstitucional e internacional con las policías de Perú y Bolivia, lo que nos han permitido abarcar un mayor rango de búsqueda, volumen de detenidos, y la detención y desarticulación de organizaciones criminales.

Hace aproximadamente un mes, en el sector de Chacalluta, se realizó un ejercicio policial con el Ejército, Carabineros y Aduanas, donde, en conjunto con la Policía de Perú y de Bolivia, logramos, respecto de ciertas coordenadas, hacer un trabajo conjunto para funciones específicas de cada institución, en el que se obtuvieron resultados positivos desde la perspectiva de Perú, Bolivia y también desde la mirada de nuestro país.

De igual manera, como institución, nos hemos comprometido a hacernos cargo del crimen organizado. Eso es tremendamente importante, y hoy estamos demostrando que somos eficaces en la lucha contra el crimen organizado. Hemos desarticulado organizaciones y bandas criminales que generan una situación de inseguridad tremenda, pero también se genera una sensación de seguridad al momento de colocarlos a disposición de los tribunales de justicia, indistintamente de toda la situación que pueda proseguir.

Hacernos cargo de los delitos complejos ha permitido, a la fecha, dar cuenta del tremendo resultado investigativo en la macrozona norte, deteniendo a miembros de organizaciones y obteniendo los medios de prueba necesarios.

Solo para esclarecer: cuando desarticulamos una organización criminal; por ejemplo, un grupo que está dedicado a la trata con fines de explotación sexual, incautamos todo el material, incluido el dinero, pese a que proviene de un delito deleznable; incluso, hemos detectado cuadernos donde aparece que se pagan arriendos, pasajes, se les paga una mensualidad a las chicas, lo que está vinculado a cierta cantidad de dinero que ellas tienen que reunir para estas organizaciones.

Por eso, es importante señalar el trabajo que realizamos a nivel nacional, como Policía de Investigaciones; las acciones

policiales con todas sus unidades, las prefecturas, las brigadas especializadas con todas sus especialidades, enfocadas en combatir el crimen organizado.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien.
Muchas gracias.

Tiene la palabra el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz.

El señor **MUÑOZ** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, si el tiempo lo permite, hay una presentación respecto de esta organización específica, que es el Tren de Aragua, ya que se ha hecho una caracterización de esta estructura con el departamento de inteligencia Antinarcóticos.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Perfecto.

Mientras tanto, le pido a las otras instituciones que vayan pensando en el trabajo que necesitamos articular para mayor y mejor coordinación en conjunto y en las conclusiones o propuestas que tengan en esa línea. Nosotros estamos trabajando en este sentido con el Ministerio del Interior; hemos recibido a la ministra y la vamos a volver a invitar para el martes.

Por lo tanto, es muy importante la relación y coordinación entre las policías y los ministerios del Interior y de Defensa. Además, ayer conversé con la ministra de Defensa y también la vamos a recibir en la comisión.

Tiene la palabra el subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile, Javier Valenzuela.

El señor **VALENZUELA** (jefe nacional de Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, por disposición del mando, como departamento estamos encargados de concentrar toda la información a nivel nacional, relativa a acciones criminales venezolanas, específicamente el Tren de Aragua y otras conexas.

En ese sentido, me gustaría contarles algo del conocimiento que hemos levantado respecto de esta materia. Creo pertinente ilustrar un poco a las autoridades presentes respecto del origen que tiene esta megabanda venezolana y que es el mejor ejemplo de la generalidad de venezolanos que está llegando a

Chile. Para eso, hay que hacer remontarse a hacer un poquito de historia.

Cuando asume el gobierno de Hugo Chávez en 1999 en Venezuela, y posteriormente Maduro, comienza una serie de procesos sociales que afectan a la comunidad venezolana que, en definitiva, trasunta en problemas relacionados con corrupción, con un clima de violencia en lo cotidiano y en una pérdida paulatina de valores o preceptos morales -no lo digo yo, lo dicen algunos investigadores venezolanos-, que llevan a que una parte muy importante del pueblo venezolano, incluso llega a sufrir una fuerte modificación antropológica-social, según lo dicen los propios expertos en el ramo.

Estamos hablando de un porcentaje importante de la población venezolana, porcentaje joven, personas de menos de 30 años, que carecen -según estos investigadores- de preceptos morales, valóricos, como tenemos en Chile y otros países sudamericanos o el resto del hemisferio occidental. Precisamente, este tipo de gente es el que está llegando a Chile: carente de valores en un porcentaje importante, reitero, aunque no todos, ya que, claramente, hay trabajadores que vienen a Chile con fines nobles. Pero eso es lo que está llegando, más que nada a partir de 2020 a la fecha.

Ahora bien, ¿cómo nace esta megabanda venezolana? A lo mejor hay historias conocidas, están en internet, pero es bueno saber que surge alrededor de 2007 o 2008, con un sindicato que tiene relación con la construcción de una línea ferroviaria, que nunca se concretó. Dentro del sindicato comienzan algunas acciones delictivas, como el otorgamiento de cupos para trabajos bajo coerción o cobrando dinero. En definitiva, nunca se construye el ferrocarril y queda el sindicato.

El sindicato se sigue armando y cada vez toma más un tinte criminal derechamente. Se empodera en un penal, en un centro de complemento penitenciario que se llama Penal de Tocorón, en el Estado de Aragua. El Estado de Aragua es relativamente pequeño, que queda al lado de Caracas y tiene un poco más de 500.000 habitantes; tiene costa caribeña.

Ocurre un hecho muy importante que gatilla, y creo que es

crucial en el paso de ser una banda a ser una organización criminal, y es una política que viene del Estado de Venezuela, que dice relación con entregar la administración de los penales a los grupos criminales que están dentro de las cárceles.

Esa política comienza a regir en 2012, cuando las prisiones venezolanas estaban a cargo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública venezolano, y a partir de 2018 pasan a ser parte del ministerio de prisiones, Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario. Este proceso empieza en 2012. Se le entrega la custodia y el orden interno, por decirlo de alguna forma, a los líderes criminales al interior de las cárceles y comienza la era del pranato, de los pranés. A lo mejor han escuchado que los pranés significa preso rematado, asesino nato. Eso es un pran, y los pranés comienzan a administrar las cárceles, se supone, que internamente, pero, posteriormente, externamente.

Fuera de las cárceles está la Guardia Nacional Bolivariana, hay organismos policiales, pero comienza una organización interna y externa; vale decir, los pranés comienzan a tener el dominio completo de la penitenciaría, de los complejos penitenciarios. A partir de allí, y de la mano con la diáspora venezolana, con la migración venezolana, se gatilla un éxodo de la población venezolana normal de la mano con criminales. De hecho, hay un plan, conocido como el Plan Cayapa, plan del gobierno venezolano que todavía está en curso y que en realidad el gobierno de Venezuela nunca ha querido reconocerlo del todo, que era para despoblar en cierta medida las cárceles que estaban atiborradas de gente. Se liberó a varios miles de presos de diversa índole delictiva; muchos de ellos llegaron con la migración legal o ilegal a diversos países de Sudamérica. Hoy día se tiene registro de la presencia del Tren de Aragua y de otras bandas criminales en siete países de Sudamérica, vale decir, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Brasil.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Solo quiero aportar un dato que se entregó en la Comisión de Gobierno Interior, que está en nuestras redes.

El propio subsecretario del Interior informó de esto, incluso que el gobierno venezolano pagaba tanto a las personas para venir a Chile, como a las familias de esos presos.

Entonces, no es un tema nuevo para nosotros.

El señor **VALENZUELA** (jefe nacional de Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Policía de Investigaciones de Chile).- Sí, hay datos bastante interesantes respecto de lo que dice la Presidenta.

Ahora bien, ¿cómo llega a Chile? Todos saben, hubo una detención de ciudadanos venezolanos en el control aduanero de Quillagua y a partir de ahí comienza la investigación. Cuando nos dimos cuenta de que efectivamente estaba llegando el Tren de Aragua, que hasta esa época era bastante desconocido en Chile -de hecho, tuvimos que ilustrarnos, leer al respecto-. Como PDI diseñamos una estrategia que fue aprobada por el mando, que dice relación con la detección, discriminación primaria, diseminación, investigación, neutralización, reforzamiento de la información, discriminación secundaria y seguimiento intrapenitenciario. Se trata de un trabajo arduo que estamos haciendo con Gendarmería de Chile a nivel central y hay bastante intercambio de información.

Como dije, el Tren de Aragua tiene su centro de mando en los penales, en las cárceles. Para ellos estar en la cárcel les da lo mismo, prácticamente es un momento más de su vida, una etapa más de su vida, no tiene mayor trascendencia para ellos.

Detectamos a esa organización en Chile en marzo de 2021 y en este andar de la estrategia hemos tenido algunas dificultades y debilidades, que también las mencionó el prefecto, que dicen relación principalmente con que esa gente llega, a diferencia de los migrantes, por ejemplo, de los colombianos que, en su gran mayoría, llegó indocumentada. Ingresaron por algún paso fronterizo habilitado y, por tanto, tenemos registro de ellos. Por eso, tenemos catastrados a los colombianos. En cambio, a los venezolanos, no. Ellos entraron como verdaderos fantasmas; entraron caminando por el desierto y no hay ningún tipo de registro de ellos y muchas veces ingresan con documentos que no corresponden a la real identidad de ellos, y son

confeccionados en Perú, por 30 o 40 soles, con identidades completamente falsas.

Entonces, es un tremendo problema, y a eso sumamos que no hemos podido tener relación con entes válidos o puntos focales válidos en Venezuela para recabar este tipo de información. Tenemos algunos canales formales, pero no son todos creíbles. De hecho, hemos recibido información que sabemos es errada; nos mandan antecedentes policiales que no corresponden, datos que no corresponden y eso ha hecho que incluso en el último tiempo como departamento hayamos desistido de pedir más información a Venezuela.

Acá pueden ver parte de la estrategia que tenemos con el Ministerio Público. Hay una resolución de la Fiscalía Nacional que provoca que la fiscalía, la Sacfi (Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos) de Tarapacá y el Ministerio Público de Tarapacá, junto a la Policía de Investigaciones, tengan a cargo a nivel nacional la investigación relacionada con el Tren de Aragua y eso es lo que estamos haciendo hoy. Diría que ha sido un trabajo bastante [...]

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- ¿Podemos hacer una pregunta muy breve?

El subsecretario informó que ya estaría con el Tren de Aragua, pero eso [...] y el líder.

¿Eso significa que ya no está o que tiene brazos, que es [...]?

El señor **VALENZUELA** (subprefecto de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, el detalle queda explicitado en la presentación, pero, efectivamente, como hemos dicho, son facciones que funcionan casi de manera simultánea. Es decir, no hay una cabeza que se logre ubicar y, con ello, se termina el resto de las actividades de la organización.

Entonces, trabajan por un mismo objetivo, casi de manera colaborativa, pero en la medida en que van aflorando, las vamos impactando, lo cual tiene mucho que ver con el trabajo que estamos haciendo hoy con Gendarmería, dada la información que sale desde las cárceles, y utilizando la información residual que quedó de las operaciones que hemos realizado.

El señor **FUENTES** (jefe de la Prefectura Antinarcóticos y

Contra el Crimen Organizado Norte de la Policía de Investigaciones de Chile).- Diputada [...]

Las otras investigaciones que hay son algunos ramales [...] principalmente nexos con el Tren de Aragua, pero no significa que sean parte formal del Tren de Aragua.

...[en Iquique [...]

En Arica, [...] en algún momento [...] con el Perú [...]

Ellos se autodenominan los gallegos y, en algún momento, prestaron servicios al Tren de Aragua.

Efectivamente, [...]

Respecto del modo de funcionamiento de la estructura criminal, la ONU entrega cinco grandes estructuras a nivel mundial para el crimen organizado, que son: [...] a la franquicia, [...] racimo, de niños, la clásica y la [...]

Al hablar de un modelo regional o de franquicia, nos referimos a un grupo criminal de mayor envergadura y uno de menor envergadura. Muchas veces, el de menor envergadura pide al de mayor envergadura que le facilite el nombre o la "marca" para poder cometer sus fechorías a cambio de algún tributo económico o material.

Eso se dio en Chile con el Tren de Aragua, específicamente en la Región de Valparaíso, en la cual un grupo de bandidos, de delincuentes venezolanos, le ofreció físicamente [...] la plaza de Viña del Mar, pero le pedían que actuara en nombre del Tren de Aragua, siempre que tributaran algún dinero para [...]

Esa es la nómina de una estructura regional o de franquicia. Así opera el Tren de Aragua.

En cuanto a la búsqueda activa de nuevos nichos criminales, sin duda, esta es una característica sobresaliente, diría principal, en esta nueva forma criminal que estamos pesquisando en Chile.

Antiguamente, los grupos delictuales que operaban en Chile eran, principalmente, de monodelitos; casi siempre, en más de un 90 por ciento, tenían relación con el tráfico de drogas, en el mejor de los casos, con el lavado de activos, pero hoy eso ha ido mutando.

El mejor ejemplo de aquello es la estructura que fue desarticulada en marzo de este año. En el momento de la audiencia del control de detención se imputaron 11 delitos, entre los cuales, recuerdo robo con intimidación [...] secuestro calificado, secuestro con homicidio, usurpación de nombre, amenazas condicionales, tráfico ilícito de inmigrantes, trata de personas, tráfico de drogas, tráfico de armas, [...]

Claramente, es una nueva forma criminal, un nuevo adversario que estamos [...]

La principal unidad de operación es el territorio y se posicionan en lugares que, efectivamente, les puedan dar algún beneficio.

En el caso de Chile, fue en Tarapacá -zona fronteriza-, específicamente en Colchane, y en la contraparte boliviana, Pisiga. De ahí extienden los tentáculos a la zona central de Chile.

El ejercicio de la violencia en sus cuatro formas.

Intimidatoria, que tiene relación más que nada con un tema disciplinario, a nivel interno de los grupos organizados. Eso fue lo que pasó acá. ¿Escucharon que un cuerpo apareció en la playa [...]? Era un integrante de un grupo criminal [...] y fue eliminado por sus propios compañeros. Esa es la violencia intimidatoria o disciplinaria.

También está la violencia contra otros grupos criminales, la violencia en operaciones y la violencia en contra de autoridades o empleados públicos, la cual es muy importante y tiene dos formas de manifestarse.

La primera es la violencia psicológica. Se ofrece una dádiva -dinero o regalo- y si el empleado o autoridad pública no acepta, pasan derechamente a la violencia psicológica, física o a las amenazas: "Si no aceptas el regalo, te daño a ti o a tu familia."

Esos son los cuatro tipos de violencia que ejerce el crimen organizado a nivel mundial y, por cierto, el Tren de Aragua.

Hay un punto importante: la penetración del tejido social. Es muy importante, porque, en las investigaciones que hemos realizado, hemos establecido que, como parte del trabajo

estratégico de enquistarse en un territorio, en un país, tiene diversos medios. Les voy a contar algunas cosas que son bastante sui géneris, pero muy decidoras.

Las trabajadoras sexuales venezolanas o las mujeres normales venezolanas que habitan en Chile, por A, B o C motivo, -por amenazas, simpatía con el grupo criminal o violencia-, la información que obtienen de sus clientes o de varones chilenos [...] se la ofrecen a la banda criminal, al crimen organizado, y eso deriva [...] Suele ocurrir que el varón le cuenta detalles de su familia, de su señora, dónde estudian los hijos, si tienen problemas, etcétera. Y esa información la mandan.

Conserjes.

Ahí se consigna modo [...] al multidelito, porque, además del narcotráfico, tiene un montón de otras formas criminales. Aquí le puse desde la organización criminal al crimen organizado, por lo que dije anteriormente; ya no solo es narcotráfico, sino que hay un montón de delitos más que cometen.

Por otra parte, es muy importante la continuidad de la estrategia como eje. Aquí se aborda un tema superimportante: la inmigración descontrolada es igual al crecimiento de la organización. Esto no lo digo yo, sino autores connotados a nivel mundial, quienes sostienen que siempre la inmigración masiva y descontrolada trae de la mano la aparición de fenómenos criminales nuevos en todos los países. De hecho, ocurrió en Estados Unidos de América y en el continente europeo, y Chile no es la excepción.

Entonces, a partir de lo anterior, la urgencia estrategia país debería contener estos pilares fundamentales.

Primero, el control efectivo en fronteras habilitadas, donde trabaja la Policía de Investigaciones. ¿Les cuento un detalle que es bien decidor? Hace tiempo, el oficial contralor de la PDI que estaba en la frontera, en la caseta controlando, por ejemplo en Chacalluta, tenía la posibilidad, con base en los antecedentes, de tener una breve entrevista con la persona que entraba a Chile, y decir: "No puedes entrar al país, porque no sé, no me convence que vienes como turista. Vienes a trabajar; no sé a lo que vienes. Devuélvete a tu país.". Pero ahora eso

cambió.

Con la nueva ley, hay dos figuras que son utilizadas por las personas para ingresar a Chile: el refugio y el ingreso condicional. Con base en esas dos figuras, prácticamente hoy es imposible impedir la entrada de alguien que uno sabe que manifiestamente viene a delinquir a Chile y está entrando igual. Es un detalle superimportante.

El segundo eje es el control y la fiscalización de los extranjeros que ya están en Chile.

Después tenemos la investigación policial y persecución penal, de las que nos estamos haciendo cargo, como institución, junto con el Ministerio Público.

En cuarto y último lugar, está el seguimiento intracarcelario. Gendarmería de Chile hace un trabajo bastante efectivo. La población penal venezolana ha crecido rápidamente en las cárceles chilenas. A nivel nacional, hasta la semana pasada eran 235.

En la lámina se puede apreciar una reflexión final: "haremos nuestro mejor esfuerzo, pero si la llave sigue abierta en el desierto, [...] será uno solo."

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, muchas gracias.

Antes de ofrecer el uso de la palabra al general de Carabineros, señor Iván Monje, quiero preguntar si quiere que la sesión siga secreta. Si así lo quiere, la mantenemos secreta porque hay dos o tres organizaciones, que lo han requerido.

El señor **MONJE** (general, jefe de Zona de Arica y Parinacota de Carabineros).- Señora Presidenta, yo no tengo ningún antecedente secreto, mis antecedentes son públicos. Tampoco voy a dar a conocer ninguna investigación. Por lo tanto, no requiero aquello.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Lo prefiero así porque hay tres organizaciones que quieren que sea secreta, por los datos que quieren entregar.

El señor **MONJE** (general, jefe de Zona de Arica y Parinacota de Carabineros).- No tengo ningún problema, señora Presidenta.

Primero, aprovecho de saludar y agradecer la tremenda oportunidad para nosotros de dar un diagnóstico específicamente regional, de Arica y Parinacota, respecto de lo que pasa actualmente.

Segundo, establecer que más allá de los números o de lo que yo pueda decir hoy acerca de distintas acciones o distintos resultados, lo más importante son las víctimas. No nos perdamos de ese norte, la víctima es fundamental, es el eje por el cual estamos todos los días en este ambiente.

Tercero, me parece muy importante señalar que Carabineros opera en el control y, sobre todo, sobre los efectos -no sobre las causas-. Por lo tanto, en este ambiente vamos a seguir en el ámbito preventivo; pero, insisto, operamos sobre los efectos de distintas situaciones y que no me corresponde analizar en este minuto.

Vamos a hacer un breve análisis del área de operaciones, para que la conozcan. Esta es la Región de Arica y Parinacota -todos los datos son proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)-, tiene aproximadamente 226 mil habitantes. En la Provincia de Arica tenemos 222.000 habitantes y en la Provincia de Parinacota tenemos 3.449 habitantes.

La Región tiene aproximadamente 16.800 kilómetros cuadrados de superficie. La Provincia de Arica tiene 8.726 kilómetros cuadrados y la Provincia de Parinacota tiene 8.146 kilómetros cuadrados.

La población migrante en 2021, contabilizada por el INE, corresponde al 13 por ciento, 30.087 personas, para ser más preciso.

Respecto de algunos datos importantes de la frontera, tenemos 391,36 kilómetros de frontera, 167 kilómetros corresponden a la frontera con Perú y 223 kilómetros corresponden a la frontera con Bolivia; dentro de eso tenemos 114 hitos, 81 con Perú y 33 con Bolivia -digo esto porque todo este es el territorio que debemos abarcar dentro de la cobertura que tiene Carabineros, que no es menor-, y tenemos contabilizados 33 pasos no habilitados, 21 con Perú y 12 con Bolivia.

Respecto de los cuarteles policiales, tenemos 30 cuarteles,

incluyendo la Prefectura; cinco comisarías; tres tenencias; 11 retenes; una subcomisaría, y ocho cuarteles de especialidades.

En cuanto a los kilómetros lineales, incluyendo la Ruta 5, la Ruta 11CH, la Ruta 35, la Ruta A27, que también están en la línea de control de Carabineros, suman un total de 642.

Acerca del personal de Carabineros, en este minuto hay 921 carabineros, de los cuales 878 son operativos. Esto está dividido en personal que viste de uniforme y personal de especialidades. Para hacer una línea, en la región existen 39 carabineros por cada 10 mil habitantes y un carabinero por cada 19,2 kilómetros cuadrados.

En relación con el índice de cobertura policial, que es el cálculo que se produce a raíz de la oferta y la demanda de específicamente aquellos procedimientos policiales que afectan a esta demanda, es de 0,67, es decir, tenemos el 67 por ciento de lo que nosotros requerimos para llegar a los niveles críticos de vigilancia. Para ser más preciso, si lo lleváramos a números, nos estarían faltando 143 carabineros. Esto es de los datos que nosotros manejamos del cálculo específico de las denuncias formales, incluyendo a los detenidos. Son 257 habitantes por carabinero.

En cuanto al resumen de registros de lo que ha ocurrido en el presente año, 188.398 procedimientos ingresados; 26.045 promedio mensual, 868 diarios. ¡Ojo! Este es un número importantísimo.

Respecto de los aprehendidos, 24.169 por delitos de falta y 888 por delitos de connotación sociopolicial, de estos 293 son específicamente por robo.

Acerca de los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc) -que salieron hace poquito-, respecto de la victimización de hogares, Arica baja de 29,85 a 29,42 por ciento y el promedio nacional es de 16,92 por ciento; de la percepción y aumento de la delincuencia en 2020-2021, 85,4 por ciento en 2020, 92,2 por ciento en 2021 y el promedio nacional es de 86,9 por ciento, y de la percepción de delincuencia en el barrio -esto sí que es importante, porque es lo que el vecino siente y donde está el delito-, en 2020

fue de 48,18 por ciento, este año fue de 49,7 por ciento y el promedio nacional es de 45,8 por ciento.

En el resumen de controles, registros y fiscalizaciones, a la fecha, llevamos 112.876 controles, de esa cifra 24.020 personas controladas, 82.468 vehículos controlados -esto también se agrega a la demanda- y 4.411 entidades comerciales fiscalizadas, entre ellas las bancarias y 2.117 locales que expenden alcohol.

Respecto del catálogo del Sistema Táctico de Operación Policial (Stop), en cuanto a los delitos de connotación sociopolicial, tenemos un total de 3.739 delitos. El aporte de los delitos de la Región de Arica corresponde al 1,4 por ciento de los delitos a nivel nacional -¡ojo! es un número superimportante, para que nos centremos y entendamos dónde nos movemos-. La Provincia de Arica opera con el 99 por ciento de los delitos y Parinacota con el 1 por ciento.

En cuanto a la ley 20.000 -voy a hacer el resumen y ustedes pueden ver las nacionalidades-, tenemos un aumento del 20 por ciento, con 234, respecto del 2021, que tenía 194. El comparativo respecto de las drogas y específicamente lo relativo al 2021, en su conjunto tenemos un aumento del 28 por ciento en incautaciones, más de una tonelada, en comparación con el año pasado.

Acerca de las bandas desarticuladas: hay 33, de las cuales 19 dicen relación con la ley N° 20.000, que corresponde al 58 por ciento; 2 relacionadas con el tráfico de migrantes, que corresponde al 6 por ciento; 11 relacionadas con el robo y contrabando, que corresponden al 3 por ciento, y una dice relación con el tráfico de armamento, que corresponde al 3 por ciento.

Contrabando aduanero: como señalaba anteriormente la Policía de Investigaciones (PDI), también tenemos un alza relevante, un aumento del 364 por ciento, lo que implica una variación de 2.045, 883 para ser más preciso; fueron detenidas 190 personas -ustedes ven quienes están al principio, son de nacionalidad venezolana y de otras nacionalidades-.

En cuanto al catálogo Stop, que en el fondo es una línea que

tiene dos dimensiones, principalmente. Una dimensión total de casos, que involucra detenidos y denuncias, y una especial, que dice relación solo con detenidos. En ese ambiente, hasta el minuto, en lo que va acumulado en el año, tenemos un aumento del 62,8 por ciento.

Hay que considerar que el año pasado casi no existieron los delitos. No estoy normalizando este número, pero también cuando uno hace una suerte de estandarización de los delitos, fija una franja de normalidad en un nivel alto y un nivel bajo de los últimos cinco años, y estamos en un ambiente de normalidad. No estoy hablando de la violencia, que es otra cosa, estoy hablando simplemente de los números asociados a los delitos.

Respecto de los detenidos, y esto llama la atención, en lo que va de la última semana, tenemos un aumento del 78,9 por ciento -eso es mucho-; en lo que va del mes, tenemos un aumento del 58,8 por ciento, y en lo que va del año, 20,4 por ciento. Esto para nosotros es un indicador importante, no porque haya más detenidos, sino porque donde estamos georreferenciando y focalizando los delitos por catálogo, estamos haciendo bien algún tipo de análisis que en definitiva termina arrojando esta cantidad de detenidos, que no es menor, superior al año pasado, pero en el mismo ambiente sanitario; no hay que perderse de eso.

Acá hay un gráfico de tendencias de lo que ocurre más o menos desde la semana 19, donde marcamos un *peak*, con 127,8 por ciento más de delitos. Vamos a la baja, cerrando esta semana con un 6,3 por ciento. Hay una contracción no del delito, sino del alza de los delitos. Es el mismo fenómeno que se está presentando a nivel nacional. Efectivamente, 2021 fue un año muy complejo desde el punto de vista sanitario y de las libertades.

Otro fenómeno importante respecto de la cantidad o densidad de los delitos, sean delitos violentos contra las personas o contra la propiedad, es que en Arica, especialmente a esta fecha, el año pasado teníamos una disminución del orden del 35 por ciento. Era un fenómeno que no se estaba presentando a nivel nacional. ¿Por qué razón? Las explicaciones pueden ser

distintas, el ariqueño era más disciplinado respecto de su salida y en materia sanitaria el Ejército, Carabineros y la PDI realizaron muchos controles. En ese contexto, seguramente la diferencia que existió respecto de 2020, considerando el 2021, se mantuvo, a lo menos, un mes y medio más. Recién se empezó a normalizar la cantidad de delitos, o el estándar o la línea de que hablo. La desviación estándar tendrá su techo y su piso recién en un mes y medio a dos meses más.

Con respecto a la incautación de armamentos, hubo un aumento del 164 por ciento, específicamente de 11 a 29 por ciento, para ser más precisos, dividido en revólveres, pistolas y subametralladoras.

En relación con algunos medios logísticos, hay una serie de inversiones que el gobierno regional está facilitando a Carabineros. En la presentación pueden ver los montos y los materiales asociados.

Respecto del equipamiento tecnológico y software, en Arica se invirtieron 290 millones de pesos; 81 millones para la reposición del retén Chilcaya; casi 500 millones para la reposición de 35 vehículos; 217 millones de pesos en adquisición y equipamiento tecnológico y software de Labocar. Para la adquisición de aeronaves, que ha sido super importante, a través de los medios de comunicación ustedes se han enterado de un seguimiento que hicimos el sábado. En ese sentido, el dron que captó esas señales es parte de los drones adquiridos que, gracias a nuestro estimado gobernador, están operando muy bien y son un aporte relevante en la función preventiva. Además, se invirtieron 127 millones de pesos en veinte motos BMW, para cuya compra también contamos con la gentileza de la gobernación.

En este minuto, se está construyendo un cuartel de especialidades con recursos institucionales, que tiene un costo aproximado de 5.200 millones de pesos y contempla una superficie de 2.500 metros cuadrados construidos en un terreno de 3.500 metros cuadrados.

Por otro lado, ya están en proyecto, y a contra pago por parte de la gobernación, la construcción de la nueva tenencia

Azapa, un hecho relevante e histórico, y de la nueva comisaría -no le quiero poner número-, que estará ubicada en la parte norte de Arica. Seguramente también será con la modalidad a contra pago. ¿Eso es efectivo?

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Arica y Parinacota).- Señora Presidenta, no sabemos la metodología, pero comprometimos recursos regionales para la tenencia de Azapa.

En cuanto a la construcción del centro de especialidades, una parte muy mínima también es con fondos regionales.

Respecto de la subcomisaria Chinchorro, aún no recibimos los antecedentes. Está pendiente.

El señor **MONJE** (general, jefe de Zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile).- Señor gobernador, el retén está como dos pasos más atrasados en cuanto a su construcción.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Por favor, les pido que soliciten el uso de la palabra a través de la Mesa, a fin de dejar establecido en las actas quien interviene.

El señor **MONJE** (general, jefe de Zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile).- Muy bien, señora Presidenta.

Por último, en unas horas más asistiré a una reunión con el subsecretario del Interior, oportunidad en que expondremos sobre un plan de copamiento del sector cerro Chuño. Este se hará de manera progresiva y por temporadas. Iniciaremos con 42 carabineros; a la semana o dentro de los diez días siguientes, de acuerdo al análisis, serán 53 carabineros, para terminar con un total de 70 carabineros operando las 24 horas en dicho sector.

Desde el punto de vista de la frecuencia del delito, entendemos que, salvo investigaciones muy potentes que están llevando a cabo especialmente la Policía de Investigaciones y Carabineros en sus ambientes de especialidades, el delito que se comete en la vía pública es bajo en cerro Chuño. Sin embargo, la sensación que provoca el cerro Chuño, por sí solo, y la quebrada, es de temor significativo. En ese contexto, Carabineros ha querido ocuparse del tema, por lo que vamos a terminar con un servicio potente con 70 efectivos, divididos en tres turnos. No serán 70 carabineros todos los días, pero

poco a poco recuperaremos esos espacios, entre comillas, públicos.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- General, ¿esos carabineros vendrán de Santiago o son de la zona?

El señor **MONJE** (general, jefe de Zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile).- Señora Presidenta, específicamente, son 25 carabineros provenientes de la Escuela de Suboficiales y 20 carabineros de Control de Orden Público (COP) Santiago.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el senador José Miguel Durana.

El señor **DURANA**.- Señora Presidenta, me gustaría consultar si el trabajo de Inteligencia ha podido determinar si la delincuencia se ha desplazado. Hago el alcance porque hoy cerro Chuño aparece como un ícono, pero obviamente los delincuentes también se pueden desplazar hacia otros sectores de la ciudad y comenzar a infundir temor en otros lugares. Me he reunido con vecinos del sector Los Industriales, los cuales me manifestaron que están muy asustados, porque cerro Chuño colinda con dicho sector y otras poblaciones. Entonces, todos estos procedimientos, de una u otra manera, van a mover a los delincuentes hacia otros sectores.

El señor **MONJE** (general, jefe de Zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero manifestar al senador que el delito es dinámico, desde el punto de vista de la georreferenciación. En ese sentido, estamos haciendo un diagnóstico casi diario respecto de cómo se mueve. Lógicamente, esperamos que se mueva, pero también tenemos los recursos para aplacar los delitos que se empiecen a cometer en la periferia.

Quizá, lo más importante es que habrá un trabajo coordinado, especialmente en lo que dice relación con el desalojo del cerro. La delegación presidencial ha coordinado distintos instrumentos que permiten a Carabineros y a otros estamentos tan importantes como nosotros realizar una intervención potente en el cerro Chuño. Insisto, la solución que estoy dando opera sobre la última línea, pues la idea es operar sobre las causas. Por lo tanto, en la solución que viene estarán las causas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Agradecemos su presentación y sus respuestas.

Dentro del espacio de Orden y Seguridad Pública, tenemos pendiente la intervención de la coordinadora Regional de Seguridad Pública.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero que el señor general aclare lo siguiente.

En relación con las cifras del delito, él mencionó que aumentó en 128 por ciento y que luego comenzó a disminuir, sin embargo el aumento del delito es de 6,9 por ciento. Es decir, uno puede pensar que ha bajado, pero lo que ocurre es que estamos manteniendo ese 128 por ciento. Si bien se puede leer como positivo, pero al final estamos estabilizando una cifra que es muy alta.

El señor **MONJE** (general, jefe de Zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile).- Señora Presidenta, comencé mi explicación indicando que era una contracción del alza. No hemos llegado a nivelarnos. Tenemos una contracción del alza, una curva que, eventualmente, pudiese seguir en esa misma línea.

Conforme vaya pasando el año, respecto de la comparativa que se haga desde los puntos de vista estadístico o del número duro, en 2022 también irá aumentando, lo que generará que ambas líneas, es decir 2020 y 2021, se vayan acercando.

Ahora bien, desde el punto de vista de la contracción del delito el año pasado, el fenómeno en esta zona fue del orden del 35 por ciento, es decir, 35 por ciento menos de delito, lo cual es mucho. En términos de tiempo, esa cifra se mantuvo, a lo menos, dos meses más.

Desde el punto de vista del diagnóstico, lo anterior nos mantuvo durante el año pasado como la comuna en que menos aumentó el delito a nivel nacional. Ello implicó que el ejercicio estadístico de vuelta haría que este año sería un poco más difícil estabilizar aquello.

No quiero decir con ello que el delito vaya a la baja, porque sería adelantarme demasiado respecto de lo que eventualmente

pueda suceder, y en ese caso yo no estaría haciendo un diagnóstico.

En cuanto a lo que espero de los servicios extraordinarios, hemos estado en primera plana los últimos dos o tres días a consecuencia de los servicios que realizamos el fin de semana, en los que se emplearon a 200 carabineros. Ellos no salen de la nada, sino que son efectivos que realizan sus labores diarias y que, en definitiva, terminan haciendo un trabajo focalizado, ejecutando alrededor de 1.800 controles en cuatro horas, con un fin orientado principalmente hacia a dos cosas: primero, mejorar la sensación de seguridad y, segundo, reducir la victimización, ya que es otro aspecto relevante.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, después podemos profundizar en esta materia, ya que se trata más bien de un tema matemático, porque, claro, si no logramos bajar esta cifra, nos mantendremos al alza.

Pese a esto, no pongo en duda el trabajo que están haciendo; al contrario, los felicito, porque sé lo difícil que es realizar su trabajo en esta situación.

En un orden de ideas diferente, el Director General de la Policía de Investigaciones señaló que la cantidad de detenidos había aumentado un 78 por ciento, sin embargo, el encargado de la PDI en la macrozona norte dijo que esa cifra había disminuido, porque partió indicando que en 2019 hubo 2.087 detenidos y terminó diciendo que en la actualidad la cifra era del orden de los 700 y fracción. Entonces, como los datos se contraponen, no podemos saber cuáles son las cifras correctas, porque Carabineros habla de más detenidos y la PDI dice que tiene menos.

Por lo demás, no sé si lo positivo es que esa cifra aumente o disminuya, porque, por un lado, uno podría decir que es bueno que haya más detenidos, pero eso podría implicar que los delitos van al alza, y, por el otro, se podría pensar que hay menos detenidos porque los delitos han disminuido, pero vemos que eso no es así.

Esos son los puntos que quería exponer, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el prefecto de la Policía de Investigaciones, jefe de la macrozona norte, señor Rodrigo Fuentes.

El señor **FUENTES** (prefecto de la Policía de Investigaciones, jefe de la macrozona norte).- Señora Presidenta, sobre las observaciones de la diputada Weisse, cabe señalar que tenemos detenidos de los años 2019, 2020 y 2021 en la macrozona norte, otros que fueron detenidos en Arica, y otros que fueron detenidos en lo que va de este año.

Algunos de estos datos han variado en función de los años, no obstante, le puedo aclarar si esos registros corresponden a delitos ocurridos en la macrozona o en la Región de Tarapacá. Además, le puedo aclarar los detalles e incluso las características de los delitos propiamente tales, ya que algunos obedecen a organizaciones y otros a bandas criminales.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señora Presidenta, tengo las siguientes preguntas para Carabineros:

Primero, me gustaría saber cómo están trabajando en la frontera con respecto a la dotación de funcionarios ¿Se requiere más apoyo? ¿Solo la comisaría de Chacalluta está trabajando en el sector? ¿Se requieren más funcionarios? ¿Qué hay de cierto en que también apoyan la labor en Gallinazo y en otros sectores, y no solo en las fronteras?

Segundo, hay dos percepciones en la ciudadanía -no estoy hablando de cifras, sino más bien de lo que se observa cuando uno está en la calle-, la primera es una percepción de inseguridad, ya que todos los días pareciera haber un apuñalado, o problemas de seguridad, o un cuerpo quemado, o algún hecho delictual en el centro de la ciudad, y la segunda es una percepción de que Carabineros estaría sobrepasado por todos estos hechos. Por eso, cuando la ciudadanía nos ve en la calle nos dice que se requiere un estado de excepción.

En lo personal, estoy a favor de esa medida, especialmente

en lugares como la frontera, que sé que ya están funcionando con militares, y en sectores críticos como cerro Chuño o la costanera.

En este contexto, quisiera saber qué piensa Carabineros sobre el estado de excepción.

Esas son mis preguntas, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el general Iván Monje.

El señor **MONJE** (general, jefe de la Zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile).- Señor diputado, principalmente, nos encontramos en la frontera por un mandato institucional y funcionamos en torno a eso.

Si bien usted muy gentilmente menciona la Cuarta Comisaría Chacalluta, cabe señalar que hay muchos cuarteles que operan en la frontera. Por ejemplo, en la frontera con Perú, aparte de la Cuarta Comisaría Chacalluta, opera el Retén Central, el Retén Alcérreca, el Retén Tacora y la Tenencia Visviri, mientras que en la frontera con Bolivia opera la Tenencia Chungará, el Retén Guallatire, el Retén Chilcaya, el Retén Caquena, el Retén Chucuyo y, paralelamente, como tripartito, la Tenencia Visviri. Es decir, combinamos las operaciones que realizamos en los 167 kilómetros de frontera que tenemos con Perú y las que realizamos en los 223 kilómetros que tenemos entre Bolivia y Arica.

En este contexto, hay algunos retenes que dependen de la Cuarta Comisaría y que cumplen funciones principalmente preventivas, dentro de los cuales podemos nombrar el Retén Azapa y el Retén Poconchile, que no fueron nombrados en los ejercicios fronterizos señalados anteriormente.

Esos retenes operan sobre la hipótesis de los delitos comunes y forman parte de una segunda línea de control, que, en definitiva, nos permite tener un relativo éxito en el combate contra el contrabando, especialmente respecto de aquellos vehículos que se mueven en estos 625 kilómetros lineales de ruta.

Por lo tanto, de una u otra forma, opera la primera, la segunda o la tercera línea, que es la que tenemos acá.

En lo que respecta a las percepciones de la ciudadanía, nosotros también podemos percibir lo que siente la gente, no es solo una percepción suya. Lo dice la Encuesta Enusc: las sensaciones de inseguridad están disparadas. No obstante, cuando queremos conocer los motivos de esta sensación de inseguridad, le preguntamos a la gente si tiene miedo de ser víctima de una encerrona, ante lo cual la mayoría nos responde que sí, sin embargo, cuando vamos a las estadísticas vemos que acá en Arica hay cero encerronas.

Entonces, el tema comunicacional es relevante respecto de las sensaciones de la ciudadanía. Por eso quise aterrizar la victimización desde un punto de vista más barrial, porque eso nos permite dimensionar de verdad cómo está funcionando el delito.

Ahora bien, no podemos hablar de un ambiente de normalidad, yo hablé más bien de un ambiente estándar respecto de la frecuencia del delito, la que está al alza en la región y en el resto del país. Del mismo modo, tanto el déficit de Carabineros como este problema, desde el punto de vista delictual, no estoy hablando del problema fronterizo, están generándose también a nivel nacional.

Finalmente, con respecto a su pregunta sobre el estado de excepción, la verdad es que no me corresponde pronunciarme sobre la materia.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- A continuación, de conformidad con los acuerdos de la comisión, tiene la palabra la Coordinadora Regional de Seguridad Pública de Arica y Parinacota, señora Elsa Cortez San Francisco.

La señora **CORTEZ**, doña Elsa (coordinadora regional de Seguridad Pública de Arica y Parinacota de la Subsecretaría Prevención del Delito).- Buenas tardes, señora Presidenta.

Como coordinadora regional de Seguridad Pública, cargo que depende de la Subsecretaría de Prevención del Delito, tengo la responsabilidad de trabajar la línea de la prevención en la región.

Considerando que ya se han entregado las estadísticas por parte de las policías y que en la mañana se presentó un

diagnóstico claro sobre la percepción que tiene la región, quiero exponer acciones mucho más esperanzadoras con respecto al trabajo que hemos iniciado.

En el marco de la ley N° 20.502, artículo 16, que crea los Consejos Regionales y Nacionales de Seguridad Pública, el 22 de junio celebramos en Arica el Consejo Regional de Seguridad Pública, el cual lleva un diagnóstico que ha sido trabajado desde la particularidad que nos solicitó el Presidente de la República y el subsecretario, esto es, ir trabajando con los municipios y los alcaldes, porque ellos son los que se relacionan directamente con la ciudadanía. Anteriormente, se trabajaba solo con las estadísticas que nos entregaban las policías, pero, en este caso, además se recogió la información que nos entregaron los alcaldes y las alcaldesas de la región.

Con esta información logramos construir un diagnóstico actualizado que nos permitió priorizar delitos, los que iremos abordando en el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023. Entre los delitos priorizados figuran los VIF, acompañados de delitos sexuales. Al respecto, quiero hacer hincapié en algo. Efectivamente, hemos hablado de algunos delitos que ocurren en la región -no los vamos a negar-, pero los delitos hacia las mujeres y niñas siguen siendo constantes y continuos, por lo que no debemos dejarlos de lado en nuestro trabajo.

El siguiente delito es la infracción a ley de drogas, robo con violencia, y entre las incivildades está el consumo en la vía pública. La importancia de trabajar esta incivildad tiene que ver con recuperar los espacios que se fueron perdiendo durante la pandemia, espacios que fueron destruidos y tomados por jóvenes adultos, por rucos, y el consumo constante y diario. Es en ese tema en el que nosotros hemos decidido trabajar, en la recuperación de estos espacios.

El último delito priorizado es el delito transnacional, que aborda temas como la trata de personas, trata de migrantes y el contrabando.

En el último consejo realizado, buscamos incorporar a otros servicios públicos para dar respuesta a estos delitos y para

revitalizar el Consejo Regional de Seguridad, y se incorporó, por ejemplo, a Aduanas, a Agricultura, al Fosis, a la Seremi de la Mujer y también a la gobernación, porque la ley no se ha actualizado y no existía esa figura cuando fue creado.

También quiero contarles que este servicio es centralizado, por lo que no contamos con recursos en la región, pese a la importancia que tiene trabajar sobre la prevención. Nosotros trabajamos con algunos dispositivos que dan respuesta, como la línea 600, un fono de denuncia segura, que viene a reforzar, además, una alternativa para la ciudadanía, para que pueda presentar denuncias de manera totalmente anónima.

Quiero contarles que, en este último informe, la denuncia ha tenido un aumento en 34,7 por ciento, y esto tiene que ver con datos entregados por la ciudadanía: 83 por ciento en drogas, acá en la región, y en otras, 4,5 por ciento, que nuevamente se toma el delito de VIF.

Otro dispositivo que tenemos en la región es el programa Lazos, y en este momento se está trabajando con 48 familias, y es ejecutado por la Municipalidad de Arica. Este programa se enfoca en niños y niñas, de 12 a 18 años, que se están iniciando en la vida delictual, con la idea de prevenir y frenar los delitos, además de reforzar la responsabilidad por parte de las familias.

También tenemos un programa llamado Centro de Atención a Víctimas (CAV), el que, mediante una dupla psicosocial y asesoramiento jurídico, acompaña a aquellas personas que han sido víctimas de algún delito violento y requieran un acompañamiento para lo que dure la investigación y el juicio, y para trabajar el tema de la reparación.

Quiero contarles que la inversión en la región para 2022 por parte de la subsecretaría es de 320 millones y fracción, que corresponde a recursos humanos. Se contrató una figura que va a estar en la coordinación regional y que va a hacer acompañamiento técnico y seguimiento a los proyectos que sean entregados para los municipios y otros que tienen que ver con la ejecución de los programas, como Lazos.

En cuanto a los recursos con los que contamos y que son

centralizados, también son bajos, porque en relación con las cifras que he escuchado que han entregado las otras partes, la verdad es que 320 millones para trabajar la prevención es bajo, considerando la responsabilidad que significa abordar la prevención.

Quiero informarles que en el Senado se presentaron indicaciones al proyecto que crea el nuevo ministerio, que hace cambios al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pero también permite el levantamiento de una nueva cartera, que es el Ministerio de Seguridad Pública y Protección Civil.

Con ello, esperamos mejorar la dotación de funcionarios, pero también los recursos, porque lo importante en esto es poder abordar la prevención.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Antes de dar la palabra al representante del Ejército, vamos a otorgar cinco minutos a las personas que nos faltaban.

El senador Durana tiene una consulta para la señora Cortez.

El señor **DURANA**.- Por intermedio de la Presidenta, quiero consultar a la señora Elsa Cortez qué acciones han desarrollado con los pequeños comerciantes que recibieron amenazas e hicieron las denuncias ante el Ministerio Público, por esta organización que supuestamente corresponde al Tren de Aragua o a personas que hicieron uso de la marca de estos.

En concreto, mi consulta es qué política pública se ha generado para apoyar, asesorar y acompañar a estos pequeños comerciantes, para que finalmente sientan el respaldo de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La señora **CORTEZ**, doña Elsa (coordinadora regional de Seguridad Pública de Arica y Parinacota de la Subsecretaría de Prevención del Delito).- Señora Presidenta, le comento que tenemos un programa que no detallé, llamado Somos Barrio Comercial -exprograma Barrio Comercial Protegido-, que trabaja en el barrio centro, entregando orientación a la gente, pero también incitando a que se organicen como agrupaciones en temáticas del comercio, y ese acompañamiento lo lleva una funcionaria que está físicamente en el Fosis.

También nos acercamos a ellos, de manera personal, como coordinación regional, para orientarlos; pero la verdad es que ellos llevan un trabajo avanzado, en términos de haber presentado la denuncia y saber cuáles son las vías para ello; pero, como digo, tenemos este programa que es el Somos Barrio Comercial, el que está haciendo una nueva inversión en la región, de 9.600.000 y fracción y 45.000.000 y fracción.

De esa forma, se va a abordar la parte centro de la ciudad de Arica.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias.

Agradezco que nos deje todos los antecedentes y pido, desde ya, que todas las presentaciones realizadas sean dejadas en la Secretaría o enviadas al correo mediante el cual fueron invitados.

Voy a dar solo cinco minutos a dos asociaciones que no intervinieron en la mañana, pero que considero importante escuchar, porque algunas de ellas pudieran estar involucradas con la policía, por posibles coordinaciones o vínculos, en fin.

Tiene la palabra el señor Cristián Barrías, de la Asociación Gremial de Conductores de Aplicaciones. Ellos representan a mil personas en la Región de Arica y Parinacota.

Ellos también están trabajando con otros proyectos en la Cámara, a nivel nacional, respecto de su regulación. Pero hoy la idea es escucharlos sobre otro tema.

Tiene la palabra el señor Barrías.

El señor **BARRÍAS** (representante de la Asociación Gremial de Conductores de Aplicaciones).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a quienes se encuentran presentes en esta sesión.

Mi nombre es Cristián Barrías y soy el presidente de la Asociación gremial de conductores de aplicaciones, con representación en Greco Chile, que también tiene representación en once regiones a nivel nacional.

Por la naturaleza de nuestra actividad, nos hemos visto enfrentados a diario a asaltos, robos y encerronas, con una violencia nunca antes vista.

Somos testigos de que la violencia se ha tomado las calles

de la ciudad de Arica, y son nuestros colegas, padres de familia, gente de esfuerzo, que honradamente busca el sustento diario, quienes han debido pagar el precio de la delincuencia, puesto que los delincuentes, sin mediar consecuencias, han agredido, herido y robado los vehículos de nuestros colegas y, con ello, la fuente de sustento de sus familias.

No queremos pasar a ser un número más en una estadística de muertes, ni en la región ni en el país.

He escuchado todas las intervenciones de las personas que ha habido y, como comenté recién, por la naturaleza de nuestra actividad, a diario vemos la delincuencia en la calle. Todos los días tenemos robos, asaltos, y debemos lidiar con esa situación.

Entendiendo que Carabineros está sobrepasado con el tema del trabajo y con todas las actividades que tienen, la finalidad de mi intervención es ver la posibilidad de trabajar en colaboración con Carabineros o con la PDI, para, de alguna forma, mitigar toda esta situación.

Si bien es cierto ya ha habido detenciones en las que hemos participado.

Acá se habla de estadísticas, y hay que entender que muchas personas están asustadas. Cuando a una persona le hacen una encerrona, lo único que quiere es llegar a su nicho, a su hogar, y estar lo antes posible con su familia. No se va a estar dando el trabajo de estar haciendo denuncias.

Por ende, las estadísticas no dan cuenta de esas situaciones.

Dicho esto, la idea principal es colaborar con toda la gente. Actualmente, en Arica hay un promedio de mil personas que trabaja en esta actividad, que se dedican a esta actividad económica. Si bien, por un tema legal, esta actividad no está formalizada, se está trabajando con ese tema. La señora presidenta ya ha tenido conversaciones con don Wilfredo Soto, del gremio Grecco Chile.

Somos ciudadanos y es un problema que, transversalmente, nos afecta a todos.

La idea principal de todo esto es trabajar en colaboración

con Carabineros y aportarles información, porque tenemos mucha; tenemos muchos datos, y esto es porque hay mucha gente, muchos ojos en la calle.

Principalmente, eso era lo que quería decir.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias. Tiene la palabra, general.

El señor **MONJE** (general, jefe de zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile).- En primer lugar, quiero concentrar una idea.

En 2020, a nivel nacional, el parque vehicular aumentó 9,1 por ciento; a nivel regional aumentó en 17,2. Eso quiere decir que, por cada habitante, en esta región hay aproximadamente 3,5 vehículos, lo que supera ampliamente el 2,1, que es el promedio nacional.

Como partí indicando aquí, no había que perderse. Yo iba a señalar muchos números, pero lo fundamental es la víctima. No nos podemos perder en aquello. Nosotros hemos tenido algunos resultados y hay algunos procesos investigativos que lleva la fiscalía. Respecto de este ambiente, el control es gigante, especialmente en Arica, pero tenemos resultados. Tenemos un aumento del orden del 20 por ciento, específicamente en este delito.

Ahora bien, yo sé que seguramente esa explicación a las víctimas no les sirve de nada, pero nosotros hemos concentrado servicios en este ambiente; hemos trabajado y nos hemos reunido, pero hay determinadas aplicaciones que funcionan, que nos acarrearán más problemas, entre comillas, que otras. Hay algunas que son más serias, otras que no tienen medidas de seguridad.

En definitiva, hay temas legales que están de por medio, pero no hay que negar que el delito existe, y en ese ambiente tenemos que intervenir. Ante las denuncias lo hemos hecho y tenemos resultados que, aunque nunca son suficientes, sí tenemos un aumento importante. Veinte por ciento más de detenidos.

Así que estamos llanos a cooperar, a coordinar en lo que ellos estimen pertinente.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Se agradece esa voluntad. Nosotros hemos visto distintas acciones comunitarias. Creo que la seguridad es responsabilidad de todos nosotros desde las instituciones, desde lo público, lo privado, y también desde la sociedad organizada, y hoy hay una voluntad que se valora y que ustedes tendrán que evaluar. Puede ser también llamativo e innovador y, probablemente, nosotros podemos ahondar como comisión en esos espacios para también hacerlos legal porque, probablemente, a veces las restricciones públicas, como tenemos un plan cuadrante hay una cercanía. Por ejemplo, uno tiene el teléfono, sabe dónde llamar. Es una cosa más rápida.

Le otorgaré un minuto más para que cierre su presentación.

Tiene la palabra.

El señor **BARRÍA** (representante de la Asociación Gremial de Conductores de Aplicaciones).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Para acotar, nosotros estamos trabajando hace tiempo con la SEP de Carabineros. El plan de trabajo que teníamos era efectivo, pero, por un tema de recursos o de personal, no se pudo continuar con este.

Detrás de todo esto, hay un trabajo y una organización. Hay una forma de trabajar que, hasta el momento, ha sido bastante efectiva, pero hay que mejorar. Por eso, sería muy bueno contar con el apoyo de Carabineros y PDI.

El señor **MONJE** (general, jefe zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile).- Solo como último dato, son 94.658 vehículos más en 2021, en Arica.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Vamos a otorgar la palabra al gobernador.

El señor **MONJE** (general, jefe zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile).- Disculpe, señora Presidenta, siento que, de parte de lo que señala don Cristián, están dispuestos a ponerse a disposición del trabajo de PDI y Carabineros. Entonces, si ellos pueden aportar algunos datos que sean interesantes, desde el punto de vista especificativo y preventivo, la idea es que busquen la manera de coordinarse

para poner a disposición los antecedentes que puedan entregar.

Sería interesante que se pudiera verificar aquello, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Así es. Entiendo que es un ofrecimiento y un desafío permanente. No solo de una vez, así que se le agradece.

Gracias por la exposición.

Quiero señalar a la Organización Gremial Arica defiende Arica, cuyos representantes han esperado toda la mañana, que acá les vamos a dar el espacio. Esta parte también sigue siendo secreta. Entonces, luego de lo que él exponga, levantaremos el secreto.

Por ello, les pido que no haya medios para guardar la reserva respectiva.

Tiene la palabra el señor Roberto Valdivia.

El señor **VALDIVIA** (representante Organización Gremial Arica defiende Arica).- Buenas tardes, señora Presidenta, y autoridades, en general.

Mi nombre es Roberto Valdivia. Soy el representante legal de la red de protección civil Red Arica Emergencia, RAE Chile; soy director del Comité Internacional de Búsqueda y Rescate Cibyr SAR; soy presidente de organizaciones civiles, gremiales, Arica defiende Arica; vocero de la macrozona norte por el movimiento Chile defiende a Chile.

Con todo respeto me dirijo a ustedes para exponer nuestra situación regional, relacionada con lo que nos está afectando por el incremento de la delincuencia en Arica.

Quiero que quede constancia de que nuestro movimiento Arica defiende Arica ya ha tenido en nuestra ciudad tres movilizaciones, marcha y paro regional, a través de los gremios, todo ello con el objeto de combatir la delincuencia y para exigir a las autoridades regionales.

Voy a dejar unos antecedentes y se los voy a entregar ahora.

En el gobierno anterior, el del señor Presidente Piñera, como movimiento requerimos la intervención del ministro Rodrigo Delgado. Allí se firmó un petitorio y un acuerdo para buscar soluciones y medidas concretas para combatir el tema de la

delincuencia en Arica. En ese sentido, se avanzó en un cincuenta por ciento.

Posteriormente, se nos vino el cambio de Presidente. Nuevamente exigimos reunión con el delegado presidencial, señor Ricardo Sanzana. En esa ocasión también se pidió el cumplimiento del petitorio anterior y se le exigió, por medio de otro petitorio. En dicha reunión se levantó un acta. También le entrego copia de esta. Le debo señalar que tampoco se ha dado cumplimiento a nuestras peticiones para buscar una solución.

Nosotros y la ciudadanía estamos molestos, en general, con las autoridades porque nos encontramos en total abandono, tanto por parte del gobierno como de las autoridades locales.

Manejamos una página de redes sociales, como red Arica Emergencia RAE Chile, junto con AEA Chile, que estuvo como agrupación hoy en la mañana. Los invito a verificar en nuestra página las noticias que difundimos, relacionadas con las situaciones que están pasando en Arica.

Como dije, llevamos bastante tiempo luchando y solicitando al gobierno anterior y también al actual que tomen medidas para tal efecto.

Quiero recalcar que la comunidad, que la población trata de comunicarse por interno para expresar o denunciar algunos hechos, porque el ciudadano común no está conforme ni quiere perder el tiempo -nos dicen- en denunciar porque, al final, todo eso queda en archivo. No hay respuestas.

El 17 de abril recibimos la petición de ayuda de uno de los integrantes del Tren de Aragua, quien, vía Whatsapp, me dijo que necesitaba y requería ayuda, porque él no quería pertenecer al grupo y quería salirse del sistema, además quería hacer declaraciones para poder aportarle a las policías, lo que finalmente se concretó.

Al respecto, me he puesto en contacto con la directora regional de la PDI. Toda la información que me ha llegado se la hago llegar a la policía. Como soy parte del comité internacional, recibo mucha información, y una de las últimas informaciones que nos ha alertado es que en Bolivia, la semana

pasada, se reunieron integrantes del Tren de Aragua con la banda criminal de El Salvador, que consta de muchos delincuentes que ya están en Bolivia. La reunión fue para poder ingresar a Chile sin tener alguna disputa de territorio.

Les haré llegar el número de contacto telefónico para que ustedes se comuniquen con la persona, que es quien está entregando la información y, a su vez, puedan colaborar con la policía.

Por ejemplo, en Arica hemos percibido que la delincuencia no para. La gente vive asustada, hay encerronas, homicidios; situaciones que son complejas y que no eran comunes en nuestra ciudad. Es más, hoy en día el comercio cierra a las siete de la tarde, y después el centro se vuelve una ciudad fantasma, porque ya nadie quiere andar, y quienes andan son los que están en situación de calle, o bien los mismos extranjeros emigrantes que se encuentran ilegalmente en Chile y ocupando los espacios públicos.

Por tal motivo, agradecemos a la comisión y, a su vez, les pedimos que nos ayuden a buscar una solución para dar más tranquilidad a la población, porque hemos golpeado puerta tras puerta y el gobierno aún no nos escucha.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la concejala señora Dolores Cautivo.

La señora **CAUTIVO**, doña Dolores (concejala).- Señora Presidenta, soy Dolores Cautivo, concejala, presidenta de la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal y además integrante del Consejo Comunal de Seguridad.

Primero, quiero saludar la instancia. Creo que quienes hemos estado todo el día nos vamos, o por lo menos yo, con la sensación de que realmente se está abordando la realidad como es. No sé si vamos a tener los resultados mañana o el próximo mes, porque este es un tema complejo que, además, requiere de los esfuerzos de todos.

Creo que no es bueno politizar el tema, porque esto no es culpa de ningún gobierno, corresponde a una situación que se nos vino encima y, en ese sentido, me he sentido impactada por

los resultados que se han dado acá, las inversiones que se han hecho a nivel local y la preocupación que hay a nivel nacional, donde tuvimos la visita del subsecretario y ahora de ustedes.

Me parece que se está viendo la realidad tal como es y, por primera vez, sentimos que efectivamente no se aminora la realidad, ni se habla de estadísticas, sino que -insisto- estamos viendo la realidad tal como es, lo que es súper importante.

Sin embargo, quiero destacar dos niveles. El primero es que efectivamente existe una alza de la delincuencia, que imagino será similar a lo que ocurre en otras ciudades, en otras regiones, y que tiene que ver con la delincuencia cotidiana que se da en nuestros barrios y que, sin duda, también está influenciada por la migración, pero no solo por la migración, porque también tenemos tráfico de droga desde los años 80. Creo que aquí tenemos un déficit de base, que es el déficit de los instrumentos de diagnóstico. Se releva que los delitos de asalto, de robo y de balacera que se dan en nuestros barrios no son los principales, porque hay más denuncia de otras cosas. Al respecto, es más fácil denunciar un caso de violencia intrafamiliar, una riña o algo así, que denunciar un caso de narcotráfico o una balacera.

Como comisión de seguridad nosotros recibimos los videos, las fotografías, etcétera, de los distintos barrios y sabemos que esa realidad es algo real, que se está viviendo, aunque no se refleje en las estadísticas.

No creo que podamos influir en que la gente denuncie más, porque no lo hacen por temor, y porque nada se va a resolver por esa vía. Sin embargo, sí creo que podemos crear otros instrumentos de diagnóstico que nos ayuden a saber qué es lo que realmente pasa en nuestros barrios.

A través de nuestra comisión creamos el Observatorio Vecinal de Seguridad, que está postulando a financiamiento del Gobierno Regional. Al respecto, echo de menos que no se hayan invitado a las juntas vecinales de los sectores que hemos calificado como críticos, por ejemplo, Tambo Quemado, Cerro Chuño, los Industriales y el centro de la ciudad, no obstante haya

participado el representante de los barrios comerciales de 21 de mayo.

Asimismo, enfrentamos el tema de las casas okupa. Ahí tenemos una mesa de trabajo con varias seremías, y estamos tratando de abordar esa situación, por lo que queremos que también ustedes nos ayuden con esos cambios legislativos que necesitamos para dejar de tener espacios, que son propiedad privada, pero que, sin embargo, confrontan la seguridad de nuestros barrios.

Eso es algo importante que no es tan difícil de hacer. Por lo tanto, no podemos seguir diez o quince años diciendo que tenemos vacíos legales, cuando la verdad es que esos vacíos hay que llenarlos. Por ello, también recibo con agrado los proyectos de ley expuestos.

En segundo lugar, realmente estamos viviendo una situación extraordinaria que tiene que ver con la instalación y el intento de consolidación de la instalación de carteles internacionales delictuales.

Esa es una situación extraordinaria, no para Arica, porque quiero que quede instalado que nosotros no estamos pidiendo ayuda solo para Arica, sino que estamos pidiendo ayuda porque Arica es la puerta de entrada hacia nuestro país, porque - como sabemos- las organizaciones criminales tienen un gran poder económico y una vez que se instalan en un país es muy difícil desinstalar, porque corrompen toda la estructura de la institucionalidad interna.

Entonces, cuando en conjunto con autoridades regionales y locales, los alcaldes, el gobernador regional, el delegado presidencial, planteamos que necesitamos medidas y recursos extraordinarios, lo hacemos para resguardar nuestro país, porque nosotros somos frontera, somos una región fronteriza, pero la frontera es responsabilidad de todos, es responsabilidad del país completo.

Ahora, si tuviéramos que pronunciarnos respecto al estado de excepción, creo que lo necesitamos, pero que sea eficaz. Ha habido estados de excepción que han resultado, otros no; sin embargo, no se puede comparar el estado de excepción que se da

en la Región de La Araucanía con el que nosotros podríamos necesitar acá. Ello, porque aquí estamos enfrentando otra situación, otro poder de fuego. No estamos enfrentando organizaciones nacionales ni organizaciones que de alguna manera pueden tener una reivindicación política o de cualquier causa, sino que estamos enfrentando crimen organizado, que ya asola otros países.

Por lo tanto, me parece bien todo lo que se está haciendo a nivel regional, pero creo que necesitamos más apoyo, sobre todo en recursos para Carabineros, para la PDI y, si es que es necesario, contar con el apoyo del Ejército también.

Al respecto, ayer estuve en Flor del Inca, en la población, Juan Pablo II, y tuvimos una reunión grande con los vecinos en una cancha y ellos decían: no escatimemos recursos. No escatimemos ningún recurso. Si es el Ejército, tendrá que ser en la forma, en los tiempos y con las atribuciones convenientes de acuerdo con lo que señalen los planes de las autoridades. No somos los que podemos hacer los planes, pero sí darles el respaldo para decirles que no se escatime ningún recurso para poder impedir u obstaculizar que estos carteles del crimen organizado se instalen definitivamente en nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señora concejala, muchas gracias por su exposición. Ha sido muy clara. También creemos en la democracia representativa. Por eso hemos invitado al alcalde de Arica y, hoy día, le estamos dando la palabra a usted y a los cores. Después, esperamos que las autoridades locales hagan lo suyo.

Corresponde escuchar a las Fuerzas Armadas. En la sesión, tenemos al comandante en jefe de la Cuarta Zona Naval, contraalmirante de la Armada Claudio Maldonado, y al jefe de la Defensa Nacional Región de Arica y Parinacota,

Tiene la palabra el señor contraalmirante.

El señor **MALDONADO** (comandante en Jefe de la Cuarta Zona Naval).- Señora Presidenta, quisiera agradecer esta oportunidad. Soy el contraalmirante Claudio Maldonado Navea. Tal como lo mencionó, soy el comandante en jefe de la IV Zona

Naval, que abarca desde el límite norte hasta el sur de Taltal. Dentro de la jurisdicción, estamos organizados en tres zonas principales, correspondientes a cada una de las tres regiones. Aquí, tenemos la gobernación marítima de Arica representante de la autoridad marítima y que como sabe es parte de las tres policías que posee nuestro país.

Por eso, es sumamente importante poner en contexto cuál es nuestra función y darla a conocer, porque normalmente hablamos de las dos policías y dejamos de lado a la policía marítima que es superimportante por el rol que juega y por el tremendo espacio de mar que tenemos frente a nuestras costas. La policía marítima depende, como Armada de Chile, del Ministerio de Defensa. Tenemos la dirección general del territorio marítimo y de ahí depende la autoridad marítima que posee un marco legal, respaldado por la Ley de Navegación. Esta ley establece que la autoridad marítima tendrá un carácter de fuerza pública y, además, que ejercerá las actividades policiales en las aguas sometidas a la jurisdicción nacional. Esto es sumamente importante porque de aquí nace el hecho de que la policía marítima, como parte de la autoridad marítima, ejerza su función en el mar territorial y desde la línea de la más alta marea hasta los ochenta metros, si es que no hay una carretera, una calle o algo antes que corte este espacio en donde ejercemos la jurisdicción. Tenemos también la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y algunos tratados internacionales, más la ley de drogas.

Con lo que respecta a la Región de Arica y Parinacota, estamos operando entre el límite político y caleta de Camarones, que es el límite sur de la región y, hacia el oeste, hasta las doce millas que corresponden al mar territorial.

Por lo tanto, tenemos todo el borde costero, con caletas y una serie de cosas que están ocurriendo en las costas de nuestra región.

¿Qué hacemos principalmente? Tenemos un ámbito preventivo, y otro de orden público para resguardar la seguridad y el orden público en el área jurisdiccional, y otro ámbito que es investigativo, donde trabajamos con la fiscalía en coordinación

estrecha con Carabineros de Chile y la PDI y con otras organizaciones también.

En ese ámbito, quisiera destacar el trabajo que estamos realizando en una relación interagencial, coordinada por la delegación presidencial, a través de dos comités: Comité de Seguridad Pública y Comité Regional contra el Crimen Organizado. Nos reunimos de forma periódica para los lineamientos de cómo abordar las diferentes actividades que tenemos que desarrollar. Ahí, trabajamos con el Registro Civil, PDI, Carabineros de Chile, ANI regional, Gendarmería de Chile, Aduanas, Ministerio Público y -algo muy importante y que ha dado tremendos resultados- con la USEP. Eso nos permite coordinarnos con nuestra autoridad marítima para el trabajo que desarrollamos de forma habitual.

Con un mapa de calor, vemos bastante roja la zona de la playa Las Machas, al norte de la ciudad de Arica; después, tenemos sector bastante tranquilo, todo el sector del Chinchorro, y, ya hacia el sur, tenemos otras zonas de calor un poquito más agitadas en términos delictuales.

Me gustaría mencionar un caso. Tuvimos una situación de un homicidio frustrado, un intento de disparar contra una patrulla de la policía marítima. Los funcionarios instalaron una querrela contra los que resulten responsables y la delegación presidencial se hizo parte en ella. Eso da cuenta de cómo estamos funcionando y obedece a que el trabajo que realiza la policía marítima está en directa coordinación con el de la delegación presidencial. Estamos trabajando, en ese sentido, muy coordinados.

Dentro de las cosas relevantes relacionadas con el crimen organizado, lo más importante de destacar en cuanto a nuestra función, es el narcotráfico. El narcotráfico lo vemos principalmente a través de los inmigrantes ilegales, con microtráfico que ingresan al país a través de embarcaciones menores que cruzan la frontera y entregan en distintas caletas la mercancía, y a través de buques mercantes.

Contra eso, tenemos una serie de medios que permiten la investigación y detección, que hacemos normalmente por

disposición de la fiscalía cuando hay algún tipo de información. A la fecha, hemos tenido bastantes buenos resultados que han sido publicados y dados a conocer.

Por otro lado, para finalizar, existe el decreto N° 265 que faculta a las Fuerzas Armadas. Me salgo un poquito y quiero hacer la separación entre la Armada y la autoridad marítima en cuanto al apoyo que se permite a través de este decreto para apoyar a las policías en los lugares fronterizos. En el hito 1, tenemos un puesto de observación y vigilancia que está dotado por marinos. Tenemos cámaras y algunos elementos tecnológicos que nos permiten identificar a esta gente. En una coordinación muy estrecha con Carabineros y PDI, traspasamos la información para evitar que ingresen al país o devolverlos y reconducirlos, algo que nos ha funcionado bastante bien con los peruanos hasta una fecha atrás porque, de ahí en adelante, dejaron de recibir de vuelta a la gente que llevábamos, independiente de la nacionalidad. Este decreto es controlado por el Comando Conjunto Norte, el comandante es un general o un almirante de tres estrellas que está estacionado en Iquique, y él mantiene el control de las fuerzas y el apoyo que se brinda a las policías en todos los sectores fronterizos, principalmente en el sector del hito 1 y en el borde, principalmente en el sector de Colchane que es donde tenemos la mayor cantidad de ingresos.

Eso es, más o menos, el trabajo que estamos haciendo. Ese es el trabajo que realiza la marina y el respaldo jurídico al trabajo que desarrollamos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias, señor contraalmirante.

Desde la mañana, desde la región, nos han estado enviando - los dejo ahí y después me responden- videos de ingresos por Chacalluta y por distintas partes de la frontera. Entonces, ¿a quién le preguntamos cómo corregimos esto? ¿A qué autoridad? Sé que no depende de una, sino que son muchas coordinaciones. Si alguien me lo puede explicar. Me han llegado videos y también lo veíamos en la mañana, el gobernador, todas estas personas

transitan y nos mandan videos. Sé que esto no se soluciona, pero cómo lo abordamos, ya que es una región fronteriza.

Más allá de que hoy nos reunamos, la idea es que busquemos soluciones a este tema, sea a través de aporte de recursos, de un estado de excepción constitucional, del resguardo de zonas críticas o por ampliación del decreto. Hacia esa dirección me gustaría que se fuera encaminando el trabajo de la comisión.

Tiene la palabra el señor Ricardo Sanzana.

El señor **SANZANA** (delegado presidencial Región de Arica y Parinacota).- Señora Presidenta, solo deseo agregar algo respecto de lo que probablemente le haya llegado en la mañana, precisamente, sobre una información que circula muchas veces en términos del ingreso de personas por la carretera, lo cual obedece un poco a la dinámica que tenemos con Perú. El hecho de que un grupo de personas no pudo salir responde a que ingresaron de manera irregular y, por lo tanto, no tienen ningún documento para que Perú los reciba. De ahí entonces que ese país los devuelve, es decir, chocan con Perú y se devuelven a Chile, en consecuencia no pueden salir.

En consecuencia, hay que mejorar las condiciones para obtener la documentación y se vayan del país, si quieren hacerlo. Mientras no tengan documentación -entiendo que la relación hasta ahora está bien con Perú-, dicho país no los va a recibir sin documentos, así como está reteniendo a quienes no tengan documentación para ingresar a Chile, cuestión que no pasa con Bolivia, sin perjuicio de que esa debiera ser la dinámica.

Eso explica mucho la presencia de personas caminando por la carretera que llegan a la frontera y luego se devuelven, porque no hay posibilidad de cruzarla.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Guillermo Altamirano.

El señor **ALTAMIRANO** (general de Brigada del Ejército de Chile).- Señora Presidenta, buenas tardes. Soy el general de Brigada Guillermo Altamirano, comandante de la guarnición de Arica.

En esta oportunidad, explicaré la tarea que cumple el Ejército en la región, específicamente en relación con el

decreto N° 265. Dicho decreto se refiere a apoyar a las policías en el combate al narcotráfico, al crimen transnacional y al tráfico de inmigrantes. Esta tarea es liderada por el Comando Conjunto Norte, específicamente la Unidad de Coordinación Estratégica Norte (UCE-N), y ejecutada por medio del Ejército en toda la zona norte, desde Antofagasta hasta Arica.

Participamos desde el Hito 3, ubicado en la zona oeste, hasta el límite con Bolivia, en la Región de Tarapacá, zona del altiplano, aportando con medios tecnológicos, transporte y medios logísticos para apoyar el trabajo de las policías, mediante puestos de observación desplegados en la frontera, los cuales funcionan durante las veinticuatro horas del día. La tarea de estos puestos de observación es observar. Cada vez que se evidencia la presencia de inmigrantes tratando de ingresar al país, se informa vía radial o telefónica a las policías, las cuales concurren al lugar, toman a los migrantes y proceden con su proceso de reconducción.

A grandes rasgos, eso hacen las Fuerzas Armadas en la frontera terrestre desde los ochenta metros hacia el interior, como indicó el señor almirante.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias.

En caso de que se decrete estado de excepción constitucional, ¿está definido a quién le corresponde, considerando que se trata también de una zona marítima? Por ejemplo, en la Región del Biobío eso le corresponde a la Armada.

El señor **ALTAMIRANO** (general de Brigada del Ejército de Chile).- Señora Presidenta, en estado de excepción se nombra a un jefe de defensa, que depende de la región. Se encuentra estipulado que puede ser de la Fuerza Aérea, un oficial de la Armada o del Ejército. En el caso de la Región de Arica y Parinacota, debe ser alguien del Ejército, concretamente quien habla.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Francisco Bravo Benavides.

El señor **BRAVO** (teniente coronel de Gendarmería).- Señora Presidenta, muy buenas tardes. Por su intermedio, saludo a cada uno de los integrantes de la mesa, a los jefes de las distintas

instituciones y a todo el personal que se encuentra en esta comisión investigadora.

En honor al tiempo, voy a ser muy sucinto en mi presentación. Me referiré principalmente a algunas cifras que son de interés, específicamente me abocaré al estado situacional de la región en materia de Gendarmería de Chile y sus recintos penales y especiales.

Soy el teniente coronel Francisco Bravo Benavides. Actualmente me desempeño como director regional subrogante y soy el titular y alcaide del centro de cumplimiento complejo penitenciario de Acha.

Básicamente, me quiero referir a puntos bastante puntuales: los sistemas y subsistemas de Gendarmería, cómo los extranjeros han irrumpido dentro del sistema penitenciario, la condición dotacional, los datos porcentuales de agresión y amenazas contra funcionarios de Gendarmería en ejercicio, el estado situacional de la región y, finalmente, nuestra conclusión.

Gendarmería de Chile cumple diversas funciones a lo largo del país, en las cuales destacan sus tres subsistemas, a saber el cerrado, el abierto y el pospenitenciario. El cerrado corresponde a todas aquellas cárceles donde se albergan personas que se encuentran cumpliendo condena o prisión preventiva; el abierto es donde se cumplen penas sustitutivas en centros de reinserción social, específicamente, y el pospenitenciario es el centro de integración social, donde cumplen internos con libertad condicional y se lleva a cabo la eliminación de antecedentes, de acuerdo con el decreto ley N° 409.

En la región, el subsistema cerrado alberga a un total de 1.900 internos aproximadamente; el subsistema abierto, a 1.570, y el subsistema pospenitenciario, a 880. O sea, en total tenemos a más de 4.000 usuarios aproximadamente.

En los tres subsistemas -cerrado, abierto y pospenitenciario- el delito que predomina es todo aquel que se refiere a la ley de drogas, específicamente la ley N° 20.000.

A continuación, me referiré a una de las unidades más emblemática y grande del subsistema cerrado en la región, el

Complejo Penitenciario de Arica, donde tenemos la cantidad de 1.290 condenados y 437 de ellos son imputados. Entre ellos, el porcentaje de primerizos es de 43 por ciento y de reincidentes 56,5 por ciento, o sea, es mayor a los primerizos. Por ende, esa cifra claramente obedece a distintos fenómenos que son de estudio en el ámbito social, en razón de por qué hoy una persona reincide, de manera tal que infla la cifra en el complejo penitenciario. Si observamos la lámina de la presentación, la reincidencia en el caso de las mujeres también marca en las cifras una tendencia al alza.

En cuanto a la población extranjera, dentro de los 1.900 internos que tenemos, equivalen al 31,5 por ciento, es decir, alrededor de 600 internos que están recluidos en el sistema cerrado son extranjeros. No es una cifra menor; es bastante alta tomando en consideración la situación fronteriza que tenemos en la región. En este caso predomina la cantidad de bolivianos, tanto en condenados como en imputados, después siguen los peruanos, colombianos y venezolanos.

Dentro del estudio que hizo un sociólogo encargado de nuestra área, él señala que esto (*ilegible*) específicamente con bolivianos y venezolanos, que nos convoca hoy por el tema del Tren de Aragua y, en general, las bandas de crimen organizado transnacionales.

En materia dotacional, el Complejo Penitenciario de Arica tiene actualmente, considerando la planta 1, de oficiales; la planta 2, de suboficiales y gendarmes, y la planta 3, de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, un total de 649 funcionarios para administrar o supervisar a los 4.000 usuarios que mencioné.

En el penal de Arica, donde tenemos una población penal de 1.700 internos, cifra claramente muy abultada, lo que preocupa es la cantidad de funcionarios que trabaja en esa unidad: catorce oficiales bordean la dotación y no más allá de doscientos para la función de trato directo, vigilancia y administrativos.

Para graficarlo, cabe señalar que dentro de la unidad hay trece módulos, los cuales se distribuyen de acuerdo con

distintos tipos de población penal: imputados, condenados, reincidentes, de alto, bajo y mediano compromiso delictual, unidad de máxima, que nuevamente estamos armando para tener este tipo de bandas de crimen organizado, no tan solo el Tren de Aragua.

Hoy, en la región, tenemos más de 98 bandas identificadas como tales, y también organizaciones criminales, cifra que es bastante alarmante desde el punto de vista dotacional, porque tenemos 13 módulos y en varios de ellos hay una cifra de 247 internos para los cuales tenemos dos gendarmes -reitero- dos gendarmes. Si hacemos un símil, estamos hablando de una relación abismal de 123 internos por cada gendarme, lo que es una realidad no muy diferente a la que existe en el resto de las unidades penales. Tengo 24 años de servicio y he pasado por varias unidades penales y esa cifra no es tan diferente de las demás unidades. Por ejemplo, en la expenitenciaria había más de 5.000 internos y trabajábamos 30 en el óvalo.

¿Por qué hago tanto hincapié en esto? Porque si hablamos del Estado de derecho, como tal, para que todas las instituciones públicas puedan llegar a los distintos rincones de la sociedad, no se debe olvidar que Gendarmería es parte del eslabón fundamental de la seguridad. Por lo tanto, si este eslabón se rompe, desde el punto de vista de la contención, administración y, finalmente, la reinserción de las personas que se encuentran privadas de libertad, con esa cantidad de personal, fácilmente el Estado de derecho en el patio se pierde. En consecuencia, es tremendamente relevante que esto no genere algún tipo de vulneración, algo que hasta hoy no ocurre, pese a todo, como ocurre en otros países de la región, de Latinoamérica. Alguien de la PDI dijo que en las cárceles de Venezuela son los internos quienes tienen el poder y la administración de los penales, lo cual en Chile, hasta este momento, no ocurre.

Pasando a otro punto, las agresiones y las amenazas contra el personal también aumentaron. Entre el primer semestre del año pasado hasta ahora, ha aumentado en 61 por ciento lo que se refiere a las amenazas de muerte, y las agresiones físicas contra funcionarios de Gendarmería -hombres o mujeres-

aumentaron un 233 por ciento, cifra que es bastante alarmante. O sea, hay una transgresión clara para querer posicionarse dentro de las unidades penales. Pero el personal, dado su alto compromiso, no lo ha permitido.

Dentro del estado situacional me permití evaluar cuatro variables, pero la principal, dentro de las fortalezas, un personal altamente comprometido.

Enseguida, los protocolos que están establecidos y claros, más allá del Covid-19, a consecuencia del cual solo tuvimos cuatro decesos y con una alta tasa de vacunación al interior de los recintos penales.

Su capacidad de gestión: ausencia de fugas. Desde hace mucho tiempo -más de cinco años- que no tenemos una fuga desde los penales.

Muertes violentas: No se han registrado en los últimos dos períodos; y los proyectos que hemos sido capaces de gestionar a través de los distintos estamentos, especialmente, a través del gobierno regional.

Dentro de las debilidades tenemos la obsolescencia del equipamiento, carros e infraestructura, que son evidentes. La cárcel más emblemática tiene 21 años de funcionamiento.

Ausencia de tecnología de vanguardia: inhibidores de celulares y elementos antidrones. Ya hemos registrado avistamientos de drones y han caído drones dentro de las unidades, con bastante droga. Ojalá el día de mañana no lamentemos su uso para ingresar dispositivos explosivos, como granadas o dinamita.

Por último, la dotación y los estándares mínimos de vigilancia activa que les nombré.

Dentro de las oportunidades quiero destacar la comunicación y el apoyo de la autoridad, tanto política como policial, en materia de seguridad. Como decía mi general Monje, cada vez que tenemos algún tipo de traslado de internos de alta connotación nos apoyan con el Gope o algún dispositivo o cápsula para poder abordar ese tipo de actividades.

En materia de proyectos, tanto el delegado presidencial conjuntamente con el gobernador, siempre están apoyando la

gestión de Gendarmería. Por ejemplo, en el último período se han ejecutado más de 3.000 millones de pesos en infraestructura, que también va en beneficio del personal y de los internos.

La otra oportunidad es la empatía social y política sobre decisiones propias de la administración penitenciaria: contingente, traslado de internos, desarticulación del Tren de Aragua, adopción de ciertas estrategias de segregación a nivel nacional para que esas personas no se articulen y no vayan contra la administración y, por ende, romper ese circuito que mencioné de seguridad pública.

Finalmente, la amenaza. Bueno, nosotros consideramos que la nueva criminalidad, a través del accionar de las bandas de crimen organizado, sin duda alguna es una de las principales amenazas porque, si bien nosotros tenemos historia en materia carcelaria, en materia de dominio carcelario, este tipo de bandas trabajan con objetivos bastante específicos. Nosotros trabajamos mucho la tipificación de su condición de peligrosidad de acuerdo a cómo ellos se comportan al momento de su primer ingreso. Ellos, hoy, son personas bastante adecuadas y nosotros tenemos que catalogarlos como personas de mediano compromiso delictual, y eso está en evaluación para que ingresen, de manera directa, tanto imputado como condenado, con una condición de alto compromiso delictual, a un módulo de máxima seguridad, a fin tener los resguardos y estándares necesarios.

Otra amenaza que consideramos es la autonomía en el quehacer penitenciario. Si bien somos respetuosos de las decisiones judiciales y de la autoridad, también hay que entender que hoy Gendarmería tiene un *know how* importante, un conocimiento relevante, en materia de seguridad penitenciaria, y muchas veces no se nos considera. En ese sentido, se expone la seguridad, considerando que eso muchas veces no es parte de la agenda producto de la situación que les comenté.

La ausencia de intercambio de información penitenciaria con otros países, también es relevante. Hoy, en Arica, no tenemos la posibilidad de tomar contacto con los países vecinos y

preguntar, si tenemos una persona de esa nacionalidad, quién es, si tiene antecedentes penales, si ingresó en algún momento al sistema penitenciario y si es líder de banda. Eso también nos preocupa, especialmente con Venezuela, porque no tenemos esa información.

Lo otro, que no es menor, es la confidencialidad de la información, cuestión que es transversal, porque todas las actuaciones -y seré muy responsable en lo que voy a decir- todas las actuaciones que ejercen algunos protagonistas que están en la mesa, lamentablemente, cuando se realiza algún tipo de investigación y queda en manos de la defensoría, y tomando en cuenta que hoy existe legislación que permite que esa información sea pública.. Sin ir más lejos, el otro día encontramos en la celda de una interna del Tren -espero que esto sea confidencial- todo el expediente investigativo donde aparecían los nombres de distintos policías, y después de eso salió una carta enunciando una situación particular.

Entonces, si hoy no entendemos esta nueva criminalidad, donde no ponemos al principio la seguridad de nuestros policías, de nuestros carabineros y de los gendarmes que hoy están ejerciendo este rol de persecución penal y, finalmente, la contención que hacemos para entregar a la sociedad una persona con hábitos para que pueda ser reinsertado, sin duda alguna la desmotivación va a ser tal que, finalmente, el Estado de derecho no va a estar instaurado en los penales de Chile, lo cual va a provocar una brecha importante en materia de seguridad.

En suma, pienso que es importante generar una política contra el crimen organizado que garantice la función y la familia de esas personas, porque el principal recurso es el recurso humano en cada una de las instituciones.

Por tanto, creo -y quiero ser enfático- que tenemos que trabajar de manera mancomunada en perseguir, desarticular y finalmente reinsertar, pero bajo una modalidad en la que nosotros nos sintamos seguros en general, pues la principal preocupación del mando institucional son las personas.

En las conclusiones generales está, básicamente, lo que dije

recién.

Esto es, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias. Valoro su esfuerzo.

Solo quiero aclarar a todos los representantes de las instituciones regionales que expusieron hoy, que, en este caso, también están invitadas las autoridades nacionales. Valoro que hoy esté presente el director general de la PDI, justamente, porque es una región fronteriza, donde la PDI también tiene un trabajo. Pero vamos a ahondar con las autoridades nacionales en cada una de sus carteras.

Sabemos que hemos hecho esperar bastante al Servicio de Impuestos Internos y a Aduanas, pero queremos que nos cuenten brevemente en qué están y que nos hagan llegar por escrito los antecedentes. Les daré unos breves minutos. Pido una prórroga por no más allá de doce minutos, para escuchar durante unos tres minutos al dirigente de Gendarmería. Sin perjuicio de eso, igualmente vamos a escuchar después a las asociaciones nacionales.

Agradecemos la presencia del general de Carabineros de Chile, que debe retirarse.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el director regional del Servicio Nacional de Aduanas de Arica y Parinacota, señor Fernando Rousseau.

El señor **ROUSSEAU** (director regional de Servicio Nacional de Aduanas de Arica y Parinacota).- Señora Presidenta, mi nombre es Fernando Rousseau Amigo y soy director regional de la Aduana de Arica.

Quiero agradecer la oportunidad de estar acá y aprovecho de saludar, por su intermedio, a cada una de las autoridades que hoy se encuentran presentes.

Quiero comentarles respecto del tema de la aduana.

En términos generales, la estructura tributaria en nuestro país se divide en tres instituciones: dos instituciones de carácter fiscalizador, en este caso, el Servicio de Impuestos Internos, que ve todos los tributos internos del país, y el

Servicio Nacional de Aduanas, que ve todo el comercio exterior, para lo cual tiene un mandato bastante específico dentro de la orgánica del Servicio, que es fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República -dicho textual-, e intervenir en el tráfico internacional para efectos de recaudación.

Por lo tanto, se da esta mirada de recaudación, por una parte, y el control de las mercancías dentro del territorio nacional, por otra.

Dicho eso, quiero contarles que el Servicio Nacional de Aduanas ha evolucionado respecto de todo este control en diferentes tipos de procesos de investigación, procesos de fiscalización aduanera, en diferentes aspectos, no solamente en drogas, sino también en salud pública. También se ha especializado en especies que están en peligro de extinción, en mercancía ilícita, en contrabando de cigarrillos, etcétera; o sea, un nivel bastante amplio y transversal, en términos de las mercancías que circulan en la región.

En el contexto regional, el Servicio debe actuar sobre la base de la servidumbre de paso de dos tratados internacionales: el de 1904, con Bolivia, y el tratado de 1929, con Perú, lo que nos convierte en una región bastante estratégica dentro del contexto nacional, para dar estabilidad al resto del país.

Por lo tanto, las labores que realizamos todas las instituciones apostadas en la Región de Arica y Parinacota son de gran responsabilidad, porque pueden significar para nosotros un problema mayor en términos de relaciones internacionales; asimismo, la labor que debemos efectuar, a manera de fiscalización y control de tránsito de mercancía y de personas, es altamente relevante.

No quiero entrar mucho en detalle respecto de algunos términos, porque prácticamente ya todo los hemos tratado.

Nosotros mantenemos mesas de trabajo con diferentes instituciones: con la Gobernación Marítima, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, con las que nos apoyamos mutuamente para el tránsito de mercancía y de actos ilícitos por pasos no habilitados.

Dicho esto, quiero detenerme en un tema sumamente relevante, que se ha tocado acá de manera tangencial, que es lo que corresponde a la ruta del dinero.

Como servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, tenemos una mesa de trabajo en la que nos reunimos habitualmente con otros servicios, cada uno de los cuales, en su propia orgánica, tiene un concepto que se llama el secreto tributario; por lo tanto, cada servicio tiene unidades de análisis de riesgo, como es el caso de Servicio Nacional de Aduanas; la Tesorería General de la República tiene analistas patrimoniales, y el Departamento de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos también tiene una unidad de análisis de riesgo, de sistemas de alertas y de revisión de los impuestos.

Si por cualquier motivo nosotros tuviéramos, y esa es un poco la mirada que queremos transparentar o poder desarrollar en los parlamentarios respecto del secreto tributario, el intercambio de la información que maneja cada uno de estos servicios, dado que cada uno de nosotros tiene planes de fiscalización, planes para seguir la ruta del dinero, eso nos podría ayudar, de alguna manera, a destrabar eso, poder intercambiar información y entregar esos datos para generar una acción regional, de pesquisa, respecto de cómo se están manejando los principales ingresos de dinero, cómo están circulando a través de la región.

Cuando tenemos una actividad sospechosa, con lo único que contamos en este minuto es con la posibilidad de informarlo a través de un ROS, que es un reporte de operaciones sospechosas, a la unidad de análisis financiero (UAF), pero no tenemos mayor conocimiento de cómo continúa o cómo sigue el proceso investigativo.

Por lo tanto, analizar el tema del secreto bancario y el secreto tributario es una interesante oportunidad, de manera que ese intercambio de información entre las instituciones de Hacienda del país pueda contribuir a una labor de seguimiento de la ruta del dinero.

En otras partes del mundo, la estructura tributaria difiere mucho de la nuestra, acuérdense de lo que les comenté. El

Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas y el gran ente recaudador y distribuidor de nuestro país del tesoro público, el servicio de Tesorería, esas tres entidades están fusionadas o, en algunos casos, como en Perú, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) trabaja con el Servicio de Impuestos Internos, que es similar al nuestro, junto con el Servicio de Aduanas; por lo tanto, tiene un manejo de información mucho más atomizada respecto del movimiento de los contribuyentes.

Sabemos que mucho de lo que han expuesto acá, muchos de los delitos que se han manifestado son producto de la ruta de cómo se va generando el dinero, el tráfico, la mercancía ilícita y otro tipo de delitos que se están configurando.

Por consiguiente, esta es una oportunidad interesante, como mencionamos en una reunión pasada, y lo vamos a tomar ahora en el Consejo Regional Contra el Crimen Organizado, que se está organizando regionalmente. Yo creo que hay posibilidad de destrabar.

Los recursos siempre son bienvenidos, en el sentido de mejorar nuestra dotación, mejorar también, de alguna manera, lo que corresponde a la infraestructura y sobre todo al uso de tecnología no invasiva.

Aquí disponemos de un camión escáner que circula entre el aeropuerto de Chacalluta y el puerto; manejamos un portal escáner, que está ubicado en las dependencias del puerto; contamos con otras unidades más pequeñas de control de revisión de equipaje, una está en Chacalluta y otra en el aeropuerto, y disponemos de una tecnología pequeña de escáneres manuales, que son utilizados por los funcionarios de la Unidad de Drogas de nuestra región.

Tenemos un perímetro de vigilancia especial que ha tenido mucho éxito, que fue instalado hace tres o cuatro meses y está ubicado en la localidad de Cuya, que nos ha dado muy buenos resultados. Hemos tenido incautaciones de droga y hemos desbaratado algunas actividades ilícitas; por otro lado, hemos tenido un control más específico respecto de ciudadanos que pasan, que burlan la frontera y llegan; pero ese lugar es como

un embudo, lo que nos permite controlar de mejor manera. Todo esto lo estamos trabajando en conjunto con Carabineros de Chile.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias por su exposición, director.

Quiero pedirle antecedentes en cuanto a números, a las gestiones que ustedes realizan al año en las distintas áreas que emprenden, para que nosotros nos adentremos en el tema.

Prontamente, vamos a tener reunión con el director nacional y con el ministro de Hacienda, por lo que también nos interesa, sobre todo por lo que ha señalado.

Nosotros vamos a legislar también sobre algunas de esas materias tan importantes.

El señor **ROUSSEAU** (director regional de Servicio Nacional de Aduanas de Arica y Parinacota).- Señora Presidenta, lo haremos llegar a la comisión.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la directora regional del Servicio de Impuestos Internos.

Sabemos que no vamos a abordar el fondo, pero usted puede, al menos, exponer los principales temas que tiene la región.

La señora **BRITO**, doña Karla (directora regional del Servicio de Impuestos Internos de Arica y Parinacota).- Saludo a la señora Presidenta y a todos los presentes.

Mi nombre es Karla Brito, y soy la directora regional subrogante del Servicio de Impuestos Internos. Mi cargo titular es jefa del Departamento Jurídico.

Quiero contarles de las actividades que realizamos, en cuanto a la función y misión que tenemos.

Como recién señaló el director regional de Aduana, nuestra misión es fiscalizar todos los impuestos de carácter interno en que tenga interés el fisco.

Desde ese punto de vista, nuestra labor es esencialmente técnica y se desarrolla de acuerdo con los planes de fiscalización y con el perfil de contribuyentes de cada región.

Respecto de los temas de seguridad por los que nos han

convocado, quiero comentarles que, respecto de todas las diligencias de carácter investigativo que realizan, colaboramos con el Ministerio Público a través de sus organismos asesores, que son Carabineros y Policía de Investigaciones.

En ese sentido, colaboramos de manera expedita y periódica en la entrega de información. Si bien estamos muy limitados por lo que establece el artículo 35 del Código Tributario, en cuanto a la reserva tributaria, existen excepciones a esta norma y una de estas es que el secreto tributario o la reserva tributaria se alza ante el requerimiento del Ministerio Público.

Para contextualizar, la única excepción al artículo 35 se da cuando un tribunal requiere información en juicios de impuestos, en juicios de alimentos y cuando la requiere el Ministerio Público.

Como jefa del Departamento Jurídico, recibo todas las peticiones del Ministerio Público, en cuanto a solicitud de información de carácter patrimonial, es decir, declaraciones de renta, declaraciones de IVA, propiedades, si las personas tienen o no inicio de actividades, ya que eso va guiando la investigación que el Ministerio Público va realizando respecto de distintos delitos.

También quiero señalar que, como Servicio de Impuestos Internos, tenemos la legitimación activa en materia de delitos de comercio clandestino. Por lo tanto, cuando recibimos noticias o denuncias como, por ejemplo, de contrabando de cigarrillos, nosotros nos hacemos parte. También quiero comentar que con la dictación de la ley N° 21.210, aumentaron las penalidades de los delitos de comercio clandestino y de comercio irregular.

Nuestro espíritu y nuestra voluntad es seguir manteniendo esta labor colaborativa con el Ministerio Público, con la Policía de Investigaciones y con Carabineros, en cuanto a la información que podamos aportar para sancionar e investigar los delitos.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias por su

aporte.

Le agradecería que, si tiene antecedentes que nos pueda remitir, nos los haga llegar. Vamos a analizar lo que ambos nos señalan.

La señora **BRITO**, doña Karla (jefa Departamento Jurídico del Servicio Impuestos Internos Arica).- Por cierto, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- A nombre de nuestra comisión, agradezco al director nacional de la PDI, señor Sergio Muñoz, porque ha estado presente durante casi toda la sesión.

Solo me resta decirle que esperamos volver a verlo en Valparaíso para seguir trabajando, especialmente porque ha puesto a disposición temas propios de sus unidades, que tienen que ver con la Región de Arica y Parinacota. Extendemos nuestro agradecimiento a su equipo también.

El señor **MUÑOZ** (director general Policía de Investigaciones de Chile).- Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco también a los integrantes de esta comisión.

Estamos disponibles siempre para aportar y responder a sus inquietudes.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias.

Nos restan dos exposiciones y con estas cerraremos el ciclo de presentaciones.

Respeto muchos los tiempos y varios invitados han tenido la buena voluntad de estar presentes desde la mañana. Entre ellos, nuestro gobernador.

Por eso, a nuestro siguiente invitado, al representante de los gremios de Gendarmería, le otorgaré tres o cuatro minutos para que exponga. Ya hemos abordado varias materias relacionadas con el tema, lo que no obsta que realicemos un trabajo más profundo con los distintos gremios, especialmente por todos los hechos suscitados y por algunos temas relacionados con amenazas y otros que conocemos muy bien. Nos gustaría que nos comente a ese respecto.

Tiene la palabra el señor Carlos Martínez.

El señor **MARTÍNEZ** (dirigente nacional Asociación de Gendarmes

de Chile).- Señora Presidenta, mi nombre es Carlos Martínez; soy suboficial de Gendarmería. No soy de la dotación de Arica, sino de la de Temuco, pero soy dirigente nacional de la Asociación de Gendarmes de Chile.

La preocupación del personal de Arica y del resto del país es la falta de dotación de todas las unidades penales. Como decía mi comandante Bravo, hay 1.700 internos para 205 gendarmes. Esa es la totalidad del personal, pero si ustedes van a pasar una ronda en la noche, en una unidad tenemos 15 funcionarios para los 1.700 reos.

Entonces, el día de mañana puede haber una consecuencia grave. Sin embargo, como siempre se ha dicho, Gendarmería tiene el control de las cárceles a nivel nacional. Respecto de eso, tenemos que destacar al personal, porque en otros países no hay un control en las cárceles. Nosotros sí, y el personal está llano a seguir trabajando, pero necesitamos que nos apoyen con más infraestructura, como corresponde, y con movilización para el traslado de los internos.

De igual forma, a través de la Cámara de Diputados y de la Dipres, esperamos que se pueda aumentar la dotación de funcionarios que ingresan a las escuelas matrices de Gendarmería, porque anualmente están ingresando 400 funcionarios que no dan abasto a nivel país.

Agradezco la oportunidad que me dieron para expresarme. Esperamos seguir trabajando con ustedes en todo lo que se relaciona con el tema de seguridad en Gendarmería.

En estos momentos, con todo lo del Tren de Aragua, Gendarmería se siente preocupada porque, a veces, los tribunales de justicia pasan a llevar todo lo que pueda decir nuestra institución, en el sentido de seguridad. Tenemos claridad de que ellos son un poder dentro del país, pero pueden tomar la representatividad y considerar el parecer de Gendarmería respecto del traslado de internos de alta connotación desde esta región a Santiago, donde existen otras unidades que pueden albergarlos mejor.

No sé si alguien quiere hacer alguna consulta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Por el momento,

me quedo con lo que ha señalado.

Había algunos temas sobre los que tenía interés, pero se los expuse al subsecretario del Interior y Seguridad Pública.

Entiendo que están participando de la Mesa contra el Crimen Organizado.

El señor **MARTÍNEZ** (dirigente nacional Asociación de Gendarmes de Chile).- Así es, estamos trabajando con esa mesa.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En relación con el nuevo Ministerio de Seguridad Pública, ¿ustedes siguen dependiendo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos? Porque entiendo que se han dado ciertas discusiones y el gobierno ha decidido mantenerlos en el de Justicia.

Entre otros temas, usted y otros gremios han señalado que esperan que los informes que emiten al Ministerio de Justicia pudieran ser vinculantes, porque muchas veces no son considerados.

El señor **MARTÍNEZ** (dirigente nacional Asociación de Gendarmes de Chile).- Señora Presidenta, Gendarmería debe formar parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. No debe cambiarse de ministerio, como desean algunas autoridades.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien.

Por eso quería preguntar la opinión del gremio, sin perjuicio de que el ministerio puede tomar esa decisión en su minuto, pero entiendo que hasta ahora se mantiene tal cual como está.

El señor **MARTÍNEZ** (dirigente nacional Asociación de Gendarmes de Chile).- Así es.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien. Muchas gracias por sus palabras.

Tiene la palabra la señora Lorena Ventura.

La señora **VENTURA**, doña Lorena (consejera regional).- Señora Presidenta, saludo a los diputados, a las autoridades regionales y a nuestras policías.

Mi nombre es Lorena Ventura Vásquez, consejera regional electa por la provincia de Parinacota; soy una mujer aymara que habita en nuestro altiplano, en la precordillera.

Hoy, con mucho pesar, vengo a manifestar lo siguiente a nuestras autoridades.

Primero, quiero señalar la importancia geopolítica que tiene nuestra provincia de Parinacota, sobre todo las fronteras, nuestro altiplano, donde un 90 u 80 por ciento está constituido por habitantes aymaras, en su mayoría adultos mayores, los cuales cuentan con el resguardo actual de Carabineros de Chile en la frontera. Por cierto, estamos agradecidos de la labor que realizan las policías, sobre todo Carabineros. Sin embargo, nos encontramos con escasos retenes fronterizos, los cuales tienen una antigüedad de más de 50 años.

Por lo tanto, solicitamos, también a ustedes, hacer las gestiones a nivel central para que estos retenes fronterizos sean refaccionados y puedan brindar a los carabineros una vivienda digna, porque ellos viven en los retenes.

Además, señalar que en la comuna de General Lagos tenemos solo una tenencia y en la comuna de Putre, una cantidad muy reducida de retenes.

He recibido algunas observaciones y denuncias de los vecinos, sobre todo en la comuna de General Lagos, respecto del contrabando de vehículos. Me refiero al Sector Línea y también al Sector Carretera, donde estos vehículos se encuentran estacionados. Los vecinos, por temor, se quedan callados y no lo informan a su debido tiempo. Pero sí hay un trabajo colaborativo que está desarrollando Carabineros y ha solicitado a los vecinos que informen este tipo de situaciones.

Es una situación grave que se está desarrollando en nuestro altiplano, y qué decir de nuestros valles costeros. La preocupación que existe en nuestra precordillera por nuestros adultos mayores, por nuestras mujeres y por nuestros estudiantes es que estos inmigrantes, que ingresan en forma ilegal, puedan atentar contra la vida de nuestros queridos vecinos de la provincia de Parinacota.

Por lo tanto, la solicitud que hacemos es que se pueda dotar definitivamente a las policías de tecnología de punta en los vehículos todoterreno para que puedan operar, pero lo más importante es tener un contingente adecuado en nuestras fronteras, que resguarden a nuestros adultos mayores y a la comunidad aymara, en nuestra provincia de Parinacota.

Otro punto importante es la situación que se vive. El sentir, el termómetro que ustedes están tomando hoy en la ciudad de Arica tiene relación con el temor. Lamento ser reiterativa, pero hay temor actualmente en nuestra ciudad, en nuestros valles, Azapa, Lluta, Pampa Concordia, porque entran muchos inmigrantes por pasos no habilitados. Lo mismo sucede en la comuna de General Lagos y Putre.

Agradezco el espacio que me brindan, y espero, dentro de los 90 días donde van a levantar esta información, este diagnóstico, que puedan operar rápidamente y entregarnos una respuesta y solución a las inquietudes y preocupaciones que tiene la Región de Arica y Parinacota.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el senador, señor José Miguel Durana.

El señor **DURANA** (Senador).- Señora Presidenta, solo agradecer el tiempo que ha destinado la comisión para poder recibir a todas las autoridades y a todos los incumbentes en un tema transversal, como es la seguridad ciudadana, fundamentalmente, en nuestra región fronteriza que colinda con dos países importantes. Nosotros estamos mucho más cerca de Tacna y del sector el Alto de Bolivia que de la ciudad más cercana a Chile, que está a 300 kilómetros, como es la Región de Tarapacá.

Creo que todos esperaremos con ansias el informe que emita esta comisión después de los 90 días y ojalá se nos permita, a las autoridades regionales y también a nosotros los parlamentarios, poder trabajar con él en función de siempre generar propuestas, que son importantes. Lo que tiene que generar esta comisión investigadora, más allá de buscar culpables, es entender que esta región requiere de un compromiso para buscar una solución y devolverle la tranquilidad a Arica y Parinacota, que tanto se merece.

Muchas gracias, Presidenta, por haber estado en esta región, como comisión investigadora, y a quienes van a ser posible el informe, los abogados secretarios de la comisión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señora Presidenta, le quiero agradecer a usted y a los diputados y diputadas por la preocupación de estar acá, en la Región de Arica y Parinacota, por apersonarse acá, porque en realidad lo que necesitamos es preocupación constante por nuestra región.

Hoy, hemos escuchado cómo la comunidad organizada, las autoridades, las policías, el Ejército, La Armada, alcaldesas, alcaldes, consejeras regionales, consejeros regionales, gobernador regional, delegado presidencial, nos ha presentado la realidad de nuestra región. Cómo estamos viviendo el drama, que es vivir en esta región fronteriza, por las externalidades negativas que significa vivir en esta región, que tiene frontera con Bolivia y Perú, donde estamos viviendo una crisis migratoria, una crisis humanitaria, donde estamos viviendo problemas de seguridad grande, donde estamos viviendo casos que nunca habíamos visto en Arica y Parinacota, y hoy lo vemos.

Gracias a quienes están acá, a quienes han pasado por esta comisión en el día de hoy. Hemos escuchado con atención y tengo mucha fe y esperanza en que vamos a poder estar con los resultados de la comisión; también agradezco la presencia del senador Durana, y que podamos trabajar por darle una respuesta, ojalá, positiva a la comunidad de nuestra región.

Muchas gracias, Presidenta, por su disposición. Yo venía de préstamo a la comisión, pero quería venir igual, como parte de esta región.

Gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Quiero decir que costó llegar acá, porque, como bien dice mi colega, en esta comisión somos trece los integrantes. En fin, la dificultad, que así la vemos, es porque este país es tan largo y extenso, pero hicimos los esfuerzos para que pudiera constituirse la comisión. Yo, de verdad, no me arrepiento en lo absoluto, al revés, estaba bien resfriada ayer, pero hice el esfuerzo, que considero es parte de mi misión, porque, insisto, es un tema que se manifiesta en diferentes ámbitos en todo nuestro país. Aquí tienen una

situación distinta a la nuestra en la macrozona sur, pero es igualmente golpeadora.

Así que después de escuchar, lo dije en la mañana, al Poder Ejecutivo, a las policías, a la sociedad civil, me quedo con una reflexión que siempre es positiva, es un insumo para lo que nosotros podemos informar, porque decía la consejera, ojalá nos puedan solucionar los problemas. En tres meses no lo vamos a solucionar. Además, no está en nuestro rol todo, pero sí debemos hacer una gestión política y legislativa, en el ámbito de resolver lo que hoy son las trabas. Trabas que, desde lo penal, con el Ministerio Público, la Defensoría, se suma al tema de las policías que, cuando ejercen su labor, vemos cosas como todo a base de normas, a la prohibición o a lo que me faculta o no, y tenemos que cumplirla, porque estamos en un Estado de derecho. Y nos enredamos, lo digo en el buen sentido, porque eso es lo que hay que corregir, pero cuando escuchamos a la sociedad civil es tan distinta la mirada porque lo único que quieren es seguridad, o sea, no importa cuanta complejidad hay, cuanta burocracia hay que resolver, lo que se necesita es responder y responder entregándole mayor seguridad y brindar esa protección a la población, que hoy está tan lejana, insisto, esto de estar acá es para poner, ojalá, el alto para que no lleguemos a los niveles en que tengamos que someternos simplemente a la violencia, a la delincuencia y a la humillación que provoca cuando las personas que ejercen el crimen organizado someten al resto, a la gente que trabaja y que se esfuerza.

Por lo tanto, vamos a hacer todo lo que tengamos que seguir haciendo en esta materia y me voy con una cifra que, si bien, ya la conocía, que es golpeadora, pero es lo que dijo Gendarmería, un gendarme para 123 reclusos. Eso creo que es impresentable y lo tenemos que corregir a como dé lugar, nadie puede, una persona no puede estar controlando a 123 reos y menos de la peligrosidad y del nivel de tecnología que usan internamente, o sea, podemos llegar a las otras cárceles donde ellos controlan, y se dan vuelta las cosas, el mundo al revés, delincuente impera, esa ley impera, que no es ley, es la ley

del arma de fuego y del más poderoso y el que ejerce la fuerza sobre el que no puede cómo defenderse.

Nos queda pega por hacer todavía, gracias a ustedes por su compromiso, a las Policías, Carabineros, Gendarmería, Ejército, Armada y PDI, mi gratitud por lo que hacen, les toca difícil, muy duro, son incomprendidos muchas veces, pero por lo menos de mi parte siempre los he respaldado y lo voy a seguir haciendo en el marco del ordenamiento jurídico, lógicamente.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el gobernador.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional).- Señora Presidenta, solo como un análisis final de esta jornada, agradecerles a ustedes por haber aceptado esta invitación que le hicimos llegar del gobierno regional para acompañarlos en este espacio que, como usted pudo apreciar, es muy diverso, contempló muchas opiniones de espacios tan distintos, de espacios comunitarios, institucionales y, por cierto, la gran reflexión que nos queda son tres cosas: la primera es que, desde el Gobierno Regional, hemos hecho muchos esfuerzos para destinar recursos al combate de la delincuencia, pero por sobre todo entendiendo que la Región de Arica y Parinacota es una región estratégica para el país, y considerando esa mirada, se hace necesario focalizar esfuerzos desde la propia ley de Presupuestos para entender aquello, y por cierto -lo hablaban, en parte, los alcaldes hoy en la mañana- se requiere que la distribución presupuestaria y las políticas públicas implementadas consideren un porcentaje de su implementación en regiones fronterizas para una población migrante que ingrese y que ocupa los servicios de utilidad pública de la región. El alcalde exponía, por ejemplo, la cantidad de usuarios que se tienen que atender en los Centros de Salud Familiar.

Por lo tanto, esta población migrante, que también se atiende ahí, reduce la cantidad de recursos que se destinan para todas las personas inscritas en el per cápita de la salud pública.

Por ende, que exista una política que pueda entregar un porcentaje genérico adicional para las regiones extremas, siento una alternativa muy importante. Lo mismo pasa en Junaeb y otros más donde ciertos beneficios que se entregan se ven reducidos por la alta presencia en porcentaje de población migrante en la región.

Lo segundo es que, a pesar de los esfuerzos que se hacen con fondos regionales que en realidad son bastante elevados y que vale prácticamente el 20 por ciento del presupuesto regional, creo que ninguna institución regional nunca antes había entregado un porcentaje tan alto de su presupuesto para entregar herramientas a PDI, Carabineros y Gendarmería en esta crisis que hemos denominado de seguridad pública.

Asimismo, esos esfuerzos tienen que venir no solo, por supuesto, de los fondos regionales, sino también de los fondos comunales y de los fondos nacionales. Creo que ese es un desafío importante a enfrentar en el próximo espacio.

Y bueno, además todo lo que implica seguridad pública, ya escuchamos atentamente las exposiciones y se resume no solamente en tener buenas leyes para combatir el crimen organizado, sino que además para buscar ciertos antecedentes vinculados al trabajo que realiza Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos en eventuales evasiones o mayores ingresos no acreditados por parte de particulares que podrían estar vinculados al narcotráfico.

Por cierto que el factor fronterizo es importantísimo, me da la impresión de que se tocó en algún momento en esta comisión, mientras estábamos en este espacio dialogando respecto de los antecedentes que presentaron cada una de las instituciones seguían pasando personas en situación migratoria por pasos irregulares a Chile.

Eso es algo que no nos podríamos permitir porque, en definitiva, no sabemos si dentro de vía migratoria también existen delincuentes que ingresen al país a reorganizar este esfuerzo que ha realizado la Fiscalía de desarticular la banda "Los Gallegos" en Arica.

Quiero reiterar la petición que hace el Gobierno Regional

junto al Consejo Regional y a otras autoridades locales y organizaciones civiles de que se pueda declarar un resguardo militar en zonas críticas de la región, porque entendemos que la manera de enfrentar este proceso, las capacidades de PDI, Carabineros están a su máximo, por tanto, se requiere un esfuerzo adicional, y eso desde el Estado se debe entender.

Es evidente que cualquier decisión que se tome tiene que mirar a los territorios. Creo que la mejor estrategia para enfrentar este tipo de crimen organizado es hacerla desde los territorios y lo que ustedes han hecho hoy es una muestra clara de la descentralización.

Gracias señora Presidenta y, por su intermedio, a todos los y las parlamentarias que nos acompañaron, en especial al senador Durán, senador del distrito, y al diputado Luis Malla, diputado electo por el distrito, porque cada autoridad tiene un mandato y, en específico, el mandato de nuestros parlamentarios precisamente es este, dialogar para que exista una normativa aplicable, que sea actualizada, que sea coherente y que, además, le sirva a la región y al país para enfrentar este nuevo tipo criminológico.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, muchas gracias a todos y a todas por participar.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18:30 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

